



# PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2022 - 2026

# TURISMO EN ARMONÍA CON LA VIDA



# **PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2022-2026**

**TURISMO EN ARMONÍA CON LA VIDA**

**Germán Umaña Mendoza**

Ministro de Comercio, Industria y Turismo

**Arturo Bravo**

Viceministro de Turismo

**John Alexander Ramos Calderón**

Dirección de Calidad y Desarrollos Sostenible del  
Turismo

**Ana María Veloza Cárdenas**

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

**Investigación y textos**

Arturo Bravo

Natalia del Pilar Camargo Ovalle

César Augusto Oliveros Ocampo

John Alexander Ramos Calderón

Diana Marcela Malagón Martínez

## PRÓLOGO

### PLAN SECTORIAL

Colombia es una nación que día tras día demuestra ante el mundo, su capacidad de transformación, cooperación y solidaridad.

De igual manera, el desarrollo del turismo en nuestro país representa una historia de compromiso con la hospitalidad, la confianza y la evolución constante.

Un relato que en el 2022 se concretó con el período de recuperación sostenida y positiva de los principales indicadores económicos del sector. Una vez más, hemos mostrado nuestra resiliencia frente a diversas crisis, destacando nuestra capacidad de reinventarnos y ser creativos para implementar estrategias innovadoras, nuevas formas de gestión y modelos de negocios.

Bajo el liderazgo del Presidente Gustavo Petro Urrego, Colombia es reconocida como el “País de la belleza”, gracias a nuestra riqueza auténtica y única, representada en nuestros diversos ecosistemas, así como en nuestro valioso patrimonio cultural y el talento de nuestra gente, que nos configura como una potencia para la vida en el planeta.

Somos un destino que exige que el turismo tenga un propósito superior y que pueda ser un referente de desarrollo, frente a los retos futuros de la humanidad. Por tales razones, el turismo en Colombia, debe tener un rostro humano, inclusivo y regenerativo.

La megadiversidad natural y cultural de Colombia debe ser aprovechada para impulsar las economías locales y regionales, mejorando la calidad de vida y el bienestar de las comunidades anfitrionas.

Con esta premisa, nos hemos propuesto unas metas de crecimiento optimistas para el turismo en nuestro país en los próximos años, donde estamos seguros que se demostrará el compromiso y la capacidad del Gobierno Nacional, los gremios del sector, los empresarios, la academia, los habitantes y todos los actores turísticos para desarrollar destinos y productos únicos e innovadores, ofreciendo experiencias significativas a los visitantes nacionales e internacionales.

En el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo, reconocemos la importancia de este sector como motor de desarrollo económico y social, y estamos decididos a aprovechar su potencial en beneficio de nuestros territorios y nuestra gente, estableciendo los lineamientos de política para el logro de este propósito nacional.

Por tal motivo, en el presente Plan Sectorial de Turismo 2022-2026, “Turismo en Armonía con la Vida” proponemos nuevos modelos para el desarrollo turístico de Colombia, ajustados a nuestras visiones de construcción de país para el futuro.

Este reto incluye la consolidación de una cultura de paz a través del turismo, donde fortaleceremos los territorios turísticos de paz, reconociendo el trabajo que las comunidades realizan para transformar sus territorios. Nuestro objetivo es no solo garantizar la seguridad de los visitantes nacionales e internacionales en Colombia, sino también fomentar nuevas iniciativas que valoren nuestra diversidad natural y cultural.

La economía popular y comunitaria será una apuesta clave que ampliará la cadena de valor del turismo, promoviendo la participación activa de las comunidades para mejorar la calidad de vida de los residentes.

El turismo se percibirá como un mecanismo para la transición económica y energética, además de ser uno de los principales instrumentos de conservación del patrimonio y de la garantía de derechos.

Nuestro gran desafío es pasar de un modelo basado en la competitividad, donde el ser humano se considera un factor de producción, a un modelo centrado en el desarrollo de las capacidades humanas, maximizando el bienestar y restaurando las relaciones con la naturaleza, los demás y el entorno. Para lograr esto, crearemos y priorizaremos escenarios y estrategias que no solo ayuden a este proceso de transición, sino que también alivien estas problemáticas.

Este documento se materializa en un plan estratégico hasta 2026, compuesto por 4 grandes ejes estratégicos, 17 programas, 40 proyectos y más de 202 acciones indicativas. Esta es una herramienta que permitirá que grupos étnicos, pueblos indígenas, comunidades campesinas, actores públicos, empresarios, académicos, grupos sociales, poblacionales y otros sectores relacionados conciban el

turismo como una alternativa para una vida digna.

Buscamos impulsar la conciencia sobre un modelo de desarrollo turístico que contribuya de manera más efectiva a la sostenibilidad, la regeneración y el desarrollo humano, con un enfoque especial en la prevención y mitigación de los impactos negativos, la inclusión social y la integración territorial.

Creemos firmemente que la sostenibilidad y la diversidad van de la mano, y estamos comprometidos en construir un sector turístico inclusivo y sostenible. Hoy elegimos acompañar al sector turismo en su transición hacia nuevas y mejores prácticas, donde haya un equilibrio entre los esfuerzos y los beneficios. Deseamos que la vida cotidiana de las comunidades sea un ejemplo de buen vivir y que nuestros destinos sean lugares maravillosos para visitar.

Rendimos homenaje al trabajo que durante años han realizado las comunidades, las entidades públicas y privadas, los actores del sector, los líderes sociales, la academia y todas las iniciativas incansables que han trabajado por un turismo armónico y justo.

Esperamos que encuentren en este plan un medio y un camino para hacer realidad sus proyectos de vida en torno al turismo.

Este es el momento de materializar todos nuestros sueños y hacer en Colombia un “turismo en armonía con la vida”.

**Viceministerio de Turismo**



# CONTENIDO

<b>1. PRÓLOGO</b>	<b>04</b>
<b>2. MARCO LEGAL</b>	<b>11</b>
<b>3. CONTEXTO</b>	<b>14</b>
3.1. Tendencias globales	<b>14</b>
3.2. Tendencias nacionales	<b>20</b>
<b>4. DIAGNÓSTICO</b>	<b>25</b>
<b>5. ESTRATEGIA</b>	<b>46</b>
5.1. Objetivo general del plan	<b>47</b>
5.1.1 Objetivos específicos	<b>47</b>
5.2. Meta	<b>50</b>
<b>6. EJES ESTRATÉGICOS</b>	<b>51</b>
<b>6.1. Eje 1 - Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz</b>	<b>51</b>
6.1.1. Objetivo	<b>59</b>
6.1.2. Indicadores	<b>60</b>
6.1.3. Programas, proyectos y acciones indicativas del eje	<b>60</b>
6.1.3.1 Programa Derecho al disfrute del tiempo libre a través del turismo	<b>60</b>
6.1.3.2 Democratización del conocimiento	<b>63</b>
6.1.3.3 Programa Territorios turísticos de paz	<b>65</b>

<b>6.2. Eje 2 - Territorios turísticos para la equidad y el bienestar</b>	<b>67</b>
6.2.1 Objetivo	<b>76</b>
6.2.2 Indicadores	<b>76</b>
6.2.3 Programas, proyectos y acciones indicativas del eje 2	<b>77</b>
6.2.3.1 Programa gobernanza y política para el turismo	<b>77</b>
6.2.3.2 Programa Redefinición de los instrumentos y herramientas de planificación turística	<b>82</b>
6.2.3.3 Programa nacional de calidad turística	<b>85</b>
6.2.3.4 Programas de infraestructura turística	<b>86</b>
6.2.3.5 Programa Conectividad para los territorios con vocación turística.	<b>87</b>
<b>6.3. Eje 3 - Turismo: alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza</b>	<b>89</b>
6.3.1 Objetivo	<b>97</b>
6.3.2 Indicadores	<b>97</b>
6.3.3 Programas, proyectos y acciones indicativas del eje 3	<b>98</b>
6.3.3.1 Programa Turismo como estrategia para la conservación de la biodiversidad y la transición económica	<b>98</b>
6.3.3.2 Programa Desarrollo sostenible del turismo	<b>103</b>



<b>6.4. Eje 4 - Turismo: internacionalización y economía para la vida y la justicia social</b>	<b>108</b>
6.4.1 Objetivo	<b>119</b>
6.4.2 Indicadores	<b>120</b>
6.4.3 Programas, proyectos y acciones indicativas del eje 4	<b>121</b>
6.4.3.1 Programa Economía popular, comunitaria y solidaria para el turismo	<b>121</b>
6.4.3.2 Programa Desarrollo productivo	<b>126</b>
6.4.3.3 Programa Inclusión y transformación digital para el turismo	<b>127</b>
6.4.3.4 Programa Cooperación público privada y garantías para la inversión del sector	<b>128</b>
6.4.3.5 Programa Organización de la oferta turística del país para mercados nacionales e internacionales.	<b>129</b>
6.4.3.6 Programa Estrategias de mercadeo y promoción para el posicionamiento de Colombia en el mapa global del turismo	<b>132</b>
<b>7. CAPÍTULO LITORAL PACÍFICO</b>	<b>134</b>
7.1 Introducción	<b>135</b>
7.2 Eje 1 - Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz	<b>138</b>
7.3 Eje 2 - Territorios turísticos para la equidad y el bienestar	<b>140</b>
7.4 Eje 3 - Turismo: alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza	<b>143</b>
7.5 Eje 4 - Turismo: internacionalización y economía para la vida y la justicia social.	<b>146</b>
<b>8. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>149</b>
<b>MATRIZ PLAN SECTORIAL DE TURISMO</b>	<b>161</b>

# ÍNDICE FIGURAS

Figura 1. Llegadas y recibos de turistas internacionales, 2000-2021	<b>14</b>
Figura 2. Principales retos de la humanidad para los próximos años	<b>18</b>
Figura 3. Resumen Árbol de problemas plan sectorial de turismo turismo en armonía con la vida 2022 - 2026	<b>45</b>
Figura 4. Cuadro de objetivos y ejes estratégicos del plan sectorial de turismo 2022 - 2026	<b>49</b>
Figura 5. Meta general del plan.	<b>51</b>

## 02. MARCO LEGAL

La formulación del Plan Sectorial de Turismo es un ejercicio de definición de la política pública del sector para cada cuatrienio de la administración del Gobierno. Este se adelanta desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, y se realiza según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 300 de 1996, que obliga su formulación para que sea incluido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Entre los aspectos que se deben de tener en cuenta para este ejercicio, se relacionan los principales lineamientos del marco legal que orientan la formulación y que, desde el punto de vista técnico, se han incorporado en el presente documento.

### LEY 300 DE 1996

Art.14

**Armonía regional (Ley 300 de 1996, art.14):** El Plan Sectorial de Turismo debe formularse conciliando las diferentes miradas regionales de la actividad en el país. En este sentido, es importante que sea un instrumento de apoyo para el cierre de brechas de desarrollo turístico regional y que proponga estrategias que favorezcan la equidad en los territorios. El presente documento se construyó de manera participativa a partir de las principales inquietudes presentadas durante diferentes talleres regionales, mesas de concertación con los gremios y encuentros con la academia. También toma aportes de la construcción colectiva llevada a cabo durante el XXVI Encuentro Nacional de Autoridades Regionales de Turismo (2022), la encuesta nacional virtual adelantada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (en adelante, MinCIT) y los comentarios recibidos durante la consulta pública del plan.

### LEY 300 DE 1996

**Coordinación interinstitucional:** El Plan Sectorial de Turismo debe orientar los procesos de identificación de actores interinstitucionales públicos y privados requeridos para la ejecución de sus estrategias y acciones. En este sentido, se recomienda que la formulación tenga en cuenta los procesos de validación, socialización y consulta pública propendiendo por un diálogo intersectorial con los diferentes actores.

LEY 300  
DE 1996

LEY 2068  
DE 2020

**Promoción del ecoturismo, etnoturismo, agroturismo, acuaturismo, turismo metropolitano:** En cumplimiento de las disposiciones legales, el Plan Sectorial de Turismo debe contener aspectos y elementos relacionados para estas tipologías específicas asociadas al turismo de naturaleza, cultural y de bienestar, considerando las vocaciones del país y de las regiones, así como los avances en competitividad y promoción de estos productos especializados en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

LEY 915  
DE 2004

Capítulo VII

**Régimen turístico de San Andrés y Providencia:** El Plan Sectorial de Turismo debe considerar los procesos de autonomía y de gestión propios del archipiélago, así como dar orientaciones especiales para su recuperación y desarrollo sostenible (Ley 2068 de 2020).

LEY 1101  
DE 2006

**Turismo cultural:** El Plan Sectorial de Turismo debe incluir aspectos para el desarrollo sostenible del turismo cultural, especialmente en las declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO (sitios, expresiones y manifestaciones). En este sentido, el PST debe contener las orientaciones para la ejecución de la Política de Turismo Cultural - Colombia destino turístico, cultural, creativo y sostenible y un plan de acción específico que lidera el MinCIT, con la participación de actores públicos y privados del sector.

LEY 1617  
DE 2013

LEY 2068  
DE 2020

**Participación de Distritos en Plan Sectorial de Turismo:** Con miras a fortalecer el desarrollo regional de las ciudades que ostentan la categoría de Distrito y dar unos enfoques especiales para el turismo en estos territorios, el Plan debe dar las directrices para la inclusión de proyectos y programas de turismo para Cartagena, Santa Marta y Buenaventura (Ley 1617 de 2013), al igual que debe contar con un capítulo especial para los municipios de litoral del Pacífico (Ley 2068 de 2020) con el fin de fortalecer su inclusión, sostenibilidad y competitividad.

LEY 1558  
DE 2012

**Principio de planeación:** Reitera que las actividades turísticas del país serán desarrolladas de acuerdo con el Plan Sectorial de Turismo, el cual formará parte del Plan Nacional de Desarrollo, resaltando su importancia como eje de la política del sector y orientador de la ejecución para el MinCIT.

**LEY 1558  
DE 2012**

**Inclusión del turismo social:** En aras de garantizar el derecho fundamental a la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre a través del turismo, el turismo social debe hacer parte del Plan; el cual debe orientar la ejecución de la Política de Turismo Social y un plan de acción específico liderado por el MinCIT, con la participación de actores públicos y privados del sector.

**Participación  
ciudadana  
y étnica**

**(Ley estatutaria 1757 de 2015, Art. 2; Ley 21 de 1991, Art. 7):** Según las disposiciones legales y al ser parte del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial de Turismo se someterá a la consulta previa que se haga para tal fin, lo que permitirá que tenga compromisos específicos con las comunidades étnicas que participen en ese proceso de concertación.

**LEY 2068  
DE 2020**

**Planes sectoriales territoriales:** El Plan Sectorial de Turismo es la base de la política para la formulación de los planes sectoriales territoriales, los cuales deben orientar las iniciativas de planificación regional, en aras del principio de coordinación expuesto en la Ley General de Turismo.

Ley de agroturismo  
**(Ley 2239 de 2022)**

Ley sistema lecto escritura  
braille en servicios turísticos  
**(Ley 2265 de 2022);**

Ley de Paz Total  
**(Ley 2272 de 2022)**

Definición y gestión de la  
oferta social de las entidades  
del Orden Nacional  
**(Ley 2281 de 2023)**

Estas nuevas leyes presentan un nuevo marco de actuación para el sector en materia de paz, desarrollo rural, inclusión y defensa de los sujetos de especial protección constitucional, de población vulnerable y de grupos históricamente discriminados o marginados, esto bajo los enfoques de derechos, género, diferencial, étnico-racial e interseccional; estas son iniciativas que MinCIT debe ejecutar y que, a su vez, deben ser promovidas desde el sector.

## 03. CONTEXTO GENERAL

### 3.1. Tendencias globales

El turismo se enfrenta a la recuperación de una de las peores crisis de su historia, lo que ha puesto a prueba su capacidad de resiliencia y de transformación. Esto se evidencia al analizar las dinámicas de crecimiento constante durante décadas, las cuales se enfrentaron a cambios específicos y retrocesos derivados de eventos sanitarios, tales como el SARS en 2003 y la crisis económica global de 2009. No obstante, el suceso a nivel mundial de mayor impacto en la movilización de viajeros fue la pandemia de COVID-19, lo que generó una caída del 73% en las llegadas de visitantes a nivel global para el 2020 a causa de las restricciones de viajes impuestas por diferentes países.



Figura 1. Llegadas y recibos de turistas internacionales, 2000-2021  
Fuente: Banco Mundial (2022).

Según los estudios internacionales realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2022) y del Foro Económico Mundial (WEF, 2022), la recuperación del sector será lenta, además de que estará ligada a las restricciones de viaje de los principales países emisores y al efecto que pueda tener la aparición de nuevas variantes y casos de COVID-19 en la demanda turística. Igualmente, existe incertidumbre sobre el futuro cercano al considerar las consecuencias ocasionadas por la inflación de las principales economías, la posibilidad de una recesión global, los impactos de la guerra en Ucrania y, además, los efectos del cambio climático tanto en los destinos como en el transcurrir de las temporadas turísticas. Por otro lado, la forma en que la humanidad afrontó la pandemia ha derivado en una serie de cambios en la demanda y la oferta turística, los cuales condicionan las actuaciones del sector frente a la nueva realidad (Banco Mundial, 2022a). Por otra parte, existen diferentes estudios que consideran relevante las siguientes tendencias:

## **DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA DEMANDA:**

- 1.** Interés en nuevos segmentos y productos. Los viajeros están priorizando las actividades al aire libre, así como el turismo en entornos naturales y rurales. El turismo doméstico se vuelve más relevante según el destino y se convierte en un mercado potencial a corto plazo.
- 2.** Los viajes de larga estancia tienen mayor interés para los viajeros gracias a la posibilidad del teletrabajo y los cambios en las dinámicas de fragmentación de las vacaciones, así como la mayor disponibilidad de tiempo libre por parte de las y los trabajadores.
- 3.** Nuevas preocupaciones y necesidades de viaje, dando mayor importancia a la higiene en el país de destino.
- 4.** Decisiones de viaje según el nivel y calidad del sistema sanitario en el destino.
- 5.** Confianza de los mercados gracias a la disminución de restricciones de viaje en los destinos.
- 6.** Impulso a la sostenibilidad. La pandemia ha acelerado la importancia de hacer viajes más conscientes y con menos impactos ambientales y socioculturales, lo cual hace que este sea un imperativo a la hora de tomar decisiones.

**7. Adopción digital.** La pandemia de COVID-19 aceleró la transformación digital y el comercio electrónico en el sector, donde aumentó la demanda de transparencia, flexibilidad y cantidad de las interacciones con los clientes hacia lo digital. También impulsó la demanda de los viajeros “nómadas digitales” que buscan realizar viajes de larga distancia, de mayor duración, a destinos con asociaciones positivas, auténticas y con buena conectividad; estos segmentos son de mayor gasto y se dan principalmente en lugares periféricos.

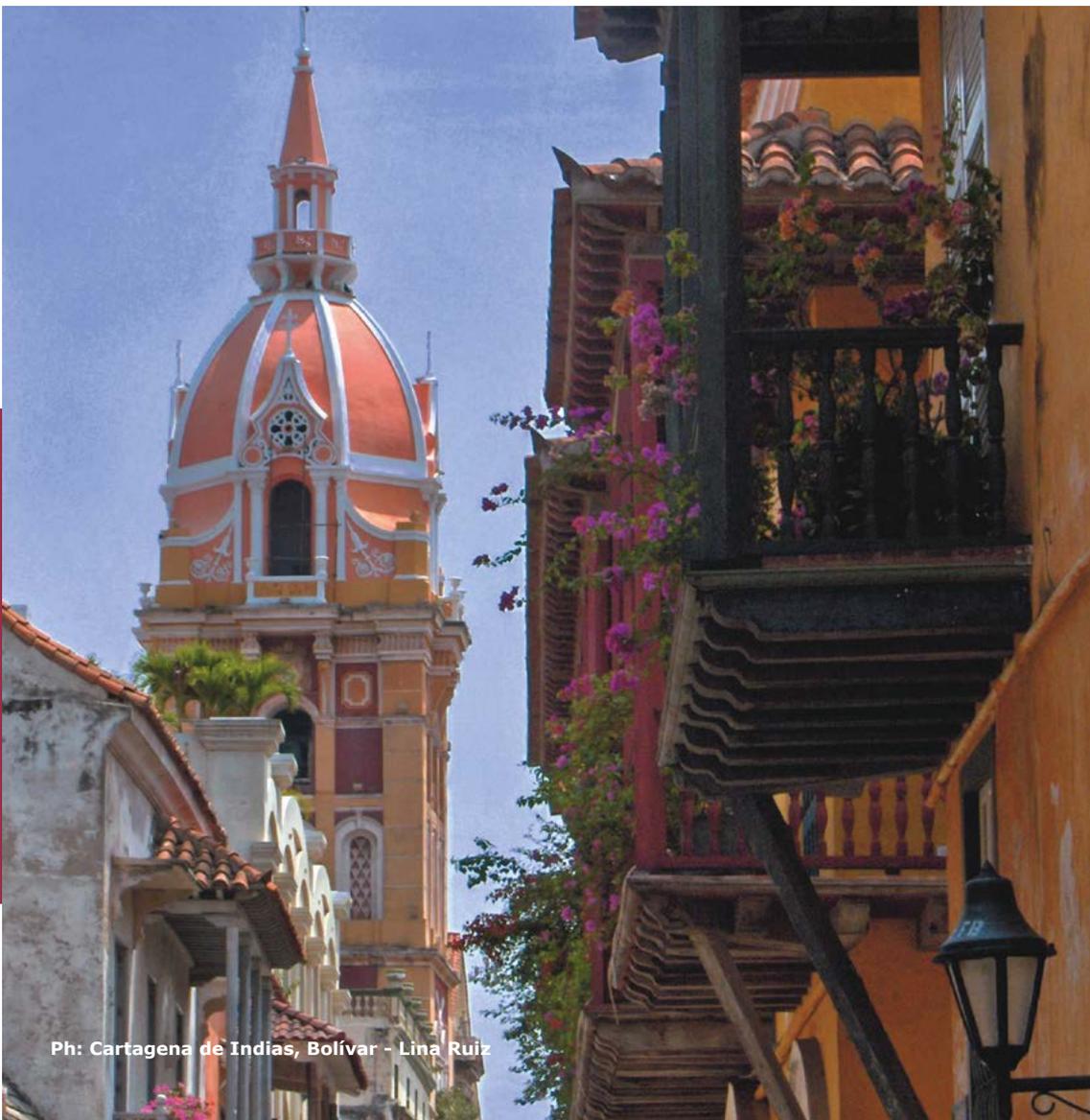


Ph: Canal del Dique, Bolívar

## **DESDE EL PUNTO DE LA OFERTA TURÍSTICA:**

- 1.** Nuevas preocupaciones y necesidades en los destinos relacionados principalmente con aspectos sanitarios. La comunicación debe ser clara respecto a requerimientos, restricciones y apertura.
- 2.** Eliminación de las medidas de cuarentena y aislamiento en los destinos, esto sin descuidar los aspectos de bioseguridad para el turismo.
- 3.** Facilitar el cumplimiento de los protocolos de higiene, salud y seguridad.

- 4.** Preocupación por una gestión de riesgo y de seguridad turística integral en los destinos turísticos.
- 5.** La digitalización apoyó el incremento de las ventas, dadas las tendencias de consumo y comercialización turística.
- 6.** Recursos económicos limitados para acciones de mercadeo y promoción.
- 7.** Ampliación de la brecha digital entre los diferentes actores del sector.
- 8.** Pérdida de mano de obra en el sector, especialmente por el intensivo uso del talento humano con baja remuneración.
- 9.** Aumento del emprendimiento en el sector, debido al surgimiento de nuevas oportunidades de mercado y posibilidades de economías de supervivencia.
- 10.** Aceleración en la tendencia hacia el aumento de la eficiencia, externalización y la reducción de costos fijos.



En materia de sostenibilidad, surgen nuevas preocupaciones frente al cumplimiento y claridad de políticas y medidas de sostenibilidad turística:

- 1.** Mayor eficiencia en el uso y gestión de recursos, especialmente en los subsectores de alojamiento, alimentos y bebidas.
- 2.** Reducción del uso de plásticos y preocupación por la contaminación de fuentes hídricas y ecosistemas marinos y terrestres.

Adicional a estas tendencias sectoriales, se exponen los principales retos y reflexiones de la humanidad para los próximos años. Esto mediante el análisis del rol del turismo frente a tales desafíos, y su capacidad de adaptación y contribución a las posibles soluciones, sumado a la identificación de oportunidades que se presentan derivadas de los desafíos mencionados.



*Figura 2. Principales retos de la humanidad para los próximos años. Fuente: DNP (2022).*

En línea con dichos retos, actualmente se discute a nivel global cuál debe ser el modelo de desarrollo del turismo, una ruta que contribuya de manera más efectiva a la sostenibilidad y al desarrollo humano, con especial énfasis en la prevención y mitigación de los impactos negativos, la inclusión social y la integración entre los territorios.

Una de las tendencias que se identifican para cumplir con estos objetivos es el turismo regenerativo que da un nuevo alcance a la mirada de la sostenibilidad, la cual ha estado enfocada en la mejora continua de la gestión ambiental, sociocultural y económica con el menor impacto posible, así como en elevar la contribución que el turismo hace para la sociedad y para el desarrollo de las comunidades y los territorios.

Desde el enfoque del turismo regenerativo, se plantea un nuevo escenario para no solo mantener lo existente, sino para recuperar lo degradado, bajo una visión integral y sistémica del entorno y sus habitantes, atendiendo la relación del ser humano consigo mismo, con el otro y con la naturaleza (Teruel, 2018, p. 90).

Se busca plantear una nueva relación armónica entre el individuo, la naturaleza y la sociedad, entendiendo al mundo como un organismo vivo, integrado en una relación de coevolución con la naturaleza, donde las comunidades locales se organicen desde una identidad propia y desde el sentido del lugar, buscando generar salud ecológica, bienestar personal, social y económico (Araneda, 2022).

Por otro lado, el enfoque de turismo regenerativo también parte de una lectura del lugar bajo una visión sistémica, promoviendo las relaciones entre los seres que cohabitan y visitan un destino para crear condiciones a favor de todas las formas de vida del lugar. Este enfoque incluye acciones de prevención, mitigación, compensación y conservación, generando beneficios para la comunidad anfitriona, las personas viajeras y el destino en sí (Pauls, 2022).



Ph: Remando en Laguna de tierra blanca, Zetaquirá, Boyacá - Carlos Andrés Heredia Bohórquez

Varios países de Latinoamérica están impulsando esta forma de turismo, especialmente Costa Rica, Chile y México, donde el turismo se convierte en un motor de transformación y cambio positivo, para que las comunidades puedan seguir viviendo en su territorio y desarrollando un modelo que no rompa con su cultura, con su paisaje y con la convivencia. De igual manera, se considera como un valor para el propio turista, ya que propone la vivencia de experiencias auténticas, justas y sin aglomeraciones (Traveler, 2022).

### 3.2. Tendencias nacionales

Si bien hoy en día se está dando una recuperación en diferentes frentes, entre el 2019 y el 2022 se desarrolló una crisis económica exacerbada por la pandemia del COVID-19, la cual golpeó duramente al mundo y al país.

Esta situación se evidenció en la caída de un crecimiento del 3,6% en 2019 a una contracción del Producto Interno Bruto (PIB) real del 6,8% en 2020 (Banco Mundial, 2022a). Sin embargo, las acciones que Colombia tomó para responder a las crisis sanitaria y económica promovieron una reactivación de la actividad económica y una disminución de las tasas de pobreza.

Según fuentes del DANE, en el cuarto trimestre de 2021 el PIB creció un 10,8% en comparación con el mismo periodo de 2020, alcanzando casi el mismo nivel que tenía al cierre de 2019. La pobreza total disminuyó de 42,5% en 2020 a 39,3% en 2021, mientras que la pobreza extrema disminuyó de 15,1% a 12,2% en el mismo periodo. Sin embargo, la pobreza y la pobreza extrema se mantienen por encima de los niveles previos a la pandemia en el 2019: de 35,7% y 9,6% (DANE, 2021a; 2021b; 2022a; 2022b; 2022c).

Es importante aclarar que el camino de desarrollo de Colombia no ha beneficiado a todos sus territorios de la misma manera, ya que el país se caracteriza por persistentes desigualdades sociales y económicas asociadas a sus territorios y regiones. Un ejemplo de ello es que las tasas de pobreza varían desde el 59,3% en Chocó y el 50,7% en el Cauca, hasta el 8% en Santander y el 7,3% en Cundinamarca. La misma tendencia ocurre para las tasas de Necesidades Básicas Insatisfechas, mientras que Vaupés, Vichada y Chocó presentan 68,9%, 67,8% y 65,5% respectivamente, en Bogotá es tan baja como 3,5% (CNPV, 2018).

También existen grandes diferencias espaciales en el acceso a los servicios básicos como lo ilustran las siguientes estadísticas: (i) a pesar de que en 2017 el 93% de los residuos sólidos producidos en el país fueron eliminados correctamente, el 17% de los municipios aún utilizan el vertido a cielo abierto para la disposición de residuos; (ii) en 2016, el acceso a fuentes de agua adecuadas osciló entre el 98% de la población en las capitales municipales y menos del 75% en otras áreas (ONU, 2018).

Sumado a esto está la migración desde Venezuela, que ha sido considerada la segunda crisis activa de desplazamiento internacional más grande del mundo<sup>1</sup> y en América Latina, en la que Colombia ha sido uno de los mayores receptores, con aproximadamente del 32% y un estimado de 1,7 millones de migrantes venezolanos según datos de (Migración Colombia, 2021).

**“ las acciones que Colombia tomó para responder a las crisis sanitaria y económica promovieron una reactivación de la actividad económica y una disminución de las tasas de pobreza. ”**



<sup>1</sup> Después de los refugiados sirios. Sin embargo, hasta el 19 de abril, los refugiados ucranianos han llegado a 5 millones de personas, superando los 4,1 millones de refugiados venezolanos a mediados de junio de 2021.

Esta migración ha ejercido una presión adicional sobre las ciudades que ya estaban luchando con la expansión de los asentamientos informales.

La ausencia de controles en la regulación sobre el uso de suelo y la aplicación de los códigos de construcción han favorecido la presencia de edificaciones con bajos estándares de calidad cerca de áreas de riesgo que, además, son propensas a un suministro reducido de servicios básicos y vitales, incluidos los servicios de drenaje. Esto ha dado lugar a un aumento de las inundaciones y los deslizamientos de tierra, especialmente en los asentamientos informales de las zonas más pobres del país. En 2021, el 1,6% de los hogares en Bogotá se vieron afectados por las inundaciones, mientras que en el departamento del Chocó estas ascendieron al 28,1% (DANE, 2021).

Por su parte, el turismo contribuye a la reducción de las desigualdades territoriales a través de la promoción del desarrollo económico local en destinos estratégicos (OMT, 2013)<sup>2</sup>. Cuando se planifica y gestiona adecuadamente, el turismo sostenible puede contribuir a mejorar los medios de vida, la inclusión y la protección del patrimonio cultural y los recursos naturales, ya que es altamente demandante e incluyente en mano de obra, facilita el desarrollo de nuevas infraestructuras y revitaliza las ciudades modernas e históricas (Banco Mundial, 2017).



Ph: Agroparque Los Soches, Usme, Bogotá D.C - Ricardo Báez

<sup>2</sup> La Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OMT) define el turismo sostenible como: "Turismo que tiene plenamente en cuenta sus impactos económicos, sociales y ambientales actuales y futuros, abordando las necesidades de los visitantes, la industria, el medio ambiente y las comunidades anfitrionas".

Esto es particularmente relevante en las zonas más afectadas por el conflicto interno, donde ya se está viendo cierto dinamismo, aunque frágil, en sus economías. Ejemplo de ello es el crecimiento de las llegadas de turistas al departamento de Putumayo, que para 2012, fecha de inicio de los acuerdos, recibía 433 visitantes no residentes; cifra que aumentó a 1.691 en 2017, hecho promovido especialmente por la firma del Acuerdo; para 2019 esta cifra de visitantes se registró en 2.501 (MinCIT, 2022).

La biodiversidad<sup>3</sup> y riqueza cultural<sup>4</sup> hacen de Colombia un destino único con una ventaja competitiva tanto a nivel global como regional. La aplicación de un enfoque de turismo cultural y sostenible puede ser una fuente importante de ingresos que beneficie a las comunidades locales, aspecto fundamental para la conservación de la vida silvestre y la naturaleza (por ejemplo, fomentando el cambio de cazadores furtivos que se empleen como guías de turismo) (Yu-Fai Leung et al., 2018). Por otro lado, es esencial el papel que cumplen las mujeres en el desarrollo sostenible del turismo, sin embargo, en Colombia el empleo formal de las mujeres en el sector es del 27,6%, (Banco Mundial, 2022c), por debajo del promedio mundial que representan el 54% del empleo turístico mundial (WTTC, 2022).



Ph: Cañón del Río Güejar, Mesetas, Meta

<sup>3</sup>. Colombia es el país con mayor biodiversidad del mundo por metro cuadrado con más de 1.000 áreas protegidas, casi 2.000 especies de aves (Política de Turismo Sostenible, 2020)

<sup>4</sup>. El país cuenta con más de 1.000 bienes patrimoniales, nueve sitios del patrimonio de la UNESCO, ocho ciudades creativas de la UNESCO, 45 centros históricos, cinco parques arqueológicos y más de 900 eventos culturales (Política de Turismo Cultural, 2021)

Por otro lado, el inicio de las negociaciones para la firma del Acuerdo de la Paz y su eventual realización fueron un punto de inflexión para el desarrollo del turismo en Colombia. Primero, se tuvo acceso a un mayor número de territorios antes ocupados por grupos armados organizados al margen de la ley. Segundo, el número de visitantes extranjeros a 2019 tuvo un crecimiento promedio sostenido del 3%, mientras que los Parques Naturales recibieron un total de 1.967.672 visitantes nacionales y extranjeros durante esa vigencia. Tercero, el surgimiento de destinos emergentes para turismo de naturaleza, comunitario e indígena ha sido liderado por las regiones de territorios de paz, como por ejemplo: Guaviare, Meta, Putumayo y La Orinoquía. Cuarto, según la Organización Mundial del Turismo, el país empezó a posicionarse en el mapa global de los principales destinos turísticos.

En los últimos años, estas condiciones favorables han permitido que el turismo sea uno de los principales dinamizadores de la economía colombiana. En 2017, se generaron 2.616.567 empleos directos e indirectos, de los cuales el 53,9% son empleos informales (DANE, 2017).

Para 2019, se contó con 4,5 millones visitantes extranjeros, siendo el año récord en la llegada de turistas al país, con un crecimiento del 3% frente al año 2018. Con la situación de la pandemia del COVID-19, las llegadas disminuyeron en un 69% para 2020 frente al año 2019., ahora bien, en 2021 la recuperación fue del 55% frente a 2020, llegando a 2,1 millones de viajeros. Para 2022, se esperaba que las llegadas de turistas lograran la dinámica obtenida en el 2019, y se pronosticaba un cierre del año con 4,7 millones de viajeros extranjeros en el país.

En 2019, se tuvieron ingresos por concepto de turismo receptivo de USD 6.784 millones que aportaron el 3,82% al PIB. En 2022 se pronostica una recuperación cerrando el año con USD 7.000 millones.

Con respecto al desarrollo empresarial, según datos del Registro Nacional de Turismo con corte a noviembre de 2022, se contaba con un registro de 79.987 prestadores de servicios turísticos, principalmente representados por un 41,16% de viviendas turísticas (rurales y urbanas) y un 21,80% por establecimientos de alojamientos (DANE, 2022; MinCIT, 2022).

Estas condiciones favorables y cifras económicas evidenciaron ventanas de oportunidad para el desarrollo turístico del país.

## 04. DIAGNÓSTICO

En Colombia, al igual que en Latinoamérica, se encuentran territorios rezagados que tienen dificultades en lo relacionado al crecimiento y desarrollo turístico, donde en contadas oportunidades están insertos en el mercado nacional e internacional con productos no diferenciados. En estos sitios la vulnerabilidad del sector productivo en la cadena de valor directa y ampliada es constante, donde abundan productores de subsistencia y microempresas, con frecuencia operando en condiciones informales y precarias. Son destinos turísticos con evidentes problemas sociales como pobreza, bajo acceso educativo, brechas digitales, inseguridad y condiciones ambientales críticas que profundizan la desigualdad y los problemas de inclusión social que estas situaciones derivan. Sobre esta problemática, se dará cuenta en las causas asociadas a territorios turísticos de paz en el eje 1 y cuando se expongan los territorios turísticos para la equidad y el bienestar en el eje 2.

Los desequilibrios regionales de los destinos turísticos se hacen evidentes cuando se comparan los diversos territorios al interior de Colombia e, incluso, al interior de algunas regiones. Estas diferencias se caracterizan por contextos políticos-institucionales, que indican a menudo dificultades en la gobernanza de las instituciones y su relación con la sociedad civil, como la falta de calidad y cuidado en la prestación de los servicios y actividades turísticas, el escaso cumplimiento de la regulación y las débiles herramientas para la resiliencia socioeconómica del turismo, que debilitan su productividad y reconocimiento nacional e internacional (CEPAL, 2012, p. 2012,p.21).

A modo general, estas debilidades son generadas por una visión instrumental de las personas y los territorios, que privilegia su utilidad sobre su valor intrínseco en función de la satisfacción de la demanda turística, sumado a la estandarización del consumo turístico y a los estereotipos de disfrute que condicionan el acceso al aprovechamiento del tiempo libre y la recreación, limitando las potencialidades del sector turismo en la construcción del bienestar social, desarrollo humano y económico. Es así como se identifica una problemática concreta del país en materia turística. En Colombia se presenta una evidente debilidad en la generación de capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable del país, lo que trunca la innovación de las prácticas gubernamentales, de las

empresas, de las comunidades y de los territorios, disminuyendo las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, así como en la productividad, diferenciación y posicionamiento turístico del país.

Por esto es importante comprender y trabajar en la superación de dichas debilidades mediante la generación de capacidades entendiendo estas desde Nussbaum (2012), dado que se requieren transformaciones sistemáticas en los ámbitos económicos, sociales y territoriales en el sector turístico, cambios que le permitan a las personas realizarse y alcanzar un máximo bienestar.

Para ello, el presente documento plantea cuatro ejes estratégicos: (i) Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz. (ii) Territorios turísticos para la equidad y el bienestar. (iii) Turismo como alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza. (iv) Turismo como dinamizador de la economía para la vida y la justicia social.

Este diagnóstico contó con el análisis de 82 causas asociadas al problema, las cuales fueron desarrolladas, sustentadas y correlacionadas con sus respectivos efectos y problemáticas. Dicho ejercicio fue parte de la metodología utilizada para la formulación del Plan Sectorial de Turismo 2022- 2026.



A continuación, se describen cada uno de los problemas identificados: Entre los problemas que sustentan esta debilidad general, se encuentran la falta de reconocimiento y confianza del sector en los segmentos que hacen parte del turismo social, sumado a la invisibilización de las poblaciones vulnerables.

Esto genera una exclusión y un rezago para el disfrute del derecho al tiempo libre y la recreación a través del turismo. Lo anterior reproduce dinámicas de actores institucionales, corporativos y de cooperación internacional que limitan los beneficios en oportunidades de viaje a personas de bajos ingresos, así como “los beneficios del desarrollo turístico a personas de escasos ingresos a nivel de destino” (OITS, 2011).

Adicionalmente, la escasa e inadecuada oferta de servicios y actividades turísticas para poblaciones en condición de vulnerabilidad repercuten en la ampliación de la brecha de exclusión social desde diferentes dimensiones y reproduce el no reconocimiento de dicha población como actor dentro del turismo.

También se evidencia la presencia de brechas de capital humano en las ocupaciones del sector, tanto por su especialidad como por su difícil consecución y su alta rotación, lo que limita la productividad del sector e incide en su baja remuneración. Estas brechas se manifiestan en los desajustes entre el nivel educativo del personal ocupado y el perfil equivalente a su cargo, en la insuficiencia de programas de formación para la cualificación de personas aspirantes y de las empíricamente ocupadas en cargos de alta demanda del sector, en la falta de reconocimiento de la educación no formal, y la poca participación del sector productivo en articulación con la oferta laboral y educativa (MEN, 2021). Estas brechas provocan la exclusión de saberes locales, como el registro de un salario mediano en Colombia (con un 25% más bajo que el de otros sectores) y una baja capacidad de atracción y retención del capital humano (MEN, 2021).

**“Es el caso del programa Quiero a mi ciudad, para el apoyo a comunidades locales en el desarrollo de actividades de recuperación de sitios turísticos en su mayoría urbanos”**



Ph: Vista aérea Norte de San Andrés, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

En Colombia, la exclusión de comunidades y territorios que han estado vinculados a situaciones de conflicto armado con potencial turístico y que adelantan procesos de implementación del proceso de paz, impide el aprovechamiento del turismo como una opción de desarrollo productivo, reconciliación, reconocimiento social, construcción de una cultura de paz y de memoria histórica. Es el caso del programa Quiero a mi ciudad, que funcionó para el apoyo a comunidades locales en el desarrollo de actividades de recuperación de sitios turísticos en su mayoría urbanos y que, si bien desde el año 2016 realizó un total de 67.188 acciones, en contraste con las cifras del año 2022, dichas acciones disminuyeron en un 45,5% en su propósito de destacar el valor cultural y la identidad en las regiones debido a las múltiples afectaciones al turismo por COVID-19, entre otros factores.

A lo anterior, se suma el desconocimiento de las necesidades de los actores y territorios para su inserción efectiva en los mercados nacionales e internacionales, así como una débil articulación entre múltiples actores y acciones para el acompañamiento integral y la creación de capacidades locales en la gestión turística, junto con la falta de estrategias que resalten los valores diferenciados de dichos destinos, la ausencia de medición de resultados de los procesos de desarrollo turístico adelantados en los territorios vinculados a la implementación del Proceso de paz y el corto alcance institucional

para integrar a las comunidades locales al mercado turístico (Vianchá-Sánchez et al, 2021).

Por otro lado, el sector turístico se ha visto afectado por la escasa información disponible, actualizada y sistematizada a nivel nacional y regional, lo cual limita una acertada toma de decisiones. Si bien se han ejecutado acciones para la implementación de sistemas de información turística, por medio del cual se ha venido construyendo la plataforma PorTuColombia del MinCIT, los actuales instrumentos carecen de inversión, cobertura territorial y capacitación para su buen desarrollo.

A lo anterior se suma la no implementación de medidas para la transformación digital y el manejo de inteligencia artificial en el marco de la cuarta revolución industrial destinadas específicamente a la industria turística. Así como la escasa utilización de big data para medir, integrar y analizar datos de forma precisa, y la necesidad de adelantar adecuaciones a herramientas de gestión de la información que faciliten el análisis sectorial ante las nuevas tendencias turísticas producto de las estrategias globales para impulsar la reactivación económica.

Ejemplo de ello es el uso de las herramientas de procesos de analítica de datos e Inteligencia Artificial en las empresas del sector. En el sector de alojamiento se evidencia que el 15,6% de las empresas utilizan herramientas de analítica de datos y 7,4% de inteligencia artificial; en los servicios de comidas y bebidas el 12,1% y 6,2%, respectivamente; y en las agencias de viajes el 18,2% y 11,4%, respectivamente (DANE, 2020e).

Otro de los aspectos que se suma a la débil generación de capacidades es la existencia de barreras en los procesos de emprendimiento, aceleración y fortalecimiento empresarial que limitan la productividad del sector. Lo cual se debe a las insuficientes habilidades y competencias para el desarrollo empresarial en turismo, estrechamente relacionadas con las cifras de ocupación informal, que indican una participación de comercio, hoteles y restaurantes del 42% en la economía informal y cuyas cifras se encuentran en aumento para el presente año.

Entre las barreras identificadas se encuentra también el inadecuado acceso a los recursos de financiación como las múltiples condicionantes para acceso créditos, la debilidad en la financiación

de redes y clústeres, y la debilidad institucional en cuanto a la focalización de la oferta y la insuficiente articulación institucional para el diseño e implementación de instrumentos de políticas públicas (Ospino; Daniel & García, 2020).



A la ausencia de acuerdos institucionales para implementar las políticas turísticas en territorio, se suma también como una debilidad del sector la caracterizada por el limitado uso de herramientas de participación colectiva en la planificación y gestión del turismo que considere la visión y capacidades particulares de las poblaciones locales (Castro & Montealegre, 2018). También se suma el débil desarrollo de escenarios y espacios de participación en el turismo en Colombia, la acción desarticulada entre diferentes niveles de Gobierno en procesos de desarrollo turístico, una débil comunicación entre actores y la falta de voluntad política, producto de las limitadas capacidades institucionales, productivas y de gestión de los actores del turismo, lo cual se ejemplifica en la destinación de recursos para el sector, que para el 2022 fue de \$122.000 millones, lo que representa el 0,035% de los recursos del presupuesto general de la nación (Congreso de Colombia, 12 de noviembre de 2022).

Es importante destacar la ausencia de diálogos interculturales sobre el rol que tiene el turismo para la garantía de los derechos humanos. y la interpretación que se tiene del mismo frente a las exigencias derivadas de la pluralidad cultural del país. Esto es generado por la falta de comprensión del turismo como derecho humano, y de la necesidad de ser abordado según las visiones interculturales de la

sociedad colombiana, lo cual convoca a la gestión pública, privada y la participación ciudadana para dar a conocer las formas de acceso al turismo como derecho humano, sin que la promoción de la actividad turística obre en contra de la protección de la naturaleza y la cultura de los destinos, y de la autonomía administrativa de las entidades territoriales.

En cuanto al reconocimiento y participación de grupos poblacionales con características particulares según edad, género, pertenencia étnica, discapacidad, y situaciones de vida particulares (víctimas y actores del conflicto, diversidad, entre otros) en el desarrollo turístico del país, se identifican limitaciones provocadas por la falta de vinculación de necesidades de las poblaciones diferenciadas, de sus visiones de desarrollo y proyectos de vida al turismo.

Lo anterior, como consecuencia de una baja participación de las comunidades locales en las decisiones y gestión de destinos y procesos del territorio asociados al turismo.



Sobre las formas de gestión, relacionamiento, colaboración y participación eficientes que inciden en el desarrollo turístico del país, se evidencia una baja aplicación debido a la limitada capacidad empresarial para mejorar calidad, operación y diseño de estrategias de gestión turística, así como la presencia de barreras en servicios de transporte, comunicación y de apoyo en la cadena de valor, la baja presencia de redes de proveedores y una escasa visión de futuro en el sector, que posibilite su proyección hacia nuevos mercados.

Se identifica también un limitado ejercicio de competencia por parte de las entidades territoriales en materia de turismo, pues carecen de coordinación con la política turística nacional (Afanador & Hernández, 2020); (Patiño & Sánchez, 2018); Toro, et al. (2015). Esto se atribuye a la falta de claridad y articulación de las funciones de las entidades territoriales y la nación en materia del desarrollo turístico nacional, que han provocado brechas en los niveles de desarrollo turístico regional y, en general, una debilidad institucional nacional y regional del turismo (Colombia Productiva, 2019).

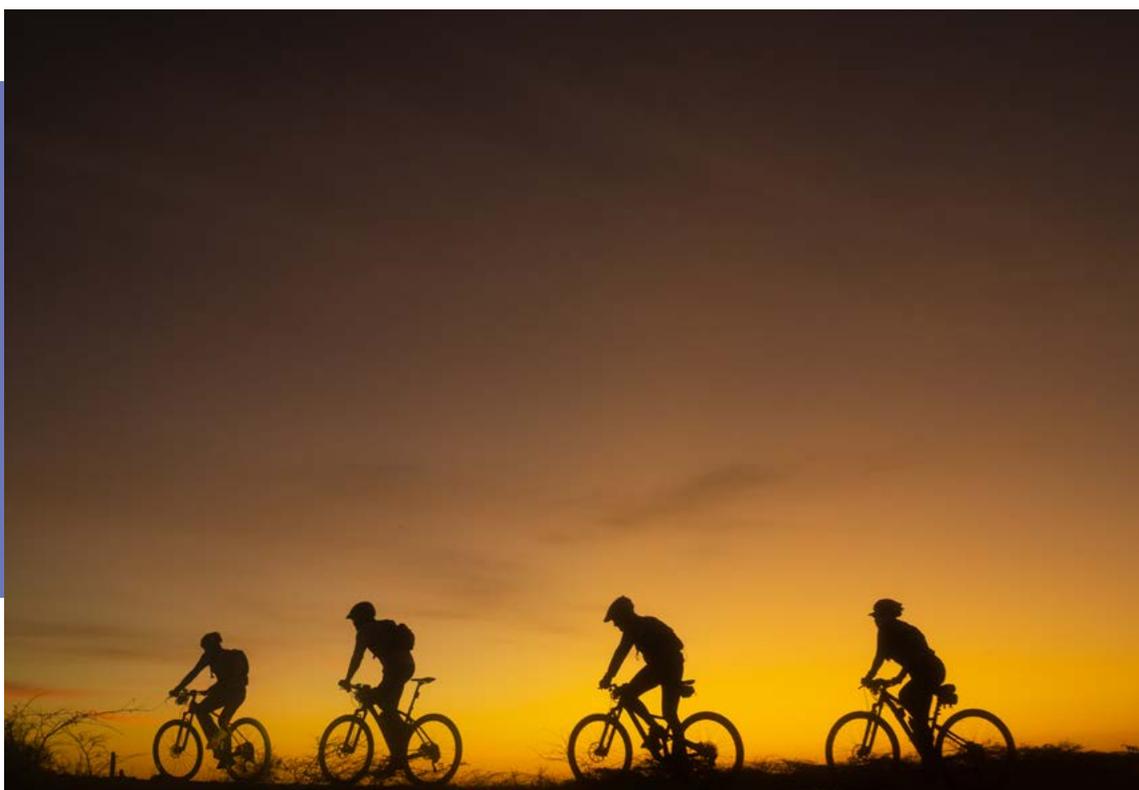
Respecto a las necesidades interinstitucionales a nivel nacional y regional para simplificar la gestión de trámites y procesos requeridos por los servicios asociados al turismo, como por ejemplo, los permisos para el transporte marítimo y fluvial, se evidencia una falta de conciencia y descoordinación relacionada con una visión de responsabilidad exclusiva del turismo a cargo del sector Comercio, Industria y Turismo y del Viceministerio de Turismo a nivel nacional, que requiere del diálogo social y del fortalecimiento a la coordinación intersectorial e interministerial a nivel regional.

Así mismo, se reconocen agendas insuficientes de trabajo intersectorial con actores nacionales y locales, además de la necesidad de priorización de las estrategias de trabajo intersectorial en las instancias de turismo de carácter nacional. Conforme dichas carencias, se ha generado la ausencia de estrategias específicas de facilitación turística en materia migratoria, aduana, seguridad, salubridad, monetaria y transporte, sumado a una falta de conciencia de las necesidades de los usuarios y del sector privado frente a trámites y barreras a esa facilitación.



En lo relacionado con la adecuación de destinos, productos, servicios y actividades turísticas que garanticen la accesibilidad y la movilidad segura, se presentan insuficiencias que tienen que ver con la falta de igualdad de oportunidades para el disfrute turístico. Esto según las condiciones y necesidades de la población, pues como se indicó para el 2019, el 29.87% de la población colombiana presenta condiciones y necesidades de accesibilidad, las cuales se identifican en el Manual de Turismo para todos (MINCIT et al., 2019). De manera que es una obligación brindar acceso al turismo a personas con características físicas y de salud particulares que superan la noción de discapacidad, para hacer frente al limitado acceso al disfrute del derecho al tiempo libre y la recreación a través del turismo.

Es importante resaltar que, en cuanto a los procesos de gestión y articulación de proyectos de infraestructura turística estratégica e integrada, se observan debilidades para responder a las prioridades de infraestructura nacional y las necesidades de las comunidades locales. Esto se debe a la falta de herramientas y a la baja capacitación para la formulación de proyectos de infraestructura turística, las insuficientes herramientas parametrizadas sobre el ciclo de proyectos presentados al Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) y su priorización y evaluación, además de las deficiencias en el conocimiento de las necesidades de infraestructura turística en los territorios, y falta de claridad sobre tipologías y categorías de proyectos de infraestructura turística financiables a través de FONTUR.



Estas debilidades se manifiestan en la baja postulación y financiación de proyectos estratégicos, en los atrasos para la contratación y ejecución, en la insostenibilidad de las obras, y en el desconocimiento de los impactos de los proyectos y su desarticulación con la vocación de los territorios, lo cual obstaculiza el impulso a la productividad de estos.

En lo relacionado con alternativas para la transición económica y la protección de la naturaleza, se identifica una escasa aplicación de soluciones inteligentes basadas en los entornos naturales como mecanismos de regeneración ambiental y social del turismo. Esta carencia corresponde al desconocimiento de las posibilidades de aplicación turística de estas soluciones, que tiene que ver con el no aprovechamiento de instrumentos económicos de financiamiento y la falta de asistencia técnica, así como la ausencia de una visión del turismo como servicio ecosistémico.



En la misma línea, se presenta una aplicación insuficiente de procesos de adaptación y mitigación al cambio climático desde el turismo, provocada por el uso intensivo de la energía, así como la falta de implementación de energías limpias, renovables y no convencionales por parte de los empresarios y actores asociados a la cadena de valor, de tal manera que se evidencian las crecientes emisiones de gases de efecto invernadero por parte de la industria turística, ubicando a Colombia entre los 40 países que generan mayores emisiones (IDEAM et al., 2017, como se citó en MINTIC, 2020). Dichas acciones

provocan la afectación de destinos, empresas y comunidades, además de la pérdida del patrimonio natural y de oportunidades que brinda al turismo.

Por otro lado, para la aplicación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) que potencian el turismo como alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza, se han identificado obstáculos como la alta generación de una huella ecológica por uso y consumo de insumos y materiales en el sector, y la falta de conciencia de los beneficios de su reducción. Esto es ocasionado por una alta generación de residuos sólidos, los cuales no cuentan con una adecuada disposición y manejo por parte de los actores de la cadena de valor, a lo que se suma el uso ineficiente e irresponsable del agua, ya que la industria turística genera, altos volúmenes de aguas residuales que no son tratadas adecuadamente y/o se descargan al suelo o a cuerpos de agua directamente.



Ph: La enigmática ciudad de piedra, Guaviare - Luis Agudelo

En relación a la disminución de los impactos ambientales del turismo, se han identificado condiciones e incentivos insuficientes para el aprovechamiento sostenible de la naturaleza en la propuesta de valor agregada de la actividad turística, lo cual corresponde a limitaciones tales como la escasa socialización, aplicación y desarrollo de incentivos para promover el uso del turismo como una estrategia de conservación de la naturaleza. Esto también se debe a la presencia de prácticas de actores de la cadena de valor

que atentan directamente contra la integridad de la biodiversidad y sus ecosistemas, insuficientes programas de sensibilización ambiental dirigidos a residentes y visitantes, impactos negativos en la naturaleza generados por la oferta local y las prácticas de consumo y los comportamientos de turistas y visitantes.

Producto de estas insuficiencias se ha dado el desaprovechamiento de la riqueza del capital natural para el turismo, que se evidencia en la explotación de la naturaleza a partir de la quema indiscriminada de bosques por la demanda de las economías extractivas, repercutiendo en que para el año 2019 Colombia figuraba entre los 10 países tropicales de la región que sufrieron pérdida de bosques primarios en todo el mundo (BID, 2020, p. 12).



Ph: Horizonte llanero, Villavicencio, Meta - Guillermo Ossa

Por otra parte, en lo que respecta a la gestión del riesgo y la seguridad turística, se evidencia el desconocimiento y resistencia por parte de los actores del sector para abordar la gestión del riesgo y el surgimiento de nuevas necesidades en los mercados de forma proactiva e integral, lo que requiere rápida adaptación y representación por parte del sector. Esto se debe a la falta de información para la identificación, valoración y evaluación del riesgo, lo que proviene de una limitada capacidad cultural que logre la anticipación y preparación ante el mismo, sumado a la incertidumbre frente a las nuevas condiciones sanitarias derivadas de la pandemia del COVID-19 y los cambios estructurales en las condiciones laborales de ocio y aprovechamiento del tiempo libre. Estas acciones influyen

en la materialización de riesgos de diversa índole, la afectación en los destinos, empresas y comunidades locales por la ocurrencia de crisis y catástrofes, el cambio en la cadena de suministros y la presencia de nuevos segmentos de viajeros con necesidades particulares.

Se identifica la presencia de prácticas en el turismo poco respetuosas, comprometidas, sostenibles y sustentables con el territorio, con su población y las demás partes interesadas, así como la falta de aplicación de herramientas y buenas prácticas de comercio justo y consumo responsable en el sector, los cuales se ejemplifican de manera más detallada en el eje 3 del presente documento.

En cuanto a la relación comercial de los actores de la cadena de valor, se identifican estrategias limitadas de diálogo, transparencia y respeto, junto con la presencia de efectos negativos derivados de un consumo turístico no cuidadoso con el ambiente y las personas, lo que suele provocar una falta de claridad en las reglas de comercialización, generando desconfianza y deterioro del valor entre la cadena turística.

Si bien en los últimos seis años la Policía de Turismo ha implementado 238.250 acciones de control dirigidas a Prestadores de Servicios Turísticos en el marco de estrategias para el turismo responsable, del año 2019 a 2022 (principalmente debido a efectos de la pandemia por COVID-19), dichas acciones se han reducido a la mitad en áreas donde se da la práctica de actividades de turismo de aventura (-48,7%); establecimientos de alojamiento (-42,8%); guías de turismo (-46,4%); y agencias de viaje y turismo (-48,7%); entre otros. Este panorama se presenta como una oportunidad de mejora en términos de implementación de normas de calidad para la actividad turística, pues se evidencia una desarticulación y falta de actualización de los procesos de normalización, certificación, homologación, difusión y promoción de sus herramientas, lo cual genera resistencia y falta de apropiación en el sector, así como la desarticulación en la gestión y la evaluación de calidad turística.

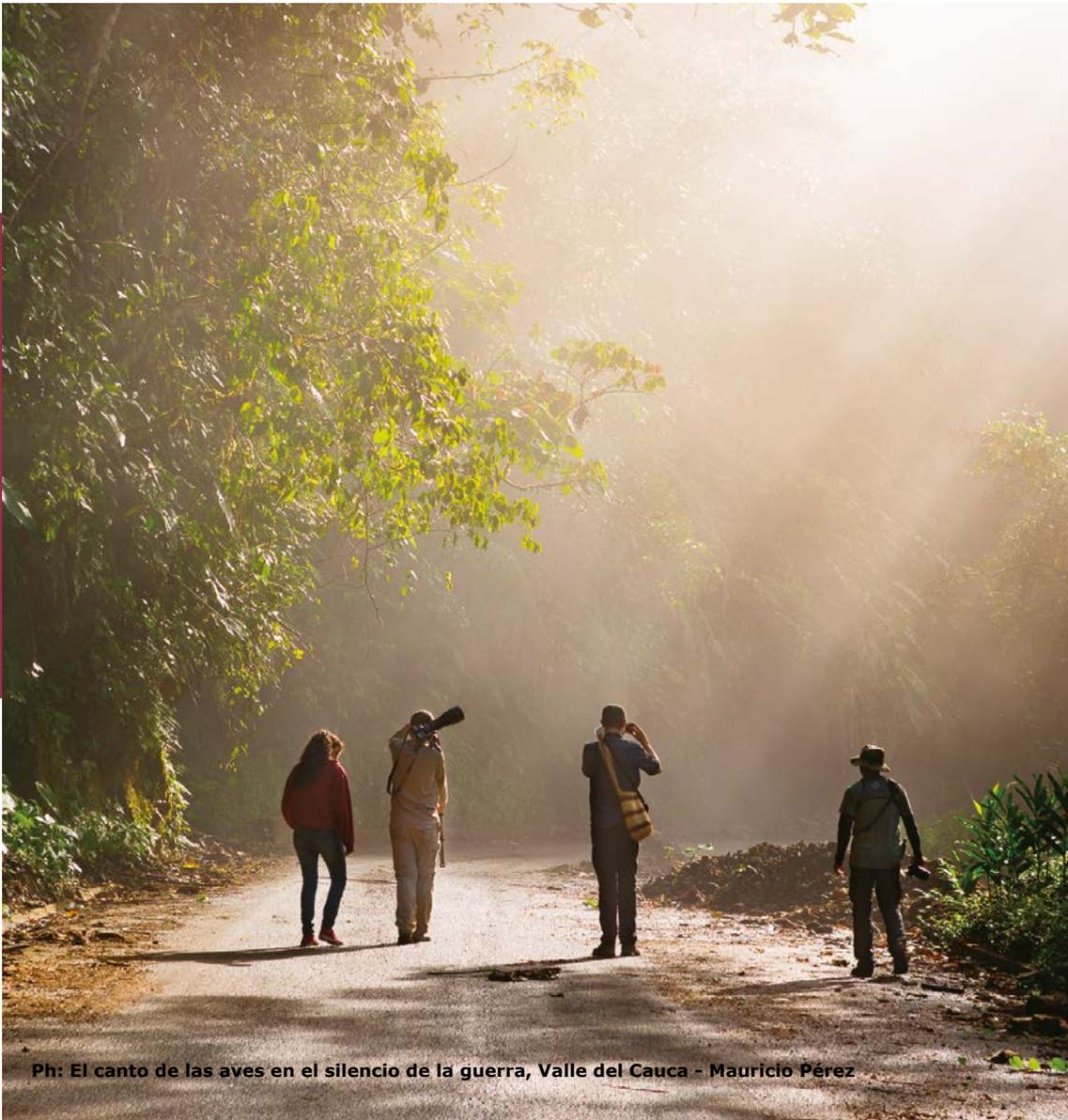
Pese a que desde el año 2016 se han registrado 76.712 acciones de sensibilización para promover el uso del Registro Nacional de Turismo en aras de aportar al mejoramiento de condiciones de formalización del turismo, desde el año 2019 dichas acciones han disminuido en un 50,3%, al igual que sus beneficiarios en un 62,3%; esta disminución ha impactado también la calidad turística debido a la desactualización de estándares normativos y de continuidad en la implementación de medidas de estandarización de la normatividad

relacionada, así como a los altos costos y falta de reconocimiento de los beneficios de los procesos de certificación desde la perspectiva de comunidades locales, de destinos menos convencionales y de los prestadores, exceptuando a las agencias de viaje y empresas de alojamiento, las cuales en su mayoría presentan más facilidades para alcanzar la certificación de calidad (Colombia Productiva, 2020). Dicha desarticulación se debe también a la falta de claridad de procedimientos, roles y tipo de vinculación de los actores, además de la falta de una cultura de calidad de servicios, productos y destinos turísticos, la cual es representada por un 80% de MiPymes, que al 2020 manifestaban una cultura de calidad limitada al cumplimiento obligatorio (Colombia Productiva, 2020).



Se manifiesta también una falta de conciencia de la incidencia del turismo en el mejoramiento de la calidad de vida del trabajador que desencadena malas prácticas laborales en la gestión del talento de las organizaciones. Esto es provocado por la vulnerabilidad de la industria turística frente a los riesgos y cambios súbitos del mercado, que impacta en las condiciones laborales del sector, y por la presencia de prácticas y costumbres asociadas a la disponibilidad e intensidad de la mano de obra, que vulnera el bienestar de las y los trabajadores, provocando así debilidad en las condiciones laborales del sector (OIT, 2017).

Otro de los problemas detectados es la debilidad en la conformación de modelos solidarios asociados a la organización, participación y/o asociatividad de las comunidades, limitando la capacidad de prestación de servicios y actividades turísticas, así como la generación de beneficios equitativos para todos los actores del territorio. Esto es generado por la falta de procesos asociativos y de organización solidaria y/o comunitaria, la escasa información sobre procesos de turismo comunitario, la falta de acuerdos equitativos de acceso, vinculación, permanencia y gestión del turismo comunitario, la falta de vocación, servicio y adaptación a la oferta y demanda por parte de las comunidades, las débiles condiciones de infraestructura, conectividad y desarrollo humano en territorios con vocación turística de base comunitaria y/o destinos emergentes, la debilidad en los procesos de planificación, promoción y comercialización de los territorios, emprendimientos y servicios turísticos de base comunitaria, solidaria y/o asociativa, y la falta de instrumentos de apoyo y fuentes de financiación para el turismo comunitario en el país.



Ph: El canto de las aves en el silencio de la guerra, Valle del Cauca - Mauricio Pérez

En lo relacionado con actividades y acciones de promoción turística que impactan la comunicación e imagen del país y sus destinos, se identifica poca eficacia debido a la falta de unificación y criterios de imagen turística internacional, nacional y regional, lo cual requiere de acciones para la resignificación de la imagen de Colombia a esos niveles (Espinel & Alzate, 2018). Es así que, entre las acciones asociadas con la imagen turística del país, se identifican principalmente las acciones preventivas de tipo sancionatorio (como las desarrolladas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)) en torno a causales como la información y la publicidad engañosa, además de la protección contractual, el incumplimiento de obligaciones frente a las autoridades de turismo, y el incumplimiento a obligaciones de comercio electrónico. Con lo anterior se señala la ausencia de medición y evaluación de las acciones de promoción turística y la falta de seguimiento a la misma, cuyos efectos se han manifestado en la falta de diferenciación de productos turísticos, a réplica de imaginarios negativos y deterioro de la imagen turística nacional, ineficiencia en el uso y destinación de recursos, y la falta de articulación entre las campañas de promoción nacionales e internacionales.

Al mismo tiempo, se observa una limitada participación de Colombia en las cadenas globales y regionales de valor turístico, esto a raíz del desconocimiento de los alcances, formas de participación y vinculación a las cadenas de valor del turismo (Pilar & Ulloa, 2016). Esta limitada participación se debe también a la debilidad de las condiciones empresariales y de los destinos para generar oferta de valor a escala global. Lo cual ha provocado la debilidad del posicionamiento internacional de Colombia como destino turístico.

Producto de las afectaciones de la pandemia por COVID-19, se presentaron cierres de empresas y destinos, lo cual provocó la suspensión de servicios y actividades del sector. Lo anterior se puede evidenciar en el número de personas ocupadas en actividades turísticas de acuerdo con el DANE, que estima que para 2020 hubo un decrecimiento del 48% con respecto al mismo periodo del año 2019, lo cual solo ha presentado una recuperación del 19% en la misma medición para el año 2021 (DANE, 2022).

Del mismo modo, se presentaron cambios en las dinámicas de viaje que invitan a la implementación de nuevas tendencias asociadas con el turismo local, cultural y de naturaleza.

También se establece la importancia de contrarrestar nuevos imaginarios sobre el turismo colombiano basados en falsas percepciones del mercado, con relación a la historia del conflicto armado, el narcotráfico y la violencia. Estas afectaciones han provocado una limitada operación de empresas y destinos que inciden la rentabilidad del sector y la presencia de sobrecostos en los servicios turísticos.



Ph: Cañón del Chicamocha, Parque Nacional del Chicamocha, Santander - Wayne Stevens

Por otra parte, en lo que se refiere a acceso, conocimiento y apropiación de las TIC asociadas a los procesos de gestión y productos del sector, a los modelos de negocio y la experiencia de los clientes, se identifica una baja capacidad relacionada con la deficiente conectividad digital en algunas regiones del país. En este sentido, en su medición del Índice de Brecha Digital para 2021, el MinTIC muestra que, aparte de Bogotá y Valle del Cauca, los restantes 31 departamentos del país contaban con un porcentaje menor al 60% de hogares con conexión a internet fijo (MINTIC, 2021).

Lo anterior representa una falta de garantías para la implementación de soluciones tecnológicas por parte de los empresarios, una falta de opciones de comercio electrónico, ineficiencia en la digitalización de procesos organizativos y trámites para la gestión del turismo, así como dificultades en el uso de TIC por parte de los clientes. De acuerdo con la encuesta ENTIC realizada por el DANE, en los servicios de alojamiento sólo el 15,6% de las empresas utilizaron

procesos de analítica de datos, siendo esta una presencia del 18,2% y 11,4% en las agencias de viajes, respectivamente (DANE, 2022e). Estas carencias propician una escasa comercialización electrónica de servicios turísticos, poca apropiación de las TIC en el turismo y una limitada sofisticación de negocios.

En cuanto a la cooperación público-privada, se establece que las herramientas de gestión son inexistentes, esto se debe a la falta de claridad de los mecanismos de cooperación público-privados en turismo, además de la falta de diálogo multinivel para facilitar iniciativas privadas en pro del desarrollo turístico local, lo cual continúa reproduciendo un bajo índice de cooperación horizontal entre los actores (destinos, prestadores, gremios, entre otros) y la baja potencialización de recursos técnicos, humanos y financieros destinados al turismo.

A su vez, en el sector se observa la falta de oportunidades y mecanismos de financiación para la gestión de la inversión que impulsen la competitividad de las empresas y territorios. Esto es provocado por el desconocimiento de fuentes de financiación, recursos y herramientas potenciales para proyectos turísticos y por la desarticulación entre los diferentes actores (nación, departamentos, municipios, entes privados y cooperación), lo que impide que la productividad de los territorios se desarrolle eficientemente. En este sentido, se han realizado esfuerzos desde el MinCIT a través de Bancóldex para crear líneas de crédito para impulsar la reactivación económica de las empresas, que han resultado en una baja utilización relativa al total de prestadores de servicios turísticos, donde se contaban con 30 proyectos financiados y un resultado histórico de 400 empresas beneficiadas (MINCIT, 2019), representando un total de 0,5% del total de prestadores de servicios turísticos activos en el RNT. La atención de estas condiciones convoca a la divulgación de conocimiento sobre las potenciales fuentes de financiación nacional, internacional, pública y privada, entre otras acciones que aporten a superar la distribución ineficiente de recursos por falta de planeación en armonía con la vocación de los territorios.

Adicionalmente, se observan brechas regionales y sub-sectoriales en el desarrollo de atractivos, servicios, actividades y las empresas y destinos, lo que se debe a la dispersión de esfuerzos de desarrollo turístico orientados por la potencialidad de la oferta, sin considerar variables de competitividad y demanda real.



Tomando en cuenta el análisis realizado por COTELCO y la UNICAFAM en la medición del Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia, se evidencia que los mayores puntajes frente a la medición de la competitividad regional se encuentran alrededor del 7 sobre 10, siendo evidentes las brechas competitivas de los destinos turísticos frente a los estándares de calidad necesarios para el desarrollo de la actividad. Esto debido a la heterogeneidad productiva a nivel sectorial y en correspondencia con las dinámicas territoriales, junto con los comparativos desequilibrados entre ciudades centrales y zonas apartadas en los índices de competitividad, entre otros aspectos. Estas falencias perpetúan la asimetría del desarrollo de productos y destinos, así como de sus efectos en los territorios y el no aprovechamiento de las vocaciones turísticas en las regiones.

Se distingue también una conexión y aprovechamiento limitados del conocimiento asociado al turismo que poseen las y los colombianos que residen fuera del país y las personas extranjeras en Colombia, así como el valor agregado leve de la participación de los servicios turísticos en la exportación de servicios del país.

En este contexto, se evidencian debilidades en los programas dirigidos a la reconexión de los colombianos en el exterior, especialmente en materia de promoción y cultura turística, lo

que representa una baja atracción de talento calificado para la promoción, la conexión y el aprovechamiento de la migración y la diáspora colombiana en el turismo, así como el desconocimiento del valor agregado en turismo que generan las empresas, servicios y actividades ofrecidas por empresas y personas extranjeras residentes en Colombia. Estas debilidades tienen que ver con el deterioro de la imagen turística del país por parte de colombianos en el exterior y el desaprovechamiento de buenas prácticas de relacionamiento, comercialización y distribución del producto colombiano en mercados internacionales prioritarios, entre otros aspectos.

Por último, se observa una limitada sofisticación de las técnicas y estrategias de mercadeo turístico a nivel nacional y regional, lo cual es ocasionado por la falta de orientación en comercialización y publicidad para experiencias tangibles; el desconocimiento de necesidades de los mercados; uso de herramientas tecnológicas (redes sociales, big data); una necesidad de cambio cultural frente al consumo interno del turismo; la asociación de la sofisticación con mayor precio y la pérdida de clientes tradicionales; además de acciones insuficientes de revitalización del consumo local del turismo, como hacer que el hecho de viajar por Colombia se vuelva una tendencia (Toro, et al, 2015). La presencia de estas brechas se manifiesta en la pérdida de segmentos viajeros, ineficiencia en el mercadeo turístico, la falta de pertinencia de productos según las necesidades de los viajeros y la dispersión de acciones de comunicación de los destinos.

De acuerdo con el diagnóstico desarrollado anteriormente, se presenta a continuación la Figura 3, que presenta el árbol de problemas de acuerdo con la metodología de planeación y marco lógico utilizados para la construcción de este documento.

**“ se contaban con 30 proyectos financiados y un resultado histórico de 400 empresas beneficiadas (MINCIT, 2019), representando un total de 0,5% del total de prestadores de servicios turísticos activos en el RNT. ”**

Debilidad en la generación de capacidades para consolidar el desarrollo sostenible, responsable y regenerativo del turismo, que incide en las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, disminuyendo las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para el aumento de la demanda de viajeros y reconocimiento turístico del país.

**PROBLEMAS PRINCIPALES**

**EJES ESTRATÉGICOS**

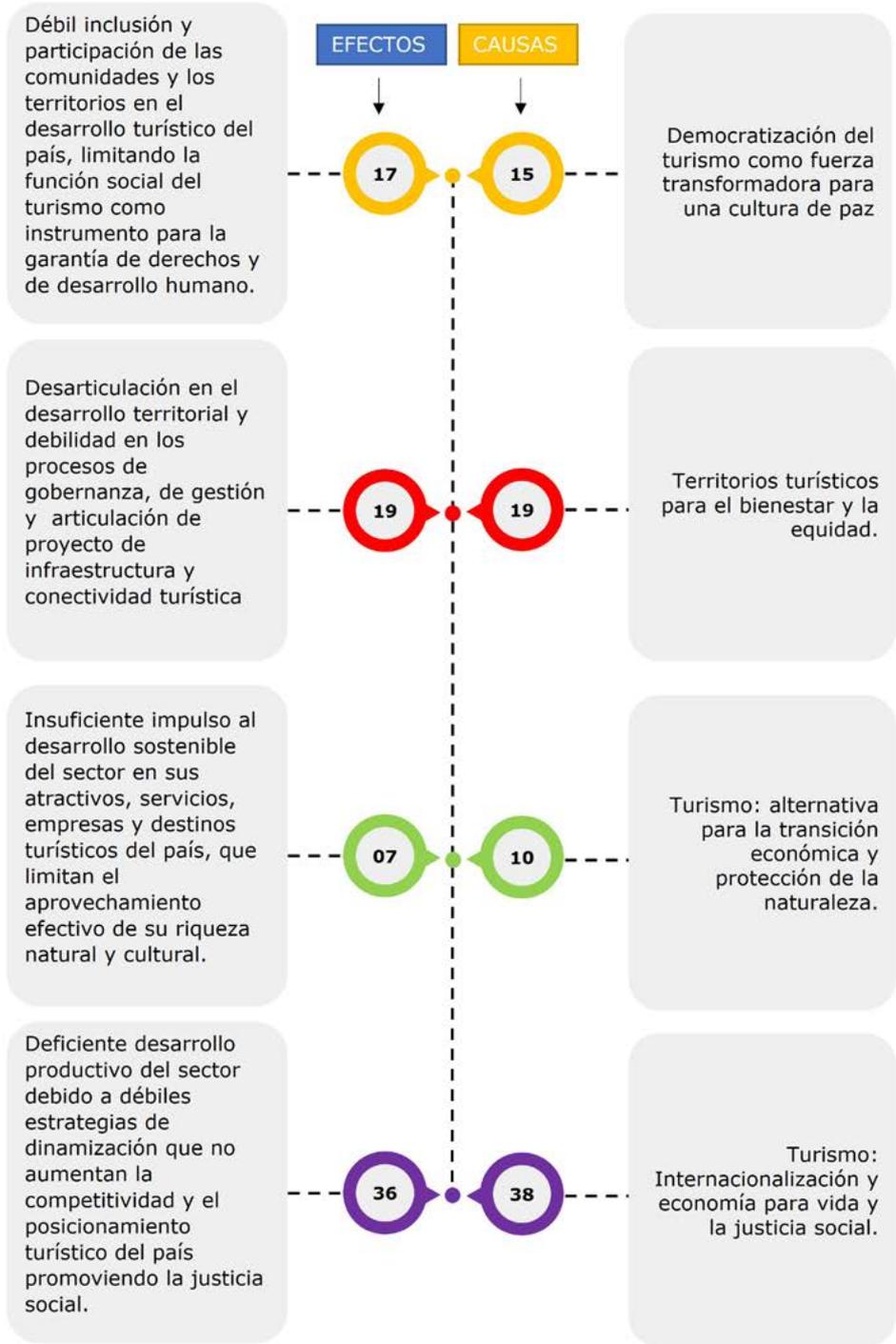


Figura 3. Resumen Árbol de problemas plan sectorial de turismo turismo en armonía con la vida 2022 - 2026 Elaboración propia

## 05. ESTRATEGIA

El Plan Sectorial de Turismo-Turismo en armonía con la vida, se desarrolló de manera diferente pensando en una cultura para la paz y en las comunidades históricamente excluidas. Este documento se materializa en un plan estratégico a 2026, compuesto por 4 grandes ejes estratégicos, 17 programas, 40 proyectos y más de 180 acciones indicativas, estrategias que permitirá a grupos étnicos, pueblos indígenas, comunidades campesinas, actores públicos, empresarios, academia, grupos sociales, poblacionales y otros sectores conexos, lograr un desarrollo turístico más sostenible y regenerativo. Estos ejes han sido planteados para dar respuesta a la problemática del desarrollo turístico del país.

**01**

**Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz:** busca facilitar el disfrute de esta actividad para todos los colombianos, vinculando dentro de la cadena de valor del sector a regiones valiosas por su diversidad natural y cultural, las cuales han tenido afectación por el conflicto armado, como herramientas para la construcción de una cultura de paz. Así mismo, a través de este eje se promoverá la función social y transformadora del turismo, el fortalecimiento de las capacidades y el desarrollo humano de las personas.

**02**

**Territorios turísticos para la equidad y el bienestar:** busca consolidar el Sistema Nacional de Turismo, al igual que los instrumentos de gestión de manera eficiente como mecanismos para ordenar la actividad turística en el país. El fin es promover una mayor y mejor conectividad, calidad, gobernanza y política, información e infraestructura turística en los destinos.

**03**

**Turismo como alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza:** promueve una visión estratégica del sector, que armonice los objetivos de desarrollo social y económico del turismo con la necesidad de proteger la naturaleza, su biodiversidad, el ambiente, y los ecosistemas que hacen de Colombia un destino interesante para la atracción de nuevos mercados, promoviendo la productividad y aumentando los flujos turísticos de visitantes para continuar posicionando turísticamente al país.

**04**

**Turismo: Internacionalización y economía para la vida y la justicia social:** busca fomentar el desarrollo productivo del sector, y de los prestadores de servicios turísticos, de las economías populares y las nuevas formas de trabajo comunitario en los territorios, ampliando la cadena de valor del turismo a los demás actores vinculados directa o indirectamente al sector, para elevar la productividad, mejorar las estrategias de mercadeo y promoción; y con ello el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social.

Cada eje estratégico está compuesto por un objetivo específico, un indicador y se desarrolla a través de programas y proyectos que a su vez se cumplirán con un conjunto de acciones indicativas. Si bien el principal responsable del desarrollo del plan será el MinCIT a través de su Viceministerio de Turismo y de sus entidades adscritas y vinculadas, es fundamental la articulación institucional e intersectorial para el cumplimiento de este plan, por medio del Consejo Superior del Turismo. Además, el Plan establece diferentes metas sectoriales con una visión a 2026 con la que se evaluarán sus resultados

El presente documento de política se elaboró a partir de las orientaciones y disposiciones establecidas en las leyes 300 de 1996, 1101 de 2006, 1558 de 2012, 1617 de 2013 y 2068 de 2020. En concordancia con el mencionado marco normativo, el Plan es producto de una construcción colectiva, participativa y de trabajo mancomunado con diferentes actores turísticos, la mayoría de estos pertenecientes a territorios con oportunidades inigualables para el aprovechamiento turístico sostenible de la cultura y la naturaleza de nuestro país.

Igualmente, se coordinó técnicamente con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), según lo dispuesto por la Ley 300 de 1996.

## 5. 1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:

01

Construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible, responsable y regenerativo del turismo en el país, mejorando las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, con el fin de aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país.

### 5. 1. 1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Fortalecer la inclusión y participación de las comunidades y los territorios en el desarrollo sostenible del turismo en el país, promoviendo la función social del turismo como instrumento para la garantía de derechos y el desarrollo humano.

01

Impulsar el desarrollo territorial a través del turismo mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad.

**02**

Impulsar la sostenibilidad de los atractivos, servicios, empresas y destinos turísticos del país, para el aprovechamiento efectivo de su riqueza natural y cultural.

**03**

Fomentar el desarrollo productivo del sector, mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social.

**04**



Ph: Artesanías de la Chamba, El Guamo, Tolima - Juan Sierra

## OBJETIVO GENERAL

Construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable del turismo en el país, mejorando práctica de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer la inclusión y participación de las comunidades y los territorios en el desarrollo sostenible del turismo en el país, promoviendo la función social de turismo como instrumento para la garantía de derecho y desarrollo humano.

Impulsar la sostenibilidad de los atractivos, servicios, empresas y destinos turísticos del país, para el aprovechamiento de su riqueza natural y cultural

Impulsar el desarrollo territorial a través del turismo mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad

Fomentar el desarrollo productivo del sector, mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social.

## EJES ESTRATÉGICOS

Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz

Territorios turísticos para el bienestar y la equidad.

Turismo: alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza.

Turismo: Internacionalización y economía para vida y la justicia social.

*Figura 4. Cuadro de objetivos y ejes estratégicos del plan sectorial de turismo 2022 - 2026 Elaboración propia*



Ph: Huellas de paz, Dunas de Taroa, Alta Guajira, La Guajira - Mauricio Soler González

## 5. 2 META:

Seguros de los beneficios que trae el desarrollo ordenado de la actividad turística a los territorios como uno de los mayores generadores de bienestar económico y social local, aprovecharemos la capacidad de este sector como fuente de divisas con bajo impacto negativo en la balanza de pagos, estableciendo estrategias que logren repercusiones actuales y futuras, sociales, ambientales y económicas para satisfacer las necesidades de los visitantes, la industria, el entorno y las comunidades locales.

En consecuencia, el Plan Sectorial de Turismo establece como meta sectorial a 2026 el desarrollo del bienestar social a partir de la generación de oportunidades laborales en el sector. Bajo esta premisa, se propone un indicador con enfoque en la generación de empleo.

Por esta razón se han estimado tres escenarios de acuerdo a una metodología prospectiva que permiten prever un escenario conservador.

Además, se consideran los puntos atípicos en contextos de paz, dando como resultado 7.300.000 visitantes, lo cual es un escenario conservador. Por otra parte, también considera puntos atípicos en contextos de paz, más incrementos del 20% anual en inversión de la promoción turística internacional, lo que generaría 9.400.000 visitantes y un escenario optimista. Finalmente, considera puntos en contextos de paz más incrementos del 27% anual en inversión de la promoción turística internacional, lo que generaría 12.000.000 visitantes no residentes al país, en un escenario optimista ideal.

# Resultados esperados



Figura 5. Meta general del plan

## 06. EJES ESTRATÉGICOS

### 6. 1. EJE 1 - DEMOCRATIZACIÓN DEL TURISMO COMO FUERZA TRANSFORMADORA PARA UNA CULTURA DE PAZ:

Propende por un turismo para la construcción de una cultura de paz, que sea más inclusivo en el país y se consolide como una herramienta para la garantía de derechos, el ejercicio y construcción de las capacidades humanas, el aprovechamiento consciente del tiempo libre, la recreación y el ocio, considerando su alto potencial como dinamizador de la economía nacional.

Las causas asociadas a este eje son la invisibilización de las poblaciones vulnerables como escenario de exclusión y rezago frente al derecho al disfrute del tiempo libre y la recreación, que se problematiza bajo la perspectiva del turismo social. Sin embargo, dicha democratización en el acceso se ve desdibujada en el turismo, toda vez que este es asociado a un servicio costoso, suntuoso y

de difícil acceso para gran parte de la población; no se cuenta con una oferta turística que responda a las condiciones de la población económicamente vulnerable. Paralelo a ello, en los territorios donde se llevan a cabo acciones de turismo social y comunitario, se evidencia una construcción de estereotipos asociados al turismo y su vínculo con la pobreza en las periferias.

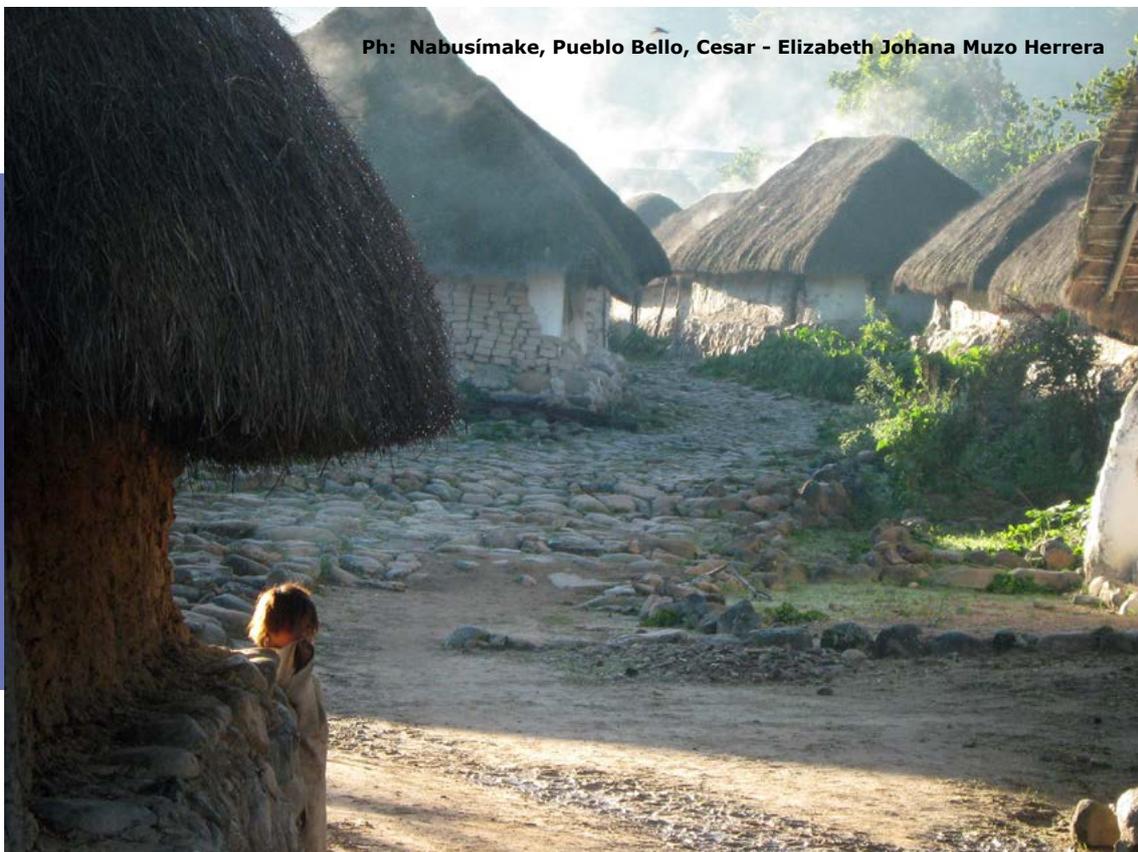
En cuanto a la población económicamente vulnerable (niñas, niños, jóvenes, adolescentes y mujeres, personas con discapacidad, personas mayores o en situación de enfermedad), se estima que para el 2020 “la línea de pobreza promedio a nivel nacional fue de \$331.688 (que corresponde a un valor per cápita). En las cabeceras, este valor fue de \$369.748 y en los centros poblados y rural disperso fue \$199.828” (DANE, 2021, p. 14). Adicionalmente, la línea de pobreza extrema para el 2020 “fue de \$145.004 (que corresponde a un valor per cápita). En las cabeceras este valor fue en promedio \$154.417 y en los centros poblados y rural disperso fue \$112.394” (DANE, 2021, p. 14).

Por otro lado, sobre la pobreza monetaria se suman las mediciones del DANE para el año 2021, que establecen que “los departamentos que experimentaron mayor pobreza monetaria fueron La Guajira con 67,4%, seguido de Chocó con 63,4%” (DANE, 2022, p. 5). Así mismo, de acuerdo con el estudio de oferta y demanda para las personas con recursos económicos limitados (2015), de la población total encuestada (5.722) quienes pertenecen al estrato 1 y 2, el 33% manifiesta realizar uno o dos viajes o paseos al año y el 67% de la población no realizan viajes al año. Estas cifras evidencian que gran número de personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad económica no tienen posibilidad de acceso a planes turísticos, en parte porque no existe la oferta orientada a estos niveles socioeconómicos, “pues se tiene la creencia que el turismo social es un turismo pobre, en lugar de un turismo de integración al cual el Estado debe garantizar el derecho” (MinCIT, et al, 2015, p. 112).

Dichos resultados son alarmantes debido al bajo nivel de calidad de vida que representan actualmente para las poblaciones que habitan territorios con posible vocación turística. Al respecto, el DANE (2021) indica que “existe una marcada heterogeneidad en los niveles de pobreza multidimensional entre departamentos” (p. 42), lo que, al considerar la desagregación por sexo, así como al sexo de la persona que ocupa la jefatura de hogar, reconoce la presencia de

mayor vulnerabilidad económica y el difícil acceso a la satisfacción de necesidades básicas para niñas, niños, jóvenes y mujeres a nivel nacional, provocadas por las brechas de género. El análisis sobre pobreza indica que el 42,4% de los departamentos registra mayores niveles de pobreza multidimensional en mujeres que en hombres en 2020, mientras que el 72,7% de los departamentos reporta mayores niveles de pobreza multidimensional cuando la jefatura del hogar es femenina que cuando el jefe es hombre (DANE, 2021, p. 39).

Las cifras anteriores evidencian que la población en condición de vulnerabilidad cuenta con una alta potencialidad en la demanda de servicios turísticos siempre y cuando se generen alternativas para su acceso y disfrute.



Dentro de esta problemática, es transversal situar la población con discapacidad, concebida como una interacción entre las personas y el contexto; es decir, es el resultado de la relación entre las personas que tienen alguna limitación funcional (física, intelectual o mental) y "las barreras del entorno (físicas, actitudinales, comunicacionales, normativas) que evitan su plena participación en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás" (DANE, 2022). Ahora bien, de acuerdo con la última medición resultado de la encuesta nacional

de uso del tiempo (2020-2021), las personas con discapacidad corresponden a 3,1 millones (6,3% de la población del país), en estas cifras se incluyen únicamente las personas que tienen niveles de severidad 1 o 2 y personas de 10 años y más (por respecto de la encuesta de entrevistar a la población en edad de trabajar) (DANE, 2022).

En relación con el mercado laboral de personas con discapacidad, en el trimestre de enero- marzo 2022 se identificó que: la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,4%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 65,8%, lo que significa una diferencia negativa de 43,4 puntos porcentuales entre la población con discapacidad y sin discapacidad (DANE, 2022).

De acuerdo con el estudio de oferta y demanda de servicios de turismo para las personas con recursos económicos limitados (MinCIT, Fontur & Gallego, G. 2015) y el estudio de oferta y demanda de servicios de turismo para las personas con discapacidad del MinCIT, la población en condición de vulnerabilidad cuenta con una alta potencialidad para demandar servicios que estimulen el consumo turístico, siempre y cuando se generen alternativas para su acceso y disfrute.

De manera que se requiere promover la accesibilidad universal, creando mejores condiciones para un turismo sin ninguna clase de discriminación. Esto en el marco de un turismo social que haga frente a la segregación desde la oferta turística, no solo desde iniciativas destinadas a facilitar el acceso al tiempo libre y oportunidades de viaje en sectores invisibilizados, sino también desde otras propuestas que centran la preocupación en la población local, relacionando la promoción del desarrollo y la solidaridad a partir del turismo (Schenkel, 2019). En ese sentido, una oferta de turismo incluyente y accesible podría generar un aumento en la demanda y, de esa manera, contribuye a un incremento de las ventas entre el mercado nacional e internacional, pues atender a dichos segmentos permite ocupar plazas ociosas en periodos de temporada baja, aportando a la disminución de los costos fijos y obteniendo un incremento en las ganancias. Por esta razón, los programas de turismo social se convierten tanto en una oportunidad económica para el empresariado como en un instrumento de reivindicación social para los sectores postergados, conciliando dos lógicas en conflicto: el turismo como negocio y el turismo como derecho.

Sin embargo, se debe tener en cuenta la dificultad de ubicar el aprovechamiento del uso del tiempo libre, la recreación, el descanso y el turismo como fuente de bienestar y sanación social. Siendo esta área una de las más rezagadas al priorizar necesidades básicas en la población.

Por otro lado, los conocimientos del talento humano no alineados con las tendencias globales del sector y expectativas de consumidores, afectan no solo a la satisfacción de la demanda, sino también calidad de vida territorial, puesto que, según el análisis sobre Brechas del Capital Humano del Sector Turismo, para el 2021 se presentaba una disparidad del 13,1%, entre la ocupación y el programa de formación turística, evidenciando el desajuste entre el nivel educativo del ocupado y el perfil equivalente a su cargo actual (Marco Nacional de Cualificaciones, 2021).

Sumando a lo anterior, la falta de reconocimiento de la educación no formal, experiencias y aprendizajes previos en el sector, profundiza la exclusión e invisibilización de los saberes de las comunidades locales, concentrando la oferta laboral en perfiles establecidos desde las grandes ciudades, lo que impide la vinculación formal, la remuneración justa y la estabilidad en los puestos de trabajo. En este punto, en el análisis de brechas de capital humano realizado por el Ministerio de Educación Nacional, se observa que en el marco de la vinculación laboral del sector, la tasa de cotizante promedio fue del 71,84% con un valor estimado de \$1.551.611 pesos, lo que está por debajo del promedio nacional (MEN, 2021b).



Ph: Hombre en silla de ruedas practicando senderismo, Manual de turismo accesible "Turismo para Todos" - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible (CIDCCA)

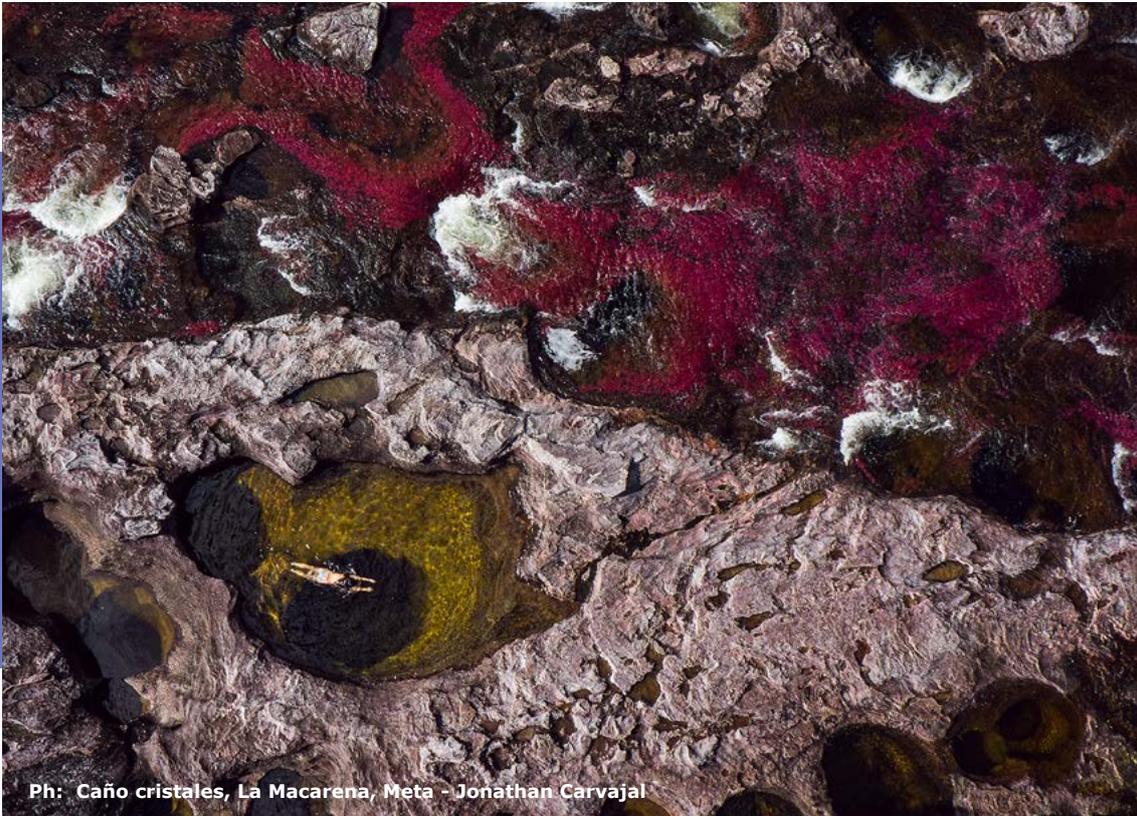
Ahora bien, se aboga por contribuir a la democratización del conocimiento en el turismo, a partir del fortalecimiento de las capacidades y desarrollo humano en las poblaciones históricamente excluidas, fomentando una cultura del turismo y una cultura de paz. Por ende, es necesario ampliar las posibilidades para que personas de diferentes regiones puedan acceder a una formación que les permita desarrollar sus capacidades humanas, permanecer en su territorio y conservar sus formas de vida y su cultura y, a su vez, hacer parte del mercado laboral, así como de la cadena de valor directa y ampliada del turismo.

**“ los programas de Turismo social se convierten tanto en una oportunidad económica para el empresariado como en un instrumento de reivindicación social ”**

En este orden de ideas, se desencadenan una serie de efectos vinculados al desequilibrio entre formación, oferta laboral y trabajo digno, lo cual se encuentra afectado por factores geográficos que inciden en las posibilidades de acceso a una vinculación formal al sector en el marco de unas condiciones justas. Dada la alta rotación del talento humano en razón a la baja remuneración, la sobrecarga laboral, horarios extendidos y bajo acceso a la oferta de diversos beneficios laborales, entre otros (MEN, 2021a).

Finalmente, bajo el contexto del conflicto armado que atraviesa el país y las implicaciones de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC, los actores y territorios involucrados han sido excluidos de la oferta turística, desaprovechando el potencial turístico, cultural y de memoria que poseen (Oliveros, Chávez & Bravo, 2020). Por esta razón, la situación de postconflicto que se vive al interior del país sugiere la adopción de nuevos principios y estrategias que, desde la perspectiva del desarrollo local y el empoderamiento de habitantes locales, sitúen a las comunidades como protagonistas de los procesos y/o proyectos, y no simplemente como beneficiarias (Morales, 2013). Así mismo, esta realidad está atravesada por el desconocimiento de las necesidades y particularidades de las comunidades y territorios vinculados, lo que dificulta el reconocimiento de los lugares turísticos

emergentes y un proceso de reincorporación social y económica que responda a las dinámicas del territorio.



Además, la apuesta por fortalecer la gestión del turismo en los territorios turísticos de paz para la construcción de la memoria histórica como patrimonio de la nación y dinamización económica, se ha visto entorpecida por la débil articulación institucional y de actores, así como por la falta de estrategias de innovación y promoción de iniciativas turísticas en dichos territorios. Si bien gran parte de las barreras se dan en materia de accesibilidad a los territorios y conectividad digital, es importante señalar que existe un corto alcance y esfuerzo institucional para integrar las comunidades locales al mercado turístico, las cuales son potenciales fuentes de proyectos productivos para la cadena directa y ampliada del sector turismo y requieren estrategias que resalten sus valores diferenciales y promuevan alternativas de transición económica para modelos de vida sostenibles y en armonía con la naturaleza (MINCIT, 2020).

Dicha desarticulación, genera una duplicidad de esfuerzos por parte de múltiples actores, lo que disminuye las posibilidades de generar impactos reales en la población, desaprovechando las ayudas de cooperación internacional para el desarrollo en materia turística. Sumado a esto, la ausencia de mecanismos de medición de

resultados, frente a los procesos de desarrollo turístico adelantados en los territorios vinculados a la implementación del proceso de paz, impiden una evaluación de impacto de las políticas públicas y los programas llevados a cabo dentro de las regiones piloto (Meta, Antioquia, Putumayo, Chocó, Magdalena); de modo que es difícil realizar estudios congruentes para modificar acciones conforme a las realidades y necesidades territoriales (Caro y Aya, 2019).



Lo anterior ha desencadenado una serie de situaciones vinculadas a la pérdida del capital natural y desvalorización del tejido social y cultural de los territorios, los cuales se pueden observar, por ejemplo, en las recientes afectaciones sociales y ambientales evidenciadas en Playa Blanca, Barú, las cuales han derivado en la toma de acciones institucionales del cierre del atractivo, además de la necesidad de establecer acciones de capacitación y mitigación a los prestadores de servicios turísticos en el área establecidas a través del decreto 1458 de 2022. Esto propicia unas desventajas comparativas para la incorporación a la dinámica turística, como una pérdida de oportunidades para un desarrollo inclusivo, la dificultad del reconocimiento de Colombia como un país que le apuesta la paz y a la reconciliación.



Ph: Esperanza de vida, PNN Nevado del Cocuy, Boyacá - Belquis Zereida Calderón Gualdrón

También expone una escasa oferta del turismo para la memoria en el país, debido a que en territorios de posconflicto o lugares periféricos que apuestan al turismo como alternativa de desarrollo existen brechas y dificultades en cuanto a la oferta y calidad de programas de formación en turismo, debilidad en la estructuración de productos turísticos y narrativas que no dan cuenta de los procesos sociales ni de la identidad de los actores y los territorios involucrados, lo cual subordina las capacidades de gestores y prestadores de servicios locales (MEN, 2021).

Por consiguiente, se propone el objetivo, el indicador, programas y/o proyectos y, finalmente, las acciones indicativas que ayudarán a dar respuesta desde el Viceministerio de Turismo en articulación con los actores clave al eje estratégico de democratización del turismo.

### **6. 1. 1. OBJETIVO**

Fortalecer la inclusión y participación de las comunidades y los territorios en el desarrollo turístico del país, promoviendo la función social del turismo como instrumento para la garantía de derechos y el desarrollo humano.

## 6. 1. 2. INDICADORES

Para el presente eje se proponen los siguientes dos indicadores de resultado, con periodicidad semestral:



Sumatoria del número de pasajeros terrestres movilizadas a través de las terminales de transporte

Número de visitantes no residentes



## 6. 1. 3. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES INDICATIVAS DEL EJE

### 6.1.3.1. PROGRAMA DERECHO AL DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DEL TURISMO

Busca promover la accesibilidad universal creando mejores condiciones para un turismo sin ninguna clase de discriminación en el ejercicio del derecho y al disfrute de tiempo libre, mediante la orientación de las iniciativas de los diferentes actores vinculados en la gestión y promoción del turismo social en Colombia, en concordancia con la Política de Turismo Social, el marco normativo del sector y las disposiciones del (Decreto 2158 de 2017), así como el impulso al turismo doméstico para que más colombianos viajen por el país.

#### **Proyectos:**

- a. Fomento al desarrollo del turismo social y accesible.
- b. Turismo doméstico.



Ph: Balcones de colores, Jericó, Antioquia - Filiberto Pinzón

## ACCIONES INDICATIVAS

- 1.** El MinCIT implementará el sello de accesibilidad e inclusión universal en áreas, atractivos y prestadores de servicios turísticos inscritos en el registro nacional de turismo.
- 2.** El MinCIT promoverá el turismo social, como un servicio público promovido por el Estado y ejecutado por prestadores de servicios turísticos para que todos los colombianos puedan acceder al ejercicio de su derecho al descanso y al aprovechamiento del tiempo libre, a través del turismo y de la iniciativa "Mi Primer Viaje".
- 3.** El MinCIT elevará a programa la iniciativa "Mi Primer Viaje", con el fin de fortalecer las funciones misionales de la entidad.
- 4.** El MinCIT fortalecerá la articulación, cooperación y diálogo intersectorial entre los actores del turismo social en el país y las demás partes interesadas, para así impulsar la corresponsabilidad de su gestión a nivel nacional mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con el sector público y privado, gestionando la cooperación internacional para el turismo social y accesible.
- 5.** El MinCIT expedirá la reglamentación correspondiente con el fin de garantizar la adopción por parte de los destinos turísticos y prestadores de servicios turísticos del sistema braille y/o haciendo uso de mecanismos de información u otros medios y/o herramientas que garanticen la accesibilidad para personas con discapacidad visual.
- 6.** El MinCIT realizará acuerdos que faciliten el acceso y la inclusión de las poblaciones objeto del turismo social al disfrute de esta actividad mediante la implementación de los programas

institucionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Así como el fomento de acuerdos con los prestadores de servicios turísticos y cajas de compensación familiar, entre otros, por medio de los cuales se determinen precios, condiciones adecuadas y productos turísticos que hagan posible el aprovechamiento del uso del tiempo libre, la recreación y el sano esparcimiento en beneficio de los jóvenes, personas de 60 años o más, personas con discapacidad, personas con recursos económicos limitados y mujeres.

**7.** MinCIT reglamentará los programas de servicios y descuentos especiales en materia de turismo para la población contemplada en la política de turismo social y mujeres.

**8.** El MinCIT diseñará lineamientos encaminados a promover el desarrollo de buenas prácticas del sector para la actuación ética, responsable, sostenible y sustentable por parte de los prestadores de servicios turísticos, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Ética Mundial del Turismo.

**9.** El MinCIT realizará acuerdos de cooperación público-privadas, con el fin de establecer condiciones adecuadas en la oferta de productos y servicios turísticos accesibles con el fin de generar alternativas para que las poblaciones más vulnerables puedan realizar actividades lúdicas y/o culturales, como obras escénicas y cinematográficas y espectáculos deportivos, artísticos, gastronómicos y musicales, así como museos y parques temáticos, entre otros.

**10.** El MinCIT desarrollará mesas de participación, diálogo e inclusión que permitan la sensibilización, capacitación, articulación interinstitucional y mejoramiento de la calidad para que los prestadores de servicios y los destinos turísticos realicen los protocolos, la instrumentalización y la adecuación de los entornos, productos y servicios bajo los principios de la accesibilidad universal.

**11.** El MinCIT incentivará el turismo con personas jóvenes, de 60 años o más y mujeres, vinculando aliados del sector MinCIT y adelantando acciones de promoción y comercialización que respondan a las necesidades actuales de la oferta y la demanda del turismo social.

**12.** En conjunto con otras instituciones públicas y privadas y las cajas de compensación, el MinCIT desarrollará estrategias que impulsen el turismo doméstico a través de líneas específicas de crédito e incentivos para financiar viajes y programas especiales para los

trabajadores colombianos, además que implementará campañas que motiven a los colombianos a conocer su propio país.

## 6. 1. 3. 2. DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Fortalecimiento de las capacidades y habilidades humanas en poblaciones históricamente excluidas, fomentando una cultura de turismo y de construcción de paz para promover el desarrollo humano y mejorar la productividad de los destinos.

### Proyectos:

- a. Creación del Programa nacional para la capacitación, innovación e investigación en turismo.
- b. Fomento de la cultura turística: Turismo para una cultura de paz.



Ph: Cazadores de estrellas, Desierto de la Tatacoa, Huila - Hugo Armando Rúa Gutiérrez

## ACCIONES INDICATIVAS

1. El MinCIT creará el Programa nacional de capacitación, innovación e investigación en turismo para atender las necesidades de formación especializada, capacitación y fortalecimiento de las capacidades humanas, dirigido a organizaciones campesinas, comunitarias y étnicas prestadores de servicios turísticos, comunidad académica, funcionarios y colaboradores de entidades territoriales.
2. El MinCIT diseñará la estrategia de cultura turística como aporte a la construcción de una cultura de paz.

- 3.** El MinCIT diseñará la estrategia nacional de bilingüismo asociada al sector turismo.
- 4.** El MinCIT creará e implementará el programa para la transformación tecnológica en el desarrollo de la operación de servicios turísticos.
- 5.** El MinCIT promoverá la cultura turística, la capacitación y la innovación en turismo en los distritos de Buenaventura, Cartagena y Santa Marta.
- 6.** El MinCIT creará e implementará el programa de fomento de consumo de producción local responsable en actores de la cadena de valor del turismo y de los visitantes nacionales y extranjeros y, además, promoverá buenas prácticas de promoción y exhibición de los productos locales para el turismo.
- 7.** Con el apoyo de Procolombia, Colombia productiva e INNpulsa, el MinCIT identificará y caracterizará a través de programas, proyectos y/o estrategias de carácter institucional a los actores conexos de la cadena de valor del turismo tales como: proveedores de productos y servicios para el sector turístico, recursos y atractivos, entidades sin ánimo de lucro y artesanos, entre otros, además de generar estrategias de encadenamiento entre los actores de la cadena de valor de turismo y proveedores locales que le apunten a la promoción y comercialización de la oferta turística.
- 8.** El MinCIT promoverá el desarrollo de componentes de información, investigación e innovación de los productos locales como argumentos de venta, promoción y mercadeo para el turismo.
- 9.** El MinCIT implementará procesos de acompañamiento, asistencia técnica y capacitación a los proyectos turísticos con enfoque rural y de género, como a los actores de la cadena de valor del turismo y actores conexos para el fortalecimiento de capacidades en temas administrativos, comerciales y de promoción.
- 10.** El MinCIT promoverá la formalización de las distintas organizaciones, asociaciones y grupos de trabajo vinculados a la actividad turística.
- 11.** El MinCIT implementará herramientas de fomento, estímulos e incentivos para el turismo y los actores conexos a través de la generación de convocatorias públicas.

**12.** El MinCIT diseñará una marca que apoye la comercialización de los destinos y empresarios turísticos y, además, diseñará e implementará la campaña de promoción turística que promueva el consumo de la producción local desde la cadena de valor del turismo.

**13.** En articulación con el Ministerio de Ambiente y el Programa de negocios verdes, el MinCIT creará y pondrá en marcha un programa que permita la identificación, reconocimiento y fomento de proveedores, prestadores de servicios turísticos y conexos, organizaciones de base comunitaria y de actores que promuevan el consumo de productos locales relacionados con economía circular, economías populares comunitarias, slow food y economías que incentivan el desarrollo local y el buen vivir.

**14.** El MinCIT implementará herramientas de fomento, estímulos e incentivos para el turismo comunitario en los distritos de Cartagena, Santa Marta y Buenaventura y los actores conexos a través de la generación de convocatorias públicas.

### **6. 1. 3. 3. PROGRAMA TERRITORIOS TURÍSTICOS DE PAZ**

Su fin es impulsar la gestión de destino en territorios turísticos de paz mediante la estrategia nacional de turismo para una cultura de paz que ayude con el fortalecimiento, visibilización y dignificación de la memoria histórica, la construcción de una cultura de paz y la dinamización de la economía local y regional.

#### **Proyectos:**

- a.** Ruta de acción para la consolidación de territorios turísticos de paz.
- b.** Encadenamiento productivo en turismo en los territorios turísticos de paz.
- c.** Consolidación de experiencias de turismo asociadas a la memoria histórica, basadas en la riqueza natural y cultural de los territorios de paz.

Ph: PNN Tayrona, Magdalena- Santiago Cuartas



## ACCIONES INDICATIVAS

- 1.** MinCIT promoverá la cultura de paz en territorios que han sufrido el conflicto armado, mediante diferentes procesos de intervención sistémicos que promuevan la reconciliación, la resignificación de la memoria histórica, y la identificación de lugares que sean representativos y conmemorativos de los procesos de construcción de paz con el fin de reconstruir el tejido social de los territorios y la comprensión de los visitantes, promoviendo un enfoque de derechos humanos.
- 2.** El MinCIT implementará el sello de turismo para una cultura de paz fomentando la inserción a la cadena de valor del turismo de las iniciativas productivas o de servicios, elaboradas, desarrolladas, transformadas o comercializadas en territorios de paz o por población que construye paz.
- 3.** De manera conjunta con la población local que construye paz, el MinCIT desarrollará y/o consolidará experiencias turísticas basadas en la memoria histórica y en narrativas de paz para la construcción del tejido social.
- 4.** El MinCIT fomentará la creación de espacios de participación comunitaria en programas de fortalecimiento de capacidades orientadas a la creación de experiencias turísticas de memoria histórica y de construcción de narrativas que realcen el valor de

construcción de paz y de no glorificación de la guerra.

**5.** El MinCIT acompañará técnicamente las iniciativas de turismo por la memoria histórica en el proceso de construcción y encadenamiento productivo, proporcionando escenarios adecuados para su promoción y comercialización.

**6.** El MinCIT proporcionará los escenarios y acompañamientos requeridos para la redefinición, creación, consolidación y permanencia del nuevo comité, como estrategia de participación en la toma de decisiones de las entidades territoriales, prestadores de servicios turísticos y los actores del conflicto armado: víctimas del conflicto armado, firmantes del acuerdo de paz, desmovilizados en armas y población en proceso de sustitución de cultivos ilícitos, entre otros actores, sobre los temas relacionados con turismo para una cultura de paz.

**7.** En un trabajo de investigación y cocreación con los actores implicados, MinCIT elaborará el código con los principios éticos como eje central para práctica del turismo en territorios de paz que valore la memoria histórica.

## **6. 2. EJE 2 - TERRITORIOS TURÍSTICOS PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR**

Busca potenciar el desarrollo territorial del turismo mejorando la gobernanza nacional y regional del turismo, las capacidades de gestión público-privada, las herramientas de política existentes, las condiciones de la infraestructura, seguridad y la atracción de la inversión en los destinos.

Las causas asociadas a este eje son la toma de decisiones del sector frente a la demanda, la oferta y el desarrollo regional con información, el cual posibilita el análisis de datos y la evaluación y monitoreo de las acciones adelantadas por el sector, de modo que sea posible reconocer los aciertos y desaciertos, así como priorizar y anticiparse a los actuales desafíos con base en datos claros y actualizados.

Ahora bien, en vista de la debilidad en la toma, captura, sistematización e interpretación de la información; la escasa utilización de big data aplicado al consumo turístico; la falta de análisis sectorial pertinente y la carente información de oferta y

demanda regional del turismo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha trabajado en la construcción de la nueva Red de Información Nacional de Turismo (REINAT) y el Portal de Información Turística de Colombia (PorTuColombia). Sin embargo, dichas herramientas estadísticas no presentan una información completa a nivel municipal y departamental que permita observar en detalle los indicadores que frecuentemente se utilizan para el seguimiento del comportamiento del sector, la capacidad turística, la seguridad y protección a los turistas, así como la oferta de servicios de transporte terrestre y fluvial (WEF, 2017).

Por ende, se deben fortalecer las herramientas ya adelantadas a través de un canal comprensible, de fácil acceso y de calidad, de modo que faciliten la elaboración de estudios estadísticos a través de metodologías mixtas y participativas que, permitan prever los impactos provocados por las actuales tendencias de la actividad turística y encaminar mejoras a las mismas en línea con las modalidades adaptables del turismo sostenible. Por otra parte, al revisar el panorama en relación con la calidad turística, se evidencian grandes retos en torno al fortalecimiento empresarial y la productividad del sector.

Esto como consecuencia de las insuficientes habilidades y competencias para el desarrollo empresarial en turismo, resaltando el alto índice de informalidad laboral en el sector y la importancia de contar con mecanismos de apoyo financiero. Por esto es necesario tener en cuenta que en el país el 22,7% de las empresas señala el acceso a la financiación como su mayor barrera para el crecimiento e inversión, lo que en últimas obstaculiza el desarrollo empresarial y la formalización (Confecámaras, 2022); de hecho, según cifras de Confecámaras (2018), de 100 empresas constituidas, 34 sobreviven al término de cinco años.

Así mismo, la pandemia por COVID-19, además de desestabilizar la economía nacional, siendo el sector turístico uno de los más afectados, develó las falencias y necesidades del turismo para garantizar su desarrollo empresarial en un entorno competitivo y a la vanguardia del sector; resaltando la ineficiencia a la hora de aprovechar las ventajas comparativas, la sostenibilidad y la implementación de servicios turísticos (Confecámaras, 2022). Lo cual se relaciona con la debilidad de redes y clústeres en el sector, así como con la desarticulación institucional para el apoyo empresarial, siendo ello una limitación para focalizar y canalizar las

diversas políticas, iniciativas y programas que tienen como objeto el desarrollo productivo en articulación con el desarrollo territorial y de proveedores.

De esta manera se plantea la consolidación del Sistema Nacional de Turismo (SINATUR), al igual que el desarrollo de programas e iniciativas que promuevan la garantía de la calidad turística bajo estrategias diferenciales de cofinanciación, incluyendo soluciones TIC, así como de ejercicios de formación institucional articulada a la demanda empresarial y de consumo, control de la informalidad a través de la simplificación de los requisitos y diversificación de atractivos como apuestas de creación de nuevos horizontes de desarrollo turístico y, por ende, empresarial (Confecámaras, 2022).

En relación con lo anterior, es importante situar que, como parte del desarrollo territorial, el turismo requiere de la práctica y toma de decisiones de todos los actores del sistema. Para ello se hace relevante contar con la visión y las capacidades de la población local frente a la realidad territorial, en vista de que cada región responde a unas particularidades culturales, ecosistémicas y comunitarias.

**“ Colombia requiere de la implementación de diálogos interculturales entorno al rol del turismo frente a la garantía de los derechos humanos. ”**

Una de las falencias identificadas es la debilidad de escenarios y espacios de participación para el turismo en Colombia, lo cual viene acompañado del uso limitado de herramientas de participación colectiva en la planificación y gestión turística a pesar de contar con mecanismos y escenarios dispuestos para la participación. Esto incluso contando con lineamientos bajo la Política de Participación Ciudadana del MinCIT, pues dichos espacios carecen de incidencia en razón al desconocimiento del derecho de los actores a participar en la construcción de futuro del turismo, así como de los medios y espacios de participación generados.

En esta misma línea, la desarticulación entre los diferentes actores y niveles de Gobierno (nacional, departamental y municipal) ha impedido una efectiva planificación territorial y gestión de destinos

turísticos, en vista de que el carácter de cooperación interinstitucional se ve desdibujado por la comunicación y coordinación conceptual y operativa deficiente de los diversos actores involucrados en la actividad turística, lo cual repercute en los índices de competitividad del sector. Frente a ello, se apuesta por la redefinición, renovación y adaptación de los instrumentos de la política pública turística en el marco de la gobernabilidad para el turismo.

Como un país multicultural, Colombia requiere de la implementación de diálogos interculturales en torno al rol del turismo frente a la garantía de los derechos humanos. Puesto que existe una ausencia en la comprensión del turismo como derecho humano que se construye desde y con las visiones interculturales de la sociedad, poniendo en discusión quiénes pueden acceder al derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre y bajo qué circunstancias.

Por ende, existe un vacío sobre el rol del turismo en torno para la construcción de país, generando una visión reduccionista, sin una concepción transcultural y ética como derecho para todos los colombianos; dicha visión no sólo propende por la vinculación de las comunidades como usuarios, sino también como actores protagónicos en la toma de decisiones que entiendan la diversidad cultural, sus intereses y diversas visiones. Esta situación de exclusión profundiza las violencias culturales, económicas y de reconocimiento hacia diversas comunidades que históricamente han sido subalternadas.



Ph: Estrategia Turismo LGBTIQ+, Canva Pro: Alejandra Millán

En consecuencia, la potencia del turismo radica en el fomento de escenarios democráticos a fin de generar un diálogo intercultural para la equidad, lo que supone una interacción armoniosa y una voluntad de convivir entre personas y grupos con identidades culturales diversas (UNESCO, s.f.), reconociendo las categorías de raza, género, ideología, edad, lengua, origen migratorio o nivel de educación en procesos para la consolidación de alternativas económicas y desarrollo de capacidades encaminadas a la preservación de la vida, la cultura, la autonomía y la generación de ingresos y de empleo para poblaciones locales.

En concordancia y de acuerdo con Toro (2015), se estima que las comunidades locales tienen una baja participación en las decisiones sobre desarrollo turístico, gestión de los destinos y en general los procesos del territorio en relación con el turismo, hecho que repercute en el desconocimiento de la importancia de la actividad turística por parte de las comunidades, en ese sentido es importante señalar que en los diversos segmentos del sector turístico existe un limitado reconocimiento y participación de grupos poblacionales con características diferenciales según edad, género, pertenencia étnica, discapacidad, y situaciones de vida particulares; esto en función del desconocimiento de las necesidades de las poblaciones desde un enfoque diferencial que sitúe sus visiones de desarrollo y proyectos de vida, lo cual imposibilita su vinculación en decisiones de desarrollo turístico, así como una relación de gobernanza entre el sector y la sociedad civil. Por consiguiente, se generan dinámicas de invisibilización, discriminación y vulneración de dichas comunidades entorno a su vinculación al turismo.

Ahora bien, la gestión, relacionamiento, colaboración y participación eficiente de los actores que hacen parte del sector turístico son factores esenciales para responder a las demandas de consumo, preservación ambiental e incidencia social en las cuales se enmarca el turismo. En efecto, se requiere de estrategias que desde la innovación social contrarresten la limitada capacidad empresarial para mejorar la calidad y operación de los servicios turísticos, teniendo en cuenta las barreras de acceso, cobertura, oferta y articulación que presenta el sector. Es importante señalar que la cadena de valor para el producto turístico funciona a partir de una estructura organizativa interna a fin de prestar servicios a nivel externo y se compone de la articulación de diferentes eslabones necesarios para un resultado positivo, es decir, que por su carácter integrador, las barreras de acceso o

insuficiencias en algún eslabón afectan a la cadena de valor en su totalidad (Benavides, 2019).

El transporte conecta a millones de personas a sus destinos cotidianos y turísticos, sin importar la modalidad: aéreo, terrestre, fluvial, en bicicleta o a pie y, en el marco de la accesibilidad universal, se debe considerar algunos protocolos de planificación y atención para garantizar a toda persona el derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre. Esto se debe a que las dificultades de acceso al servicio de transporte, sumado a la falta de comunicación eficiente (manejo de braille, lengua de señas, orientación y movilidad), son barreras que impiden la inclusión como objetivo del desarrollo turístico del país. (MINCIT et al., s.f.). Adicional a ello, la baja presencia de redes de proveedores/aglomeraciones se ve estrechamente vinculada con un déficit en la oferta de programas de educación superior y ETDH (educación para el trabajo y el desarrollo humano) y, por ende, con la desarticulación entre el sector productivo, la oferta laboral y educativa.



A su vez, se tiene en cuenta que en los últimos siete años la Policía Nacional junto con el Viceministerio de Turismo y otras entidades afines, han aportado a la seguridad y vigilancia de 1.446 Rutas Seguras en todo el territorio nacional, lo cual ha generado la instalación de 11.247 puntos de información turística en aras de promover destinos turísticos y fomentar el turismo interno en las

regiones, como también ha contribuido a la adopción de medidas de autoprotección y seguridad de 1.096.584 visitantes con la entrega de impresos alusivos a las campañas contra explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA). Sin embargo, es necesario recalcar que conforme el sector avanza en la reactivación productiva de los territorios, se hace indispensable una lectura sobre las nuevas tendencias de viaje en el contexto local y global, haciendo uso de infraestructura física, digital, social, económica y política que garantice la seguridad de los/las visitantes y la generación de impactos positivos en los destinos y sus residentes.

Como se ha venido mencionando, la descoordinación institucional se presenta como un obstáculo para la gobernanza y la descentralización territorial, identificando que la desarticulación entre el gobierno nacional, los gobiernos regionales y las entidades públicas y privadas, responden a la falta de claridad en torno a las responsabilidades de cada actor, situación que afecta la competitividad de los destinos turísticos y la capacidad de focalizar de manera adecuada las políticas públicas y el seguimiento de resultados (Eslava, Meléndez y Perry, 2013, citado en el CONPES, 2016).

Así mismo, la falta de agendas que articulen el trabajo entre el Gobierno nacional y las entidades territoriales impide desarrollar estrategias que prioricen las apuestas y vocaciones productivas de cada departamento, en aras de coordinar los instrumentos sectoriales del Gobierno hacia la solución de problemas que aquejan el desarrollo turístico (CONPES, 2016). En ese sentido, se presentan desafíos en torno a una planificación turística que involucre la coordinación de iniciativas entre la nación y las regiones, el fortalecimiento del rol de los actores del turismo, así como estrategias de veeduría que garanticen la sostenibilidad y el ejercicio de las funciones de estos en el marco de las responsabilidades que les competen y el mejoramiento de sus capacidades de acción.

De manera transversal, la atribución de la responsabilidad total a la gestión ministerial sobre asuntos asociados al sector turístico resulta de la falta de articulación multidireccional y de interacción horizontal y territorial entre los diferentes actores involucrados en el mismo, ha limitado la fluidez efectiva para la gestión del turismo desde la gobernanza y sus procesos de facilitación (Colombia Productiva, 2019).

Ahora bien, en el marco de la multiplicidad de subsectores que coexisten en los diferentes niveles de gestión y desarrollo, como característica fundamental del turismo, se hace imperante garantizar la competitividad turística a través del diálogo social, la coordinación entre los actores involucrados y la articulación interministerial e interdisciplinar (OIT, 2021), como apuestas encaminadas a la consolidación de una agenda de trabajo intersectorial y al abordaje de las necesidades de los usuarios y del sector privado frente a trámites y barreras a la facilitación turística. Es así como se apela a diálogos con enfoque diferencial, intercultural e intersectorial, como rutas de acción hacia la gobernanza turística.

Hablar del turismo desde la perspectiva de derechos humanos implica reconocer el panorama nacional en cuanto a accesibilidad y movilidad segura de la población. De acuerdo con las mediciones de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social (Cubillos y Perea, 2020), para el 2020, el 70,3% de las personas con discapacidad pertenecen al régimen subsidiado, la mayoría de las personas con discapacidad son personas mayores (39%), el 15% manifestó ser víctima del conflicto armado y el 3,8% señaló pertenecer a un grupo étnico indígena, NARP o rom.

En cuanto al derecho al tiempo libre y la recreación, SURCOE indica que este no se hace tan evidente en la oferta y demanda de servicios turísticos para personas con discapacidad o características físicas particulares, puesto que se apunta a la resolución y restablecimiento de "otros derechos más vitales" (MINCIT et al., s.f., p. 76).

De modo que respecto a la accesibilidad universal, se refleja una desigualdad de oportunidades para el disfrute turístico según las condiciones y necesidades de la población, lo cual limita el acceso al derecho al tiempo libre y la recreación a través del turismo, dado que "no existe una oferta real de productos y servicios turísticos para personas en condición de discapacidad porque las exigencias de accesibilidad no se cumplen, las normas se desconocen y la población en condición de discapacidad no exige el servicio" (MINCIT et al., 2016, p. 13). Frente a esta situación, se identifica la necesidad de ampliar la cobertura del turismo a partir de reconocer las características físicas, sociales, económicas y diversas que hacen parte de la realidad social.

Por otra parte, de acuerdo con el Fondo Económico Mundial (2017), la carga tributaria, los trámites excesivos y altos costos de los

insumos, son algunos de los cuellos de botella que deben afrontar los empresarios cuando deciden emprender proyectos de infraestructura y planta turística en el país. La falta de herramientas para la formulación de proyectos de infraestructura turística (debilidad que fue destacada en los resultados de las mesas de trabajo para la formulación de la Política de Infraestructura Turística del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) sumado con la baja capacitación o asistencia técnica dirigida a los proponentes de los proyectos, profundiza la necesidad de generar condiciones institucionales para el impulso al sector turístico, esto a partir de la revisión y ajuste de los Manuales de Presentación de proyectos ante el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) y los mecanismos de destinación de los recursos administrados por FONTUR, como lo indica Colombia Productiva (2019).



Así mismo, el Viceministerio requiere de instrumentos que permitan identificar las necesidades de inversión en infraestructura, dotación y conectividad turística de los territorios, así como de herramientas para la priorización y evaluación de las inversiones a fin de “una mejor asignación de los recursos que potencialice la vocación de los territorios” (MINCIT, 2021, p. 29). Para ello, se requiere del fortalecimiento y adecuación de las vías, infraestructura turística inteligente y física de los principales íconos turísticos del país, lo que respondería coherentemente con las necesidades de los territorios de paz y los principios de accesibilidad universal.

Territorios turísticos para la equidad y el bienestar busca consolidar el Sistema Nacional de Turismo y los instrumentos de gestión de manera eficiente como mecanismo para ordenar la actividad turística en el país. Promoviendo una mayor y mejor conectividad, calidad, gobernanza y política, información e infraestructura turística en los destinos.

## 6. 2. 1. OBJETIVO

Impulsar el desarrollo territorial a través del turismo mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad.

## 6. 2. 2. INDICADORES

Para el presente eje se proponen los siguientes tres indicadores de resultado con periodicidad anual:



Municipios acompañados por el MINCIT a fin de optimiza su posicionamiento de desarrollo turístico territorial.



Municipios vinculados en el proceso de autodiagnóstico a través de la herramienta NDTT- Nivel de Desarrollo Turístico Territorial



Porcentaje de Municipios con Nivel de Desarrollo Turístico Territorial diligenciado que avancen en nivel de desarrollo

## 6. 2. 3. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES INDICATIVAS DEL EJE 2

### 6.2.3.1. PROGRAMA GOBERNANZA Y POLÍTICA PARA EL TURISMO

Redefinición, renovación y adaptación de los instrumentos de gobernanza y política en el sector mediante diálogos con enfoque diferencial, intercultural e intersectorial, con el objetivo de fortalecer la participación de actores del orden nacional, regional, público y privado en la gestión del turismo en Colombia a través de la creación del Sistema Nacional de Turismo, lo que permitirá una mejor organización del sector.

A partir de ello, se busca utilizar las capacidades institucionales del turismo para transformar las necesidades del sector en oportunidades de desarrollo de este, generar herramientas que apoyen la toma de decisiones e implementar un monitoreo de la oferta institucional y de los servicios prestados en materia turística.

#### **Proyectos:**

- a.** Creación del Sistema Nacional de Turismo (SINATUR).
- b.** Implementación del Sistema Nacional de Información Turística (SNIT).
- c.** Implementar nuevos modelos de gobernanza, cogestión y coadministración para el turismo.
- d.** Reestablecer la institucionalidad del turismo.
- e.** Enfoque diferencial y diálogo intercultural para la innovación social en el turismo.
- f.** Diálogos intersectoriales y facilitación turística.
- g.** Fortalecimiento de las políticas públicas para el sector<sup>5</sup>.



Ph: Un jardín de colores, Jardín, Antioquia - Héctor Vanegas

## ACCIONES INDICATIVAS

- 1.** El MinCIT diseñará e implementará el Sistema Nacional de Turismo (SINATUR) como un espacio interinstitucional que tendrá como objetivo crear un instrumento de gobernanza que permita identificar y articular las estrategias, instrumentos y políticas de turismo para fortalecer la participación del Estado, el sector privado, las comunidades étnicas, actores y otras formas de organización comunitaria relacionadas con turismo.
  
- 2.** En el marco del Consejo Superior de Turismo creado por la Ley 1558 de 2012, el MinCIT establecerá acciones estratégicas conjuntas con el sector público para el fomento de las capacidades de los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades, los territorios y nuevos actores de la cadena de valor para el desarrollo sostenible y responsable del turismo; mejorando las prácticas de inclusión, la garantía del aprovechamiento turístico, la productividad e innovación del turismo, logrando posicionar a Colombia como destino turístico
  
- 3.** El MinCIT creará e implementará el Sistema Nacional de Información Turística (SNIT) para fortalecer la estructura, administración y funcionamiento de las herramientas de política

<sup>5</sup> Para mejorar la productividad de los destinos turísticos de Colombia, se requiere tener líneas de acciones acorde al nuevo contexto sociopolítico y cultural del país y de los territorios, además de considerar las tendencias globales que permita nuevas motivaciones e intereses de viajes de los turistas y que propende por el desarrollo sostenible del turismo, en términos de conservación de los recursos naturales; mitigación y adaptación al cambio climático y al beneficio económico directo para las comunidades locales.

pública establecidas a través de la resolución 889 de 2022, mediante la cual se crea la Red de Información Nacional de Turismo (REINAT) y el Portal de Información Turística de Colombia.

Por lo tanto, es necesario definir la fuente de financiamiento y los recursos necesarios para el funcionamiento del SNIT, esto a partir de los requerimientos para el cumplimiento de los estándares de calidad nacionales e internacionales relacionados con llevar los sistemas y levantar información sectorial teniendo en cuenta las particularidades de los territorios. Además de la vinculación y articulación intra e interinstitucional pública y privada para la gestión de los datos sectoriales.

- 4.** El MinCIT creará líneas de investigación científica, incluyendo la investigación de mercados como parte del SNIT para fortalecer las discusiones del sector y mejorar la eficiencia y eficacia en la toma de decisiones a partir de la generación y avance del conocimiento e innovación turística en Colombia.
- 5.** El MinCIT Identificará las normas que regulan los procesos de planificación a nivel nacional y territorial, con el fin de unificar los criterios legales que se utilizan en el desarrollo de las actividades que demandan los procesos de asistencia técnica en turismo y, además, actualizará las metodologías existentes con el fin de incluir elementos diferenciales que respondan a la pluriculturalidad de los distintos territorios del país.
- 6.** El MinCIT fortalecerá la estructura de las organizaciones sociales con el fin de garantizar la participación en la toma de decisiones, la organización autónoma y descentralizada de las comunidades vinculadas al turismo y el empoderamiento de liderazgos éticos.
- 7.** El MinCIT acompañará técnicamente a los departamentos, distritos y alcaldías en la generación de condiciones institucionales para el impulso del sector turismo, relacionadas con la creación de nuevas instancias de gobernanza como organismos y dependencias del desarrollo turístico territorial.
- 8.** El MinCIT acompañará a los territorios turísticos del país mediante esfuerzos coordinados a diferentes niveles de gobernanza para articular acciones público-privadas que generen oportunidades de desarrollo social

y económico a través del aprovechamiento sostenible del turismo.

**9.** El MinCIT realizará acompañamiento técnico a las entidades públicas y privadas de los distritos de Cartagena, Santa Marta y Buenaventura para el fortalecimiento de capacidades y la estructuración de proyectos públicos y privados como estrategia para generar intervenciones integrales.

**10.** El MinCIT garantizará una mayor eficiencia en el gasto y en la implementación de programas mediante el ajuste institucional del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR). FONTUR fue constituido en la Ley 1558 de 2012, en adelante se regirá por normas de derecho privado, sin personería jurídica, y será administrado por la sociedad fiduciaria que determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con los lineamientos que fije el Gobierno nacional. Así mismo, en concordancia con la Ley General de Presupuesto 2023, con cargo a los recursos del FONTUR se financiará la administración y operación del patrimonio autónomo autorizado por la Ley. Los recursos del Impuesto al Turismo, que administra el Fondo, se presupuestarán como una transferencia en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



Ph: Ruinas de Pore, Casanare - Héctor Vanegas

**11.** En el ejercicio de hacer efectiva la democratización de un turismo respetuoso de la autonomía de los territorios, especialmente étnicos y de las diversas formas de producción y organización social, cultural y económica de las comunidades, el MinCIT implementará el enfoque diferencial en las líneas y programas, a través de modelos de atención, capacitación y formación desde y para la diversidad, igualdad y equidad para el desarrollo del turismo.

**12.** En articulación con entidades competentes para el desarrollo del sector a nivel regional, departamental y municipal, el MinCIT implementará programas y proyectos con enfoque diferencial que permitan materializar las apuestas de turismo en los destinos, de acuerdo con su nivel de desarrollo turístico.

**13.** El MinCIT fortalecerá los instrumentos de articulación público-privada que permitan generar estrategias de cooperación, gestión e integración regional, facilitando el intercambio de experiencias, saberes, prácticas y recursos en el sector a nivel nacional, armonizando el trabajo entre los diferentes niveles de organización pública y sumando acciones que desarrolla la academia, el sector privado, las comunidades y otras organizaciones presentes en las regiones.

**14.** El MinCIT generará espacios de diálogo, concertación y articulación entre los diferentes actores del sector público, el sector privado y las comunidades, encaminados a la consolidación de una agenda de trabajo de cooperación horizontal, para implementar las políticas turísticas en territorio y gestionar integralmente el turismo considerando la visión y las capacidades de las poblaciones locales.

**15.** El MinCIT formulará el nuevo CONPES de turismo.

**16.** El MinCIT actualizará la Política de Mercadeo y Promoción del Turismo en Colombia, así como el diseño, ejecución y seguimiento de Campañas de Promoción turística, que apoyen la cultura de paz, la generación de nuevos mercados, el posicionamiento de la marca país y la productividad turística nacional e internacional del Colombia.

**17.** El MinCIT adoptará y redefinirá las políticas turísticas de 1) Política para el desarrollo del ecoturismo (2003), 2) Política de turismo social (2009), 3) Lineamientos de política para el desarrollo del turismo comunitario (2012) y 4) Política de turismo de naturaleza (2012).

**18.** El MinCIT culminará la reglamentación de la Ley 2068 de 2020.

**19.** El MinCIT implementará las políticas de Turismo Cultural y Turismo Sostenible.



Ph: Trenzado del sombrero vueltaio, Córdoba

## **6. 2. 3. 2. PROGRAMA REDEFINICIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA**

### **Proyectos:**

- a.** Proceso de desarrollo turístico: asistencia técnica y acompañamiento.
- b.** Actualización de los instrumentos de planificación para el desarrollo turístico del país en armonía con la vida.

## ACCIONES INDICATIVAS

- 1.** A través de la estrategia Gestión Integral de destinos, el MinCIT acompañará con asistencias técnicas y desarrollo de planes de trabajo a las entidades territoriales, a los prestadores de servicios turísticos y las comunidades locales e intencionales para el desarrollo y fortalecimiento de la productividad, la promoción y la infraestructura turística de acuerdo con su nivel de desarrollo.
- 2.** En articulación con Procolombia y Colombia Productiva, entre otras entidades públicas y privadas y los entes territoriales que conforma la cadena de valor del turismo, el MinCIT identificará y definirá las necesidades y oportunidades de asistencias técnica y acompañamiento requerido para el desarrollo turístico local, el cual se dispondrá en planes de trabajo que permitirán la priorización del actuar del MinCIT en las regiones.
- 3.** En articulación con las entidades territoriales, el MinCIT acompañará la implementación de alternativas económicas para la región amazónica que respondan a su vocación productiva y cultural, para potencializar el desarrollo sostenible del turismo y otras actividades en el marco de la bioeconomía, que propendan hacia el buen vivir de las comunidades étnicas y campesinas, que además están intencionadas a conformar la economía popular, familiar y solidaria.
- 4.** El MinCIT acompañará a las entidades territoriales, a los prestadores de servicios turísticos y las comunidades locales pertenecientes al Pacífico colombiano en el desarrollo y fortalecimiento de la productividad, la promoción y la infraestructura turística de acuerdo con su nivel de desarrollo y vocación turística.
- 5.** El MinCIT actualizará y diseñará metodologías turísticas de planificación para apoyar técnicamente el acompañamiento de actores público-privados de acuerdo con las necesidades de estos por su nivel de desarrollo turístico. Estas necesidades incluirán elementos transversales como el enfoque diferencial, el género, la sostenibilidad, la calidad, el diseño universal y los aspectos asociados a mitigación de riesgos.
- 6.** El MinCIT desarrollará asistencias técnicas con el fin de fortalecer las capacidades técnicas en las autoridades y actores regionales de turismo para gestionar la planificación integral de los territorios, que vinculen la planificación física y territorial, generando un desarrollo

ordenado de los destinos turísticos.

- 7.** El MinCIT trabajará de manera conjunta con las entidades territoriales para que se vinculen en sus ejercicios de planificación territorial, estrategias, acciones y proyectos para garantizar el derecho al aprovechamiento del tiempo libre.
- 8.** El MinCIT promoverá la participación de los distritos turísticos en los procesos de fortalecimiento de los destinos, impulsando proyectos y programas para la productividad.
- 9.** De manera articulada con Parques Nacionales Naturales y la alcaldía de Cartagena, el MinCIT promoverá los mecanismos necesarios que faculten cierres temporales en el área protegida Archipiélago del Rosario con el fin de salvaguardar el ecosistema costero.
- 10.** El MinCIT trabajará de manera conjunta con las entidades territoriales de Cartagena de Indias para que vinculen, sus ejercicios de planificación territorial alrededor del agua, fomentando el desarrollo del turismo sostenible de sol y playa, el turismo náutico y proyectos para garantizar el ordenamiento de playas.
- 11.** El MinCIT trabajará conjuntamente con otras formas de organización territorial establecidas jurídicamente, para así incluir el turismo en sus planes de ordenamiento territorial, en los planes de vida, de etnodesarrollo y del camino largo.
- 12.** El MinCIT promoverá la planificación turística alrededor del agua, con principios de responsabilidad y sostenibilidad, fomentando el desarrollo del turismo náutico en espacios marinos y fluviales.



Ph: Valle de Cocora, Salento-Quindío - Celine Billard

## 6. 2. 3. 3. PROGRAMA NACIONAL DE CALIDAD TURÍSTICA

### Proyectos:

- a. Actualizar y elaborar las normativas técnicas de turismo.

### ACCIONES INDICATIVAS

1. En articulación con el Organismo Nacional de Normalización (ICONTEC) y las Unidades Sectoriales de Normalización, el MinCIT determinará los programas para la elaboración, adopción y actualización de las normas técnicas y estándares de turismo, con especial atención en el desarrollo sostenible del turismo de naturaleza, de aventura, de salud y bienestar, náutico-marino y costero, la seguridad turística y la gestión de destinos inteligentes.
2. El MinCIT adelantará la homologación de las normas técnicas de turismo con estándares internacionales y elevará la normalización técnica colombiana del turismo a norma técnica internacional, fortaleciendo la posición competitiva turística del país a través de la normalización técnica.



Ph: Carapacho de cangrejo, Nariño



Ph: Achiote, Tolima

## 6. 2. 3. 4. PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA<sup>6</sup>

### Proyectos:

a. Fortalecimiento de la infraestructura turística para el desarrollo sostenible del turismo.

### ACCIONES INDICATIVAS

1. El MinCIT acompañará por medio de capacitaciones y asistencias técnicas a los municipios con vocación turística, esto según su nivel de desarrollo, necesidades de fortalecimiento del producto turístico y dada sus vocaciones a vincular en el ordenamiento territorial el fomento de infraestructura turística resiliente.
2. De manera articulada con las entidades territoriales del orden nacional y regional, el MinCIT acompañará a las zonas de interés turístico en el diseño e implementación de espacios físicos y/o delimitación de zonas para el estacionamiento de vehículos turísticos y/o la consecución de transporte público multimodal cercano a las zonas con mayor número de atractivos turísticos, restaurantes, bares, teatros y galerías de arte, entre otros.
3. El MinCIT trabajará en la definición de un manual de señalización turística que aporte en la reglamentación, al ordenamiento y aprovechamiento del espacio turístico, como herramienta para que los destinos turísticos generen apropiación e identificación de atractivos, experiencias y servicios turísticos.
4. El MINCIT generará una apuesta colaborativa con los Parques Nacionales Naturales de Colombia para fortalecer sus infraestructuras y los programas de turismo incluyente que desarrolle en beneficio de sus áreas protegidas.
5. En articulación con Parques Nacionales Naturales, el MinCIT apoyará la actualización del Plan de manejo Ecoturístico del PNN Tayrona, con el fin de integrar la actividad turística de una manera regenerativa y sostenible.

---

<sup>6</sup> Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura turística de los principales destinos del país, respondiendo coherentemente a las nuevas dinámicas de sostenibilidad, resiliencia, protección de la naturaleza para la paz y a los principios de accesibilidad universal.

**6.** En articulación con las entidades territoriales y Parques Nacionales Naturales de Colombia, el MinCIT promoverá la adecuación de los principales atractivos turísticos de naturaleza y cultura, al sistema braille y otros medios tecnológicos, digitales e informativos disponibles para las personas con discapacidad visual.

**7.** El MinCIT vinculará soluciones tecnológicas e innovadoras que fortalezcan la infraestructura turística e implementará sistemas de información geográfica turística.

**8.** El MinCIT reglamentará los Puntos de Control de los Atractivos Turísticos.

**9.** El MinCIT identificará iniciativas de inversión priorizadas en los diferentes sectores que desarrollen infraestructura de soporte para el turismo a nivel nacional. Con especial atención a proyectos de economías circulares, desarrollo de infraestructuras turísticas para el ordenamiento productivo de las playas turísticas y proyectos armonizados con el Plan de Turismo Náutico Nacional.

**10.** El MinCIT promoverá la descarbonización en el sector turismo a través de líneas de apropiación de recursos destinados a Bancóldex para la implementación de energías renovables por parte de prestadores de servicios turísticos.

**11.** El MinCIT redefinirá las actuaciones técnicas y jurídicas orientadas a la planeación, reglamentación, financiación y ejecución de la infraestructura que se requiere para el desarrollo de proyectos turísticos especiales de gran escala en el país.

## **6. 2. 3. 5. PROGRAMA CONECTIVIDAD PARA LOS TERRITORIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA**

### **Proyectos:**

**a.** Fomento de acciones para mejorar la conectividad de los destinos turísticos.

## ACCIONES INDICATIVAS

- 1.** En articulación con el Ministerio de Transporte y otras instancias gubernamentales del orden nacional, departamental y municipal , el MinCIT implementará proyectos para desarrollar rutas terrestres, férreas, fluviales, marítimas y aéreas de territorios regionales de alto potencial turístico, especialmente territorios PDET, incentivando la operación regular a dichas zonas, acompañando el crecimiento y fortalecimiento a los operadores de transporte aéreo, fluvial, marítimo y férreo y su articulación a la cadena productiva del sector turismo.
- 2.** El MinCIT apoyará a MinTransporte en la implementación de las subvenciones a rutas áreas sociales, establecidas en la Ley 2068 de 2020, asegurando que el turismo sea uno de los criterios principales de selección e inclusión de las rutas beneficiadas.
- 3.** El MinCIT, con el acompañamiento de MinTransporte implementará proyectos tendientes a mejorar e insertar a la oferta turística, la infraestructura aeroportuaria, férrea, marítima y fluvial del país a nivel troncal y regional.tendientes a la ampliación de la capacidad instalada, así como a la apertura de los aeropuertos regionales a nuevos operadores aéreos nacionales e internacionales.
- 4.** El MinCIT implementará proyectos de promoción y fomento que impacten la articulación de los modos aéreo, fluvial y terrestre, a la vez que apoyen la incorporación de este último a la cadena turística, especialmente en las regiones de alto potencial turístico.
- 5.** El MinCIT fomentará la implementación de prácticas de sostenibilidad ambiental por parte de las empresas de aviación comercial, esto mediante la implementación de proyectos de emprendimiento sostenible y el apoyo a MinTransporte y MinAmbiente en las acciones tendientes al uso de biocombustibles y la compensación de la huella de carbono.
- 6.** En conjunto con el Ministerio de Transporte, la Dimar y demás entidades competentes, el MinCIT regulará la operación del transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo con fines turísticos en el país

### **6. 3. EJE 3 - TURISMO ALTERNATIVA PARA LA TRANSICIÓN ECONÓMICA Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA**

Busca promover la justicia ambiental en el sector y estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático y fomentar la economía circular; fortaleciendo la sostenibilidad turística y configurándose como una alternativa para la transición de territorios dependientes de economías extractivas e ilícitas.

Las causas asociadas a este eje son la falta de estrategias al fortalecimiento de la adaptación y mitigación del cambio climático, utilizando la aplicación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (en adelante SBN) en el sector turístico, toda vez que estas se perciben como una estrategia de alto costo para los actores involucrados en la cadena de valor, lo cual aumenta los sesgos hacia una visión del turismo como servicio ecosistémico. Esto se debe a que aproximadamente el 45% de los proyectos ambientales dependen únicamente de subvenciones y corren riesgos en su seguridad financiera (Ozment et al., 2021, p. 8).

Si bien se resalta la capacidad de los proyectos para el aprovechamiento de instrumentos económicos de financiamiento o de rentabilidad, la aplicación de estos requiere de estudios aterrizados al contexto colombiano, a la capacidad de endeudamiento con la cual cuentan las iniciativas actuales y de la garantía de contar con asistencia técnica a corto mediano y largo plazo que encamine los proyectos hacia modelos financieros más seguros, que cuenten con la colaboración intersectorial e interinstitucional, mediante acciones de todas las partes clave interesadas; proveedores de servicios de infraestructura, Gobierno, sector privado, sociedad civil e instituciones financieras como los bancos de desarrollo, de manera que sea posible monetizar y demostrar las ventajas del flujo de efectivo para los distintos sectores beneficiados.

Otro aspecto para considerar es que el consumo energético del sector turístico que se obtiene de recursos no renovables genera un impacto importante en los ecosistemas. Este consumo, principalmente, proviene de los medios de transporte, la infraestructura para la prestación de servicios turísticos y las actividades que realizan los turistas, quienes consumen un 25% más que un residente; el último reporte refleja que el consumo promedio de energía per cápita es de 135 MJ [milijulios] diarios, mientras que el consumo promedio de

energía de un turista es de 170 MJ”, (UNEP, 2011, como se citó en MINCIT, 2020, p. 53).

Otra afectación para resaltar son las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), pues entre sus principales contribuyentes está el sector de transporte, representando el 11% del total de las emisiones. Si bien el turismo no ha sido incorporado a los estudios previos que buscan determinar la participación sectorial en la generación de emisiones de GEI en el país, y tampoco se cuenta con información precisa en torno a la huella de carbono del sector turístico, es importante subrayar la relación intrínseca de la actividad turística y el transporte (MINCIT, 2020; UNWTO, 2019,).

A lo anterior se suma la limitada participación que presentan las empresas turísticas en la oferta institucional que pretende mejorar la sostenibilidad de los sectores productivos, debido a su baja participación respecto a empresas de otros sectores. En su momento, 105 empresas colombianas adoptaron la condición de “Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo”; modelo empresarial amigable con el ambiente, donde solo 5 empresas pertenecen a la actividad turística (MINCIT, 2020, p. 53). Lo anterior hace evidente la necesidad de implementar estrategias para reducir el consumo de energía por parte del sector turístico, así como la urgencia de una inversión empresarial en fuentes de energía renovable para la prevención de afectaciones a comunidades, destinos y empresas por el cambio climático y la pérdida del patrimonio natural.



Por otra parte, en lo relacionado con la sostenibilidad turística, se presenta una alta generación de una huella ecológica por uso y consumo de insumos y materiales en el sector, además de la falta de conciencia de los beneficios de su reducción, lo cual tiene que ver con el manejo inadecuado de residuos sólidos y reciclaje en los destinos, especialmente en destinos donde el aumento de la contaminación se encuentra directamente relacionado con el crecimiento del número de turistas, mientras no se cuenta con una planificación adecuada y dicho aumento excede la capacidad de los gestores turísticos en el manejo de residuos. Lo anterior repercute en los niveles de contaminación ecosistémica, lo que a su vez incide en la calidad del destino turístico (Giraldo y Sánchez, 2017).

Con lo anterior, es necesario tener en cuenta el uso ineficiente e irresponsable del agua por parte de los empresarios y actores asociados a la cadena de valor, que se refleja en el consumo del 1% del agua mundial por parte del turismo. Sin embargo, se estima que en países emergentes en donde la actividad turística se consolida como uno de los pilares económicos y de desarrollo, el consumo sobrepasa el 7% dependiendo de la estación y la zona. En estas cifras se consideran los gastos hoteleros, de cocina, aseo, refrigeración y actividades de ocio. Así mismo, en el 2020 se señaló que en las zonas en donde el turismo es un factor económico clave, las previsiones apuntan a un descenso de la pluviosidad durante las próximas décadas, siendo el turismo un factor de incremento del estrés hídrico para los países, especialmente para los que están amenazados por el cambio climático (WeAreWater, 2017).

Adicionalmente, el incremento en la cantidad de aguas residuales es proporcional al aumento de la demanda y consumo de agua en los destinos turísticos. Bajo este contexto, existe un escaso tratamiento de aguas residuales en el sector turístico, teniendo en cuenta que a nivel mundial solo el 5% de dichas aguas son tratadas, pues no se cuenta con la infraestructura. Esta situación tiene grandes efectos negativos en la salud pública, la calidad de agua potable y la estabilidad ecosistémica, "al no contar con acceso a sistemas de aguas residuales un gran número de empresarios de turismo descarga sus vertimientos en el mar, en los ríos y en el medio ambiente en general, sin ningún tipo de tratamiento previo" (Epler Wood et al., 2019, como se citó en MINCIT, 2020).

Conforme aumenta el crecimiento del sector turístico, estas conductas

agravan los efectos de la contaminación ambiental, generan riesgos ambientales, sanitarios y económicos y aumentan el deterioro de la calidad de vida, convocando con celeridad a la acción por parte de los actores involucrados en la cadena de valor. Por ende, configurar el turismo como una estrategia para la conservación de la biodiversidad y la transición económica requiere la implementación de estrategias y acciones que desde el turismo propendan por la defensa de la biodiversidad y mitigación de los efectos del cambio climático.

Respecto a los impactos ambientales de la infraestructura turística, la Política de Turismo Sostenible recalca que “en Colombia aún no se han implementado criterios técnicos de sostenibilidad para las edificaciones turísticas” (MINCIT, 2020, p. 72). Así mismo, se hace necesario que las prácticas de construcción y diseño implementadas beneficien a las comunidades anfitrionas y que los materiales utilizados garanticen la mínima emisión de residuos y emisiones de carbono.



Por otra parte, es necesario atender las afectaciones a la integridad de la biodiversidad atribuidas principalmente a algunos actores del sector turístico que ponen en riesgo especies de fauna y flora en estado de veda o en peligro al ofrecerlos para el consumo, tráfico, fabricación de artesanías y manipulación para la atracción de turistas. Del mismo modo, es necesario generar nuevas estrategias de mayor alcance que contribuyan al objetivo de fomentar una demanda responsable en el sector, teniendo en cuenta la evaluación de impacto de las estrategias de sensibilización ambiental dirigidas a los viajeros para reducir comportamientos irresponsables y consumo inadecuado asociado con la sostenibilidad ambiental, considerando que los principales impactos negativos ocasionados por turistas al capital natural, son la generación de residuos sólidos por un mayor consumo de envases desechables y la utilización del agua de manera desproporcionada con duchas más seguidas, más largas, uso de piscinas, spas y parques acuáticos, con lo cual las comunidades locales en temporadas de sequía se ven obligadas a hacer recortes y ahorros (MINCIT, 2020, p. 74).

Es evidente la falta de información para una adecuada gestión del riesgo y seguridad turística, que radica a nivel general en la falta de financiamiento que reciben los programas vinculados a estas estrategias, como el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) y el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales son pocos<sup>7</sup> o presentan bajo avance de ejecución (UNGRD, 2021), influyendo en la limitada movilización de recursos, acciones y estrategias para los diversos actores del sector turístico en la reducción del riesgo y manejo de desastres relacionados a los servicios ofertados en los destinos.

Teniendo en cuenta la experiencia adquirida por el impacto del COVID-19 para la inclusión de factores de prevención y resiliencia en el marco de sostenibilidad del sector, es indispensable superar la visión del turismo como sector de transmisión potencial. Para ello, González y Acevedo (2021) plantean que la preparación de planes de emergencia, la constitución de cuerpos de brigadistas, y de prácticas a todo nivel, fortalecen una cultura de seguridad en los miembros de la cadena de valor.

---

<sup>7</sup> Se hace referencia al Proyecto 2.2.17 del PNGRD de acuerdo con el XI Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) 2015- 2025.



Ph: PNN El Cocuy, Boyacá, Carolina Figueroa

Según la CEPAL (2020), a diferencia de otros tipos de desastres, esta epidemia es considerada como un desastre de larga permanencia, con efectos duraderos que pueden extenderse por años, de aquí la noción de incertidumbre y su trascendencia entre los impactos que se registraron sobre la contingencia por la cual ha atravesado el sector turístico, pues respecto a las medidas de contención aplicadas, si bien pretendían enfrentar la pandemia, tuvieron afectaciones en la actividad económica, resultando en la prolongación de la depresión de la demanda y la desaceleración de la producción de diversos sectores, entre ellos el turismo.

Adicionalmente, cabe resaltar la importancia en la adopción de las medidas en Colombia y varios países de Latinoamérica para mitigar la crisis y promover la recuperación del empleo, tales como la implementación y formalización del trabajo remoto, con lo cual se ha propiciado a “regularizar las horas de trabajo, horas de desconexión, acceso a la conectividad y equipamiento para el desarrollo del teletrabajo” (OIT, 2021, p. 33). Dichas medidas han generado nuevas tendencias en la forma de acceso al ocio y el aprovechamiento del tiempo libre, que en los usuarios del turismo se ha identificado fuertemente en el perfil de los nómadas digitales, cuyas necesidades particulares de larga estancia, accesibilidad, desplazamiento y conectividad para el estudio y el trabajo remoto, precisan ante el sector estrategias para innovar en políticas de Promoción y Fomento del Turismo mediante el desarrollo de competencias para las nuevas modalidades turísticas (OIT, 2021).

Si bien se cuenta desde el año 2016 con estrategias como la de consolidación de comités departamentales de seguridad turística para la gestión del riesgo, el incremento del compromiso de entidades participantes y la identificación de necesidades para la construcción e implementación de Planes de Acción de Riesgos Municipales requiere de la implementación y fortalecimiento de dichas estrategias en múltiples niveles, encaminadas a la prevención y control de impactos ambientales del turismo para la gestión del riesgo y de la seguridad turística.

Por otro lado, de acuerdo con la Política de Turismo Sostenible<sup>8</sup>, las buenas prácticas relacionadas con sostenibilidad ambiental son pocas por parte de prestadores de servicios turísticos, de manera general, parece haber muy poca conciencia (menos del 50%) sobre la importancia de implementar acciones encaminadas a la protección de las áreas naturales, la preservación de la flora y la fauna, la reducción de la contaminación y la participación en programas ambientales (MINCIT, 2020, p. 120).



Ph: Silueta de un trotador, San Andrés de Tumaco, Nariño - Didier Alejandro Cuero Marquinez

<sup>8</sup> Análisis de Resultados de la Encuesta a Prestadores de Servicios Turísticos en el Marco de la Renovación del Registro Nacional de Turismo, 2020.

Respecto a los viajeros, gran parte de ellos todavía no tiene en cuenta la sostenibilidad en sus decisiones de viaje. Ante este panorama, Colombia debe realizar esfuerzos para fomentar una conciencia de sostenibilidad en la cultura del viaje e implementar estrategias de sensibilización para los turistas sobre las consecuencias de las habituales prácticas irresponsables, y de su rol en la preservación de valores ecológicos de los destinos que visitan, así como de las sanciones aplicables en caso de contradecir las normas vigentes (MINCIT, 2020). Es así como la presencia de prácticas poco respetuosas, comprometidas, sostenibles y sustentables con el territorio, su población y las demás partes interesadas en el turismo, se deben a la falta de conciencia de sostenibilidad ambiental, lo que resalta la importancia de implementar acciones encaminadas a la protección y preservación de fauna, flora y de áreas naturales, y de su participación en programas ambientales.

Por último, en materia de sostenibilidad (como base generadora del comercio justo) en el sector turismo, se presentan algunos problemas asociados con la falta de conciencia y aplicación de herramientas y buenas prácticas de comercio justo y consumo responsable en el sector, entre las cuales se ubican: falta de información confiable para orientar la toma de decisiones para el desarrollo sostenible del turismo; prácticas de las y los empresarios y actores de la cadena de valor que atentan directamente contra la integridad de la biodiversidad y sus ecosistemas; insuficientes mecanismos para la integración de las comunidades locales a la cadena de valor del turismo; y limitada destinación y utilización de recursos financieros para el desarrollo de proyectos, productos y actividades turísticas sostenibles.

De modo que el trabajo de comercialización y distribución de Colombia como destino turístico, está atravesado por los usos ineficientes e irresponsables del agua, el uso intensivo de la energía y la falta de energías limpias, renovables y no convencionales por parte de los empresarios y actores asociados a la cadena de valor. Esta cadena de valor en materia de comercio justo no cuenta con los suficientes mecanismos para la integración de las comunidades locales, principalmente en territorios con valores ambientales y ecológicos especiales, por lo cual se hace indispensable el fortalecimiento e implementación de la estrategia de turismo responsable.

## TURISMO ALTERNATIVO PARA LA TRANSICIÓN ECONÓMICA Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA

### 6. 3. 1. OBJETIVO

Impulsar el desarrollo sostenible del sector en sus atractivos, servicios, empresas y destinos turísticos del país, para el aprovechamiento efectivo de su riqueza natural y cultural. Busca convertir el turismo en una fuente de crecimiento económico de las comunidades con el menor impacto sobre sus ecosistemas, mejorando la calidad de vida de la población y de quien la visita al crear destinos que protegen el ambiente y sus recursos.

### 6. 3. 2. INDICADORES



Número de atractivos  
turísticos con  
implementación de  
acciones de  
sostenibilidad  
ambiental



Número de  
empresas con  
Registro Nacional de  
Turismo con  
implementación de  
acciones de  
sostenibilidad  
ambiental



Número de destinos  
turístico con  
implementación de  
acciones de  
sostenibilidad  
ambiental



Número de  
organizaciones de  
base comunitaria  
con implementación  
de acciones de  
sostenibilidad  
ambiental

*Soluciones inteligentes basadas en la naturaleza (SBN): son acciones encaminadas a la restauración, protección o gestión estratégica de los ecosistemas naturales o modificados, que abordan los desafíos sociales de manera efectiva y adaptativa, proporcionando simultáneamente beneficios para el bienestar humano y la biodiversidad como reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, garantizar la seguridad de los recursos hídricos, hacer que el aire sea más limpio para respirar o proporcionar más seguridad alimentaria, embellecimiento del entorno y riqueza ecosistémica para garantizar la supervivencia de las especies de flora y fauna nativa y endémica principalmente (Cohen et al. 2016, citado por Oliver et al., 2021 p. 7)*

## 6. 3. 3. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES INDICATIVAS DEL EJE 3

### 6.3.3.1 PROGRAMA TURISMO COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA TRANSICIÓN ECONÓMICA<sup>9</sup>.

#### Proyectos:

- a. Fomentar la economía circular en los actores de la cadena de valor del turismo.
- b. Soluciones inteligentes basadas en la naturaleza (SBN<sup>10</sup>).
- c. Acuerdos participativos encaminados a erradicar la deforestación en lugares con alto valor para el turismo de naturaleza, garantizando la protección de los ecosistemas.
- d. Fomentar acciones que, desde el turismo de naturaleza, comunitario y étnico, impulsen el sector hacia a una a transición económica generadora de bienestar económico y social.

#### ACCIONES INDICATIVAS

1. El MinCIT incentivará la transición de las Pymes hacia una economía circular, impulsando su capacidad para adoptar soluciones sostenibles y circulares, mediante acciones de fortalecimiento de capacidades y de programas y proyectos circulares con las empresas, la cual será una economía especialmente dirigida a la cadena de suministro.
2. En articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en línea con el objetivo regenerativo de la economía circular, el MinCIT desarrollará proyectos encaminados al desarrollo

---

<sup>9</sup> Implementación de estrategias encaminadas al uso óptimo de los recursos naturales como un elemento intrínseco del desarrollo del turismo, que permitan la conservación y protección del patrimonio natural y su biodiversidad. En línea con la transición hacia el turismo como una actividad económica no extractiva con menores impactos negativos sociales, económicos y medioambientales. Busca garantizar el desarrollo de actividades económicas en el largo plazo y la generación de nuevas fuentes de ingresos a partir del turismo sostenible, lo que derivará en la generación de beneficios socioeconómicos a las partes interesadas. Esto a través del fomento de una distribución equitativa de las oportunidades, protegiendo las comunidades y conservando su patrimonio cultural y valores tradicionales.

<sup>10</sup> Son acciones encaminadas a la restauración, protección o gestión estratégica de los ecosistemas naturales, que abordan los desafíos sociales de manera efectiva y adaptativa, proporcionando simultáneamente beneficios para el bienestar humano y la biodiversidad, como reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, garantizar la seguridad de los recursos hídricos, hacer que el aire sea más limpio para respirar o proporcionar más seguridad alimentaria, embellecimiento del entorno y riqueza ecosistémica para garantizar la supervivencia de las especies de flora y fauna nativa y endémica principalmente (Cohen et al. 2016, citado por Oliver et al., 2021 p. 7).

de una actividad turística que contribuya a resultados positivos para el planeta, las personas y las empresas.

- 3.** El MinCIT desplegará estrategias alineadas al uso de cadenas de suministro circulares con materiales puros, no tóxicos y que tengan un ciclo de vida largo y múltiple con una baja depreciación de valor.
- 4.** El MinCIT diseñará y ejecutará programas que incentiven el reciclaje y reutilización de productos en el sector turismo, incentivando el segundo uso de los materiales.
- 5.** El MinCIT incentivará el desarrollo de modelos de colaboración en el sector turismo para aumentar el porcentaje de utilización de materiales y productos que fomenten la recirculación de activos.
- 6.** En articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las entidades territoriales a nivel nacional, el MinCIT fomentará acciones y proyectos que promuevan las soluciones basadas en la naturaleza, con el fin de reforzar el bienestar de las poblaciones locales, promoviendo la protección de la fauna y flora y el aprovechamiento turístico en armonía con el ecosistema.
- 7.** El MinCIT promoverá la implementación y/o adecuación de infraestructuras verdes, esto teniendo en cuenta los entornos biogeográficos y culturales de cada región para la mitigación del cambio climático y el riesgo generado por el impacto de desastres naturales.
- 8.** El MinCIT promoverá la articulación intersectorial con el fin de apoyar la creación de áreas de vida para el aprovechamiento turístico, buscando incentivar la creación de bosques en el territorio nacional, estimulando la conciencia ambiental de residentes, visitantes y turistas mediante la responsabilidad civil ambiental de los prestadores de servicios turísticos y el compromiso ambiental entre los entes territoriales.
- 9.** El MinCIT promoverá las acciones y proyectos que busquen la adaptación a los efectos del cambio climático a través de la protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y el fomento de infraestructura verde y sostenible en destinos turísticos priorizados. Con el fin de aumentar la resiliencia, se emplearán estrategias de soluciones basadas en la naturaleza con aprovechamiento turístico.

- 10.** Mediante la articulación interinstitucional público-privada, el MinCIT apoyará y promoverá el incremento de áreas verdes, las coberturas vegetales y el arbolado en los destinos turísticos, contribuyendo a aumentar la calidad de vida de sus habitantes y fortaleciendo el embellecimiento del paisaje.
- 11.** El MinCIT adelantará acciones y acuerdos participativos encaminados a erradicar la deforestación en lugares con alto valor para el turismo de naturaleza, garantizando la protección de los ecosistemas de la mano con las comunidades.
- 12.** El MinCIT en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y El Sistema de Áreas Protegidas desarrollará una estrategia de trabajo colaborativo con las comunidades para el fortalecimiento de capacidades en estrategias de conservación y reforestación en sus ecosistemas encaminada al desarrollo sostenible del turismo.
- 13.** El MinCIT implementará programas de capacitación para intérpretes locales y guardabosques como alternativa laboral para incentivar la protección de selvas y bosques.
- 14.** El MinCIT incentivará de la mano con las comunidades, la creación de productos turísticos, fundamentados en la conservación de los ecosistemas, fomentando una cadena de valor adecuada con prestación de servicios sostenibles.



- 15.** El MinCIT acompañará el desarrollo de iniciativas de turismo como alternativas económicas que ayuden a la transición en territorios donde predomina la deforestación y la caza.
- 16.** En articulación con las comunidades locales e intencionales, las diferentes organizaciones y otras entidades de Gobierno, el MinCIT fomentará campañas de reforestación con árboles nativos en las zonas con vocación turística que han sido afectadas por la tala.
- 17.** El MinCIT desarrollará una estrategia para fomentar la investigación a través del turismo científico como un medio de promoción del destino que fortalezca el conocimiento del territorio y genere nuevas fuentes de crecimiento de las comunidades
- 18.** En articulación con el MinAmbiente y las entidades territoriales, el MinCIT impulsará una estrategia de turismo de naturaleza para áreas naturales protegidas de carácter nacional o regional, que se encuentren con afectaciones por Núcleos de Alta Deforestación (NAD) en donde se resalte la puesta en valor de los bosques como escenarios e insumo de productos turísticos basados en la biodiversidad.
- 19.** El MinCIT definirá una herramienta técnica para determinar la vocación y potencial del turismo de naturaleza convencional y especializado en los territorios de las comunidades locales. En el caso de los grupos étnicos, se aplicará el consentimiento fundamentado previo en el marco de los derechos étnicos, mediante mecanismos de diálogo para orientar e implementar estrategias de salvaguarda bioculturales que estén relacionados al servicio del turismo de naturaleza.





Ph: Laguna Iguaque, Chiquiza, Boyacá - Manuel Sánchez

**20.** El MinCIT desarrollará y consolidará rutas de turismo que rescaten la multiculturalidad, biodiversidad y dinámicas sociales de los territorios, considerando la capacidad de carga y uso del suelo.

**21.** En articulación con las diferentes instituciones del Gobierno, el MINCIT creará una hoja de ruta para el desarrollo turístico que contemple procesos de formación y capacitación e investigación, que busquen la construcción de narrativas turísticas especializadas con énfasis en el conocimiento de los saberes y prácticas tradicionales y/o locales de las comunidades.

**22.** El MinCIT creará la estrategia de fomento de pagos por servicios ambientales para la conservación de la biodiversidad, además de otros incentivos a la conservación para los grupos étnicos y comunidades que se encuentren en territorios con vocación de turismo de naturaleza en áreas y ecosistemas estratégicos, a través de acciones de preservación y restauración del ambiente y de los recursos naturales renovables que también formulen el pago por servicios culturales (espirituales, educacionales y de recreación) de acuerdo al Decreto 1007 de 2018.

**23.** En concordancia con la Ley 2239 de 2022, el MinCIT impulsará estrategias y proyectos de agroturismo que adopten modelos sostenibles o prácticas de conservación o restauración de la biodiversidad dentro del ejercicio de las actividades agropecuarias que se empleen como atractivo turístico

## 6.3.3.2. PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

### Proyectos:

- a. Misión 2030 para el turismo<sup>11</sup>: Creación del programa misión 2030 para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través del turismo.
- b. 3.2.2. Brindar apoyo técnico y económico para transitar a modalidades sostenibles, impulsar actividades locales hacia empleos verdes y de forma coherente con el modelo de producción de energías renovables.
- c. 3.2.3. Desarrollo e implementación de acciones para el control de impactos derivados del turismo a nivel regional y local.
- d. 3.2.4. Implementación de estrategias para el mejoramiento de la percepción de seguridad de los territorios de paz y destinos turísticos por presencia de eventos de riesgo<sup>12</sup>.
- e. 3.2.5. Diseño e implementación de planes de gestión de riesgo de desastres en destinos turísticos y territorios de paz para la seguridad del turista<sup>13</sup>.

## ACCIONES INDICATIVAS

1. El MinCIT establecerá mesamesas de trabajo con un grupo de expertos interinstitucional del país sobre desarrollo sostenible del turismo e indicadores de sostenibilidad que ayuden a trazar las líneas principales de trabajo.

---

<sup>11</sup>El programa Misión 2030 para el turismo consiste en la constitución de un grupo de trabajo nacional que oriente una estrategia con visión transformadora hacia el desarrollo sostenible del turismo. Su principal propósito es ayudar con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos pactados en la agenda 2030 Colombia, para lo cual definirá un plan de acción que impulse sociedades en paz, justas y con equidad social. Con este programa se pretende que desde el turismo se promueva el desarrollo de capacidades humanas, el bienestar social, económico y, en particular, la protección de la naturaleza.

<sup>12</sup>Históricamente, algunos destinos turísticos del país han estado asociados a la ocurrencia de eventos bélicos, de delincuencia común o de aspectos de inseguridad, generando percepción de destinos inseguros en los visitantes y comunidades locales. La seguridad es un factor relevante para el posicionamiento, reconocimiento y aumento en la demanda turística en los destinos. Las evidencias han demostrado que el número de visitantes internacionales que ingresan al país presenta mejoría en los tiempos que se habla de paz y disminuyen considerablemente cuando hay eventos bélicos realizados por grupos armados.

<sup>13</sup>La protección de los bienes, la salud y la vida ante potenciales riesgos asociados a desastres naturales es tarea de todos. Por esta razón, mediante la elaboración y socialización de planes de gestión del riesgo se busca que todos los prestadores de servicios turísticos, comunidades y entidades gubernamentales ubicados en destinos y territorios de paz, construyan mecanismos a ejecutar antes, durante y después de las emergencias o eventos suscitados por factores de origen natural y antrópico.

- 2.** El MinCIT establecerá y promoverá actividades con los actores del sector turístico que sensibilicen sobre su papel estratégico en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; con especial énfasis en las metas 8.9. 8.9.1, 8.9.2, 12b, 12.b.1.
- 3.** El MinCIT llevará a cabo acciones para garantizar una vinculación efectiva con el Departamento Nacional de Planeación y los aportes que desde el turismo se pueden generar para el cumplimiento de la agenda 2030 Colombia.
- 4.** El MinCIT implementará una estrategia que permita apoyar técnica y financieramente a las comunidades que desarrollen actividades turísticas para promover el desarrollo de actividades que generen un crecimiento económico responsable y sostenible.
- 5.** El MinCIT implementará proyectos y brindará apoyo, incentivos y estímulos para transitar a modalidades sostenibles de producción de energías renovables.
- 6.** El MinCIT apoyará a los Prestadores de Servicios Turísticos y actores ampliados de la cadena de valor del sector en el desarrollo de programas y estrategias para el fomento y apropiación de prácticas de turismo sostenible, así como la creación y promoción de empleos en las comunidades locales donde se realiza la actividad de turismo.
- 7.** El MinCIT deberá aprovechar el turismo de naturaleza para la diversificación productiva de las regiones, la cual busca aprovechar el conocimiento y experiencia de los grupos étnicos.
- 8.** El MinCIT generará alianzas con organizaciones nacionales e internacionales para la implementación de programas y proyectos que fomenten la transición hacia energías renovables.
- 9.** El MinCIT incentivará el desarrollo de productos turísticos encadenados que funcionan en torno a la sostenibilidad de las comunidades y generan crecimiento económico como una fuente alternativa de ingresos.
- 10.** El MinCIT desarrollará un programa de liderazgo dirigido a mujeres y jóvenes para el desarrollo de proyectos turísticos innovadores que se ejecuten con base en la sostenibilidad.
- 11.** El MinCIT creará una estrategia de promoción de destinos que desarrollen acciones de prevención y control del impacto del sector turismo sobre las comunidades y los ecosistemas.

**12.** El MinCIT diseñará estrategias encaminadas a analizar y reducir el impacto que el crecimiento y desarrollo del turismo está generando en los territorios.

**13.** El MinCIT promoverá el desarrollo de acciones orientadas a un modelo de alto valor con bajo impacto, que permitan desarrollar la actividad económica con estándares de sostenibilidad que deben ser cumplidos de manera progresiva por los prestadores de servicios turísticos.

**14.** El MinCIT desarrollará un programa de formación y capacitación que permita una transición progresiva por parte de los prestadores de servicios turísticos hacia nuevas formas y fuentes conscientes con el desarrollo sostenible del sector en el largo plazo.

**15.** En articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el MinCIT creará una línea de acción y/o programa para promover el bienestar de los animales que son utilizados en actividades turísticas y el trato digno en concordancia con la Ley 1774 de 2016.

**16.** El MinCIT promoverá y apoyará la creación de manuales, guías, capacitaciones y asistencias técnicas a destinos, prestadores de servicios turísticos y comunidad en general sobre protección, bienestar animal y trato ético de los animales involucrados en actividades turísticas.



Ph: PNN El Cocuy, Boyacá - Donaldo Zuluaga

**17.** El MinCIT promoverá e incentivará el aprovechamiento de la naturaleza en la propuesta de valor agregado de la actividad turística en los territorios.

**18.** El MinCIT desarrollará un programa que permita medir y mantener una escala de desarrollo turístico adecuada al entorno local y nacional.

**19.** Con el apoyo de entidades públicas y privadas, el MinCIT diseñará programas de educación comunitaria y de participación ciudadana enfocados en el desarrollo del turismo.

**20.** El MinCIT desarrollará un sistema de medición e impacto de la actividad turística, que permita conocer el progreso y los resultados que están siendo alcanzados por los prestadores de servicios turísticos, enfocado, pero sin limitarse, al consumo de electricidad y energía, consumo de agua dulce en litros o metros cúbicos (m<sup>3</sup>) y la producción de residuos.

**21.** El MinCIT promoverá la implementación de un modelo de evaluación, monitoreo y seguimiento de las prácticas de sostenibilidad en la cadena de valor del turismo, incluyendo afectaciones sociales, ambientales y económicas.

**22.** El MinCIT incentivará el desarrollo del denominado turismo blando o soft tourism, priorizando las experiencias locales, la educación, el respeto por la cultura local y reduciendo la presión sobre los hot spots o destinos turísticos populares.

**23.** En articulación con la Policía Nacional de Colombia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el MinCIT realizará estrategias de capacitación, promoción y cooperación internacional para la prevención de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), así como la divulgación de las rutas de atención a prestadores de servicios turísticos.

**24.** De manera colaborativa con los actores implicados, el MinCIT desarrollará el Plan estratégico de seguridad para el turismo, que contenga: Plan de gestión de riesgo para destinos inseguros a causa de la delincuencia común en destinos turísticos; el Plan de gestión de riesgo para DT en contexto del conflicto armado, considerando el índice de Riesgo de Victimización (IRV) de los territorios; y los planes

de gestión del riesgo para mitigar la explotación sexual comercial de niños, niñas jóvenes y adolescentes y el tráfico de personas asociadas a la actividad turística.

**25.** En articulación con la Policía Nacional, Migración Colombia, ICBF, fuerzas militares, gestión del riesgo y entes territoriales, el MinCIT desarrollará la estrategia operacional de seguridad turística a través de las seccionales de protección y servicios especiales para el cuatrienio, esto de acuerdo a los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Turística.

**26.** En articulación con la Policía Nacional, el MinCIT determinará las condiciones para la elaboración, adopción e implementación del Modelo estratégico de seguridad de la policía de turismo durante el cuatrienio para destinos turísticos, con especial atención para los destinos turísticos de paz.

**27.** A través de la policía de turismo, el MinCIT fortalecerá la articulación, cooperación y diálogo nacional e internacional entre los actores vinculados a la seguridad de los destinos turísticos, para impulsar la corresponsabilidad de su gestión en el establecimiento de alianzas estratégicas con el sector público y privado, creando espacios de construcción colectiva y gestionando la cooperación internacional para potenciar el desarrollo turístico del país.

**28.** En conjunto con las entidades territoriales y el debido acompañamiento de las instituciones rectoras en la materia, el MinCIT tendrá la responsabilidad de realizar las actividades pertinentes para estructurar de acuerdo con la ubicación geográfica de los destinos turísticos con riesgos latentes, factores externos de orden ambiental, antrópico y tecnológico (escasez de lluvia e incremento de las sequías, ciclones, tormentas y huracanes, contaminación de la atmósfera, plagas, crecidas de ríos y mares, desplazamientos de tierra, avalanchas, tormentas de agua, polvo y arena, cambios excesivos en la temperatura e incendios forestales, entre otros) a los cuales se encuentran expuestos. El fin es crear un plan de gestión de riesgo como elemento constitutivo primario para salvaguardar la vida e integridad a los trabajadores, comunidad, turistas, visitantes y animales en estado de indefensión presentes en destinos y/o atractivos turísticos de alto riesgo.

## **6.4. EJE 4. TURISMO: INTERNACIONALIZACIÓN Y ECONOMÍA PARA LA VIDA Y LA JUSTICIA SOCIAL**

El fin de este eje es mejorar las condiciones de productividad, innovación e información en los procesos de desarrollo del sector, buscando elevar el desempeño de las empresas y la mejora de los factores de atracción de las actividades, servicios y productos turísticos. Adicionalmente, se quiere impulsar el reconocimiento del país a nivel mundial con mejores herramientas de promoción, mercadeo y comercialización.

Para el 2020, de acuerdo con los análisis de Colombia Productiva sobre los alcances de la Política de Calidad Turística (MINCIT, 2016), el 67% de los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) no cumplen con Normas Técnicas Sectoriales (NTS) de turismo sostenible, indicando que la normatividad presenta una “amplia brecha entre el estándar nacional y los estándares internacionales” (p. 79); además, no se mide el impacto de las normas ni se tienen en cuenta aspectos como la productividad y rentabilidad de los PST. prestadores de servicios turísticos ST. En el marco de las cadenas de valor, los altos costos y falta de reconocimiento de los beneficios de los procesos de certificación han incidido en la calidad y productividad del sector, pues al 2020, un 65% de los Prestadores de Servicios Turísticos no tenían ningún tipo de certificación de calidad.

A esta cifra se sumaban otras alarmantes relacionadas con el desconocimiento en el propio proceso productivo (60%), problemas de rotación de personal (65%), uso de equipos eficientes energéticamente (80%), y falta de puntualidad en la entrega a clientes (65%) (Colombia Productiva, 2020).

La generación de empleo formal y las condiciones dignas de trabajo son precarias, pues al 2022, el sector turístico presentaba un 75% de informalidad y, de las 320.000 empresas con Registro Único Empresarial y Social (RUES), sólo 74.000 tienen Registro Nacional de Turismo (RNT), cifras que revelan desconocimiento frente a los alcances, forma de participación y vinculación de la población a las cadenas de valor del turismo. Esto debido a que las empresas turísticas son, en su mayoría, pequeñas y medianas empresas relacionadas con emprendimientos familiares y formas de asociatividad comunitaria de baja escala, que se enmarcan en

dinámicas de la economía popular y comunitaria, caracterizadas por la falta de acceso a bienes públicos fundamentales como financiamiento en justas condiciones, tecnología de punta y capital humano calificado, entre otras limitantes que conllevan a la baja productividad y bajos ingresos (Giraldo, 2017).

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario señalar que la economía popular y comunitaria (EPC) hace referencia al trabajo realizado por las personas para garantizar la reproducción social y biológica de sus hogares y comunidades, bien sea a través de una relación mercantil informal, o realizando trabajos de cuidado y comunitarios.

La población que hace parte de estas economías, quienes predominantemente son la clase trabajadora no asalariada y sus familias, no se encuentran en relación de dependencia con algún empleador, por lo tanto, no son reconocidos por el Estado como trabajadores y carecen de derechos sociales asociados a su trabajo, como el derecho a una remuneración justa, a la negociación colectiva o a la pensión; dado que la EPC está excluida del contrato social donde debe de tener derechos sociales y a su vez obligaciones.

Existen entonces condiciones asociadas a la criminalización, privación o exclusión del trabajo no formal; falta de regulación e incentivos a las economías populares que aportan al sector; desigualdades de género en el ámbito laboral; débil transferencia del conocimiento; falta de estrategias de mercadeo y promoción de destinos emergentes; escasa información contable de EPC y valoración económica en el país.

Por consiguiente, la vulnerabilidad del sector turismo frente a los riesgos y cambios súbitos del mercado, que impacta en las condiciones laborales del sector, se acentúa en los trabajadores por cuenta propia y las microempresas, debido al manejo de bajos recursos y las dificultades para acceder al capital (OIT, 2020). Así mismo, antes y después de las afectaciones de la COVID-19, la capacidad de generación de empleos y de recuperación de la actividad turística no puede desapercibir la alta incidencia de modalidades informales de trabajo en los encadenamientos de su productividad, donde el personal menos cualificado ocupa los puestos de trabajo más vulnerables, con bajos salarios, jornadas laborales prolongadas, una alta rotación de personal, una protección social limitada y “una mayor probabilidad de experimentar malas condiciones de trabajo, la desigualdad de oportunidades y de trato, la violencia, la

explotación, el estrés y el acoso sexual” (OIT, 2017, p. 12), junto con formas de externalización y subcontratación del empleo que afectan mayoritariamente a mujeres, jóvenes y migrantes.

Es así como estas formas de empleo no convencional representan desafíos relacionados con la promoción del trabajo decente y el turismo socialmente responsable, que debe adaptarse a las necesidades de flexibilidad de las empresas y proporcionar condiciones laborales que permitan a las y los trabajadores un equilibrio con sus responsabilidades personales (OIT, 2017), generando beneficios tanto para empresas como para trabajadores.



Sumado a lo anterior, la deficiencia en infraestructura, ha imposibilitado por décadas el desarrollo de un turismo comunitario con enfoque territorial, esto teniendo en cuenta que el turismo comunitario es “un tipo de turismo de pequeño formato, establecido en zonas rurales y en el que la población local, a través de sus estructuras organizativas, ejerce un papel significativo en su control y gestión” (Gascón & Cañada, 2005, como se citó en Jiménez, 2014, p. 99); así mismo, el turismo sostenible desde una mirada social debe orientarse a equilibrar los costos y beneficios del desarrollo de la actividad entre los actores involucrados y generar oportunidades para la comunidad anfitriona (la población local y regional), de manera que se maximicen los impactos positivos y se eviten, o reduzcan

al mínimo, los impactos negativos (Rojas, 2005, como se citó en Jiménez, 2014, p. 100).

De modo que es primordial tener en cuenta que las zonas rurales con potencial turístico demandan, no sólo condiciones físicas óptimas de accesibilidad y mantenimiento, sino también la infraestructura de formación en el área de turismo con enfoque étnico territorial, generando alternativas frente a la falta de vocación de servicio por parte de las comunidades y de adaptación de los productos.

Sobre la promoción turística para el impacto de la comunicación e imagen del país y sus destinos, es indispensable reconocer la influencia del conflicto armado colombiano. La firma del Acuerdo de Paz con el grupo armado FARC permitió el incremento de visitas internacionales en los últimos años, esto ha impulsado el desarrollo turístico local bajo un contexto de seguridad que posibilita la puesta en valor del patrimonio ambiental y cultural de territorios que fueron de acceso restringido durante cinco décadas. Sin embargo, el país aún no cuenta con una integración de los agentes culturales y turísticos para atender la demanda y potenciar estas riquezas como producto turístico a beneficio de las comunidades locales y de la imagen turística nacional y regional (Espinel & Álzate, 2018).

Por ello es imprescindible generar un mensaje de marca coherente mediante la colaboración digital, que involucre acciones encaminadas a mejorar las relaciones entre las entidades gubernamentales, las plataformas digitales y las empresas locales, a fin de consolidar una visión común y una estrategia colectiva para la promoción turística del destino, utilizando herramientas digitales que posicionan una imagen turística uniforme, segura, responsable y sostenible (Tourism Economics, 2021; MinCIT, 2018). Así mismo, es importante segmentar de manera adecuada los mercados a fin de ofrecer a los viajeros productos afines a sus necesidades y expectativas (Benavides, 2019), en articulación con la vocación turística de los destinos y la oferta de servicios de los actores involucrados.

Otro aspecto en cuestión tiene que ver con la ausencia de medición y evaluación de las acciones de promoción turística, puesto que, si bien se han realizado arduos esfuerzos por robustecer la supervisión, seguimiento y control a las iniciativas y proyectos que se ejecutan a través de FONTUR, es necesario facilitar el acceso a la información relacionada con la medición y evaluación de las acciones de promoción turística, de manera que faciliten la identificación de

las necesidades de la oferta turística a nivel regional, nacional e internacional y el grado de competitividad interinstitucional. Habría que decir también que el 28,6% de los prestadores evalúan en un rango alto el nivel de gestión de la información emanada de las políticas públicas de promoción; otro 50% lo evalúan como medio, con amplias posibilidades de mejorar, principalmente, en el uso de las TIC; y el 21,4% lo perciben como bajo (Hernández et al, 2020. p 89).

De igual manera existe un gran desafío con relación a la medición de impactos que generan los proyectos de promoción y, en general, las acciones en materia turística, lo que se relaciona de manera directa con las brechas tecnológicas y la falta de infraestructura digital

Según datos del Índice de Competitividad en Viajes y Turismo del Foro Económico Mundial, Colombia cuenta con una gran dotación de bienes naturales y culturales, ubicándose en el año 2015 en el puesto 24 de 141, infiriendo que el país tiene gran cantidad de atractivos de los cuales puede disponer para potenciar la demanda turística en el proceso de reactivación económica (Espinel y Álzate, 2018).

Por otro lado, Colombia presenta debilidades para la innovación turística, lo que limita la capacidad de adaptación del sector a los cambios del mercado. Una de estas debilidades es la falta de infraestructura que no permite soportar una mayor demanda tanto nacional como internacional, y la baja articulación de actores que pueden trabajar en conjunto por el mejoramiento del sector en cuanto a desarrollo social, cultural y ambiental, igualmente hay que mencionar el precario marketing a los sitios turísticos y la escasez de información para estos.

Ante las nuevas tendencias del turismo sostenible y las futuras demandas sobre los destinos, se deben generar estrategias que se adelanten desde lo social, que contribuyan a la mejora de la imagen del país, además de estar a la vanguardia con los adelantos tecnológicos, realizar un aprovechamiento continuo de las redes sociales y personas que hacen parte de los medios, considerando que se promocionen, regulen y reglamenten estas formas de turismo en Colombia, destinando recursos y atención gubernamental a las poblaciones receptoras de turistas con el fin de ampliar las ventajas de empleabilidad, desarrollo social y conservación a las empresas, proveedores y clientes que participen activamente de este sector de la economía.

Por otra parte, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han transformado la vida social y económica de la humanidad. El mercado, las relaciones, el trabajo, la productividad y las acciones estatales se encuentran mediadas por el carácter innovador de la conectividad digital. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el 2021, el 60,5% del total nacional de hogares poseían conexión a internet, 70% en cabeceras y 28,8% en centros poblados y rurales dispersos.

Esta situación está directamente relacionada con la sectorización y complejidad geográfica que enfrenta el país, así como con la disparidad territorial en cuanto al acceso equitativo a bienes y servicios con enfoque diferencial, lo cual incide en la deficiente conectividad digital de algunas regiones del país y en la profundización de las dinámicas de exclusión territorial. Así mismo, se evidencia que la falta de garantías para empresarios en la implementación de soluciones tecnológicas se relaciona con la insuficiencia de análisis de datos que permitan respaldar la toma de decisiones, así como en la débil asistencia técnica y empresarial para la transferencia de conocimiento y tecnología, pues “el 45% de las empresas innovadoras y potencialmente innovadoras perciben como un obstáculo para la innovación la escasa información sobre tecnología disponible.

Este porcentaje aumenta al 53% cuando se trata de empresas no innovadoras” (CONPES, 2016, p. 37); porcentajes que inciden en la falta de opciones de comercio electrónico para empresarios y la ineficiencia en la digitalización de procesos organizativos y trámites.

**“ En esa medida, se apuesta por la creación e implementación del programa Turismo 5.0 para la inclusión y transformación digital del sector: tecnologías de quinta revolución. ”**



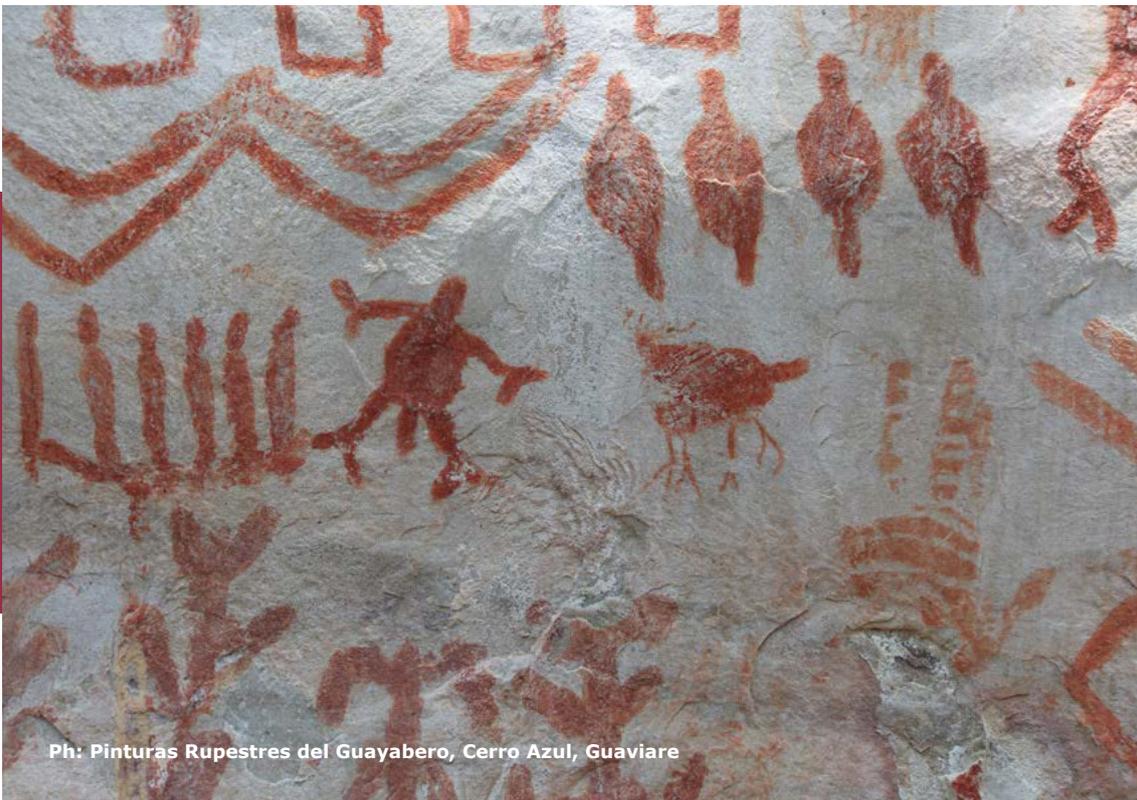
Ph: La Chaquira, San Agustín, Huila

El aumento en el uso del internet en Colombia corresponde en su mayoría a jóvenes entre los 12 y 24 años (84.1%), seguido por la población de 24 a 54 años (76.3%), cifras que indican una apropiación digital por parte de la población adulta (MinTIC, 2021). No obstante, para el año 2018 la tasa de analfabetismo en personas mayores de 15 años es de 5,1%, es decir, que alrededor de 2 millones de personas no sabían leer ni escribir en Colombia. Ahora bien, con relación al analfabetismo tecnológico, el cual hace referencia a la incapacidad para manejar y adaptarse a las nuevas tecnologías, si bien no se conocen cifras o estudios oficiales, es importante reconocer las brechas y dificultades de acceso, conocimiento y apropiación de las TIC para un segmento de la población, particularmente para las personas mayores y las personas con discapacidad (Puentes, 2020). En esa medida, se apuesta por la creación e implementación del programa Turismo 5.0 para la inclusión y transformación digital del sector: tecnologías de quinta revolución.

A su vez, la cooperación entre el sector público y privado se configura como elemento clave para la promoción y crecimiento del sector turístico. Por ende, el desconocimiento frente a los mecanismos de cooperación público-privada desencadena un bajo índice de cooperación horizontal entre los actores (destinos, prestadores y gremios, entre otros), y la baja potencialización de recursos técnicos, humanos y financieros destinados al turismo. Hechos que, sumados a la falta de diálogo multinivel para facilitar iniciativas privadas en pro del desarrollo turístico local, profundizan el llamado de todos los actores de la cadena de valor del sector a desarrollar herramientas y

mecanismos de cooperación que posibiliten un desarrollo territorial anclado en la equidad, sostenibilidad y visión de las necesidades locales. Para ello, se requiere la articulación y diálogo de las autoridades territoriales, el sector empresarial, las comunidades locales y la ciudadanía en general en torno a una planificación y gestión del turismo que posibilite una economía “incluyente, sostenible, productiva y basada en el compromiso de potenciar al máximo las posibilidades de nuestras regiones, estimulando un mejor crecimiento y desarrollo desde la periferia hacia el centro” (Colombia productiva, 2019, p. 3).

Con relación a la financiación de iniciativas turísticas, gran parte de la inversión en proyectos provienen de fuentes institucionales a través de FONTUR y de entidades territoriales, entre otros, haciendo necesario aumentar los índices de aprovechamiento del Sistema General de Regalías como fuente de inversión para infraestructura turística. Del mismo modo, se deben sumar esfuerzos en el fortalecimiento de la agenda multisectorial para la articulación de inversiones con los actores encargados de la ejecución de dichas iniciativas en las regiones, así como para la búsqueda de asistencia técnica por parte de organismos de cooperación internacional, y para la mejora de estándares de innovación y competitividad en el sector. Por último, en aras de fortalecer y mejorar los mecanismos para el fomento de la cooperación público-privada y garantías para la inversión del sector, es necesaria la divulgación de estudios o diagnósticos sobre las potenciales fuentes de financiación nacional, internacional y privadas, así como proporcionar los escenarios adecuados que faciliten la inversión nacional y extranjera en el sector.



Ph: Pinturas Rupestres del Guayabero, Cerro Azul, Guaviare

Por lo que se refiere al producto turístico, se identifica la dispersión de esfuerzos de desarrollo turístico orientados por la potencialidad de la oferta, sin considerar variables de competitividad y demanda real. Según los indicadores de infraestructura a nivel departamental, se observa una amplia diferencia en el indicador entre el centro y la periferia del país, “los departamentos donde se encuentran localizadas las principales ciudades presentan los indicadores más altos: “Antioquia (7.7), Valle del Cauca (7.8) y Bogotá (9.1). Esto en contraste con departamentos como Vichada (0.8), Vaupés (1.8) y Amazonas (2.5)” (MinCIT, 2021, p. 19). En ese sentido, existe una amplia brecha regional en cuanto a la infraestructura y servicios turísticos, lo cual se vincula con la insuficiente planeación estratégica de las inversiones de acuerdo con las vocaciones territoriales.

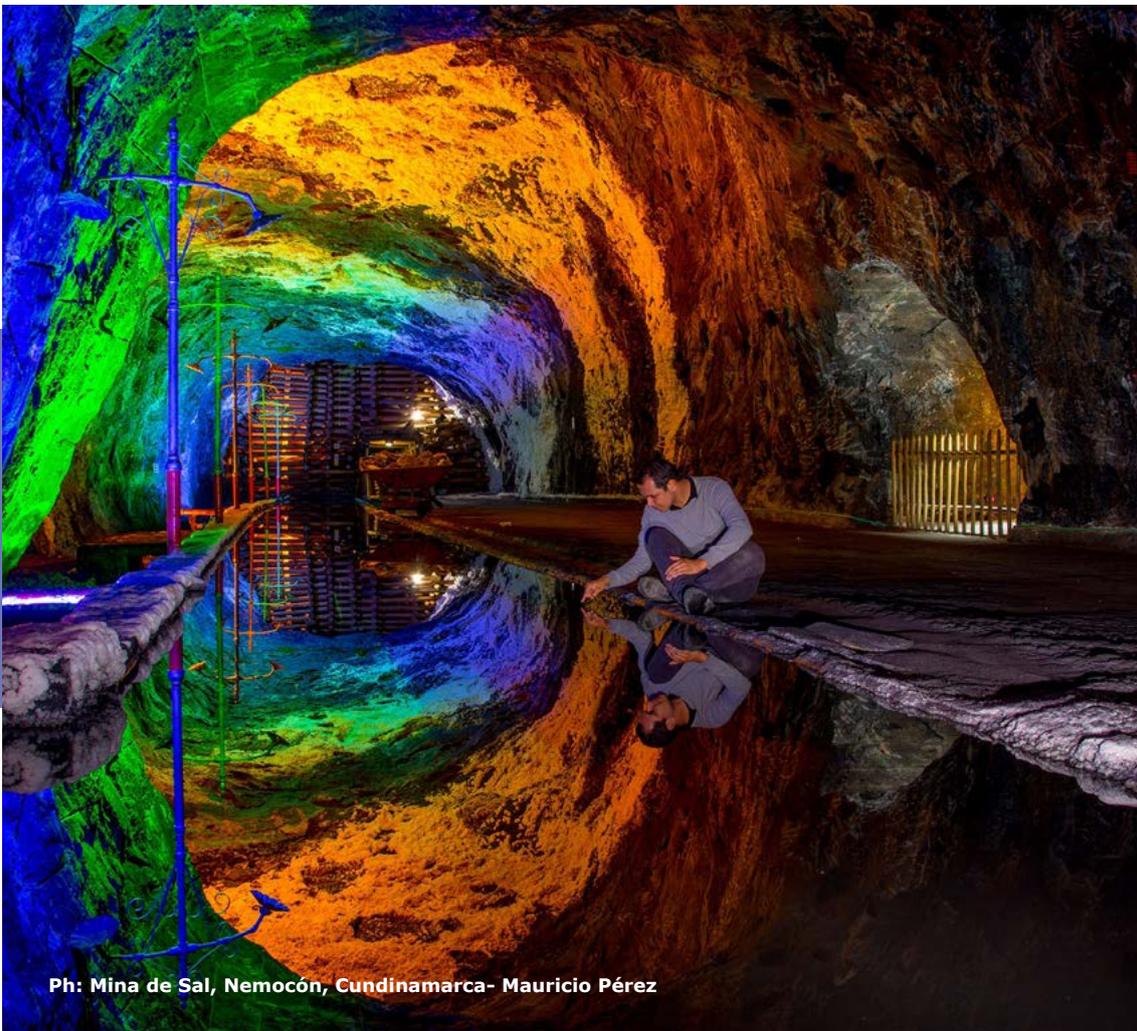
También es importante resaltar que la heterogeneidad productiva en Colombia no solo responde a una dimensión sectorial, sino también a las dinámicas territoriales. Las condiciones geográficas, los recursos naturales, los costos de transporte y la calidad de los servicios, entre otros, son factores que varían de acuerdo con la región e inciden en la productividad de estas. Tales diferencias entre regiones constituyen brechas de productividad laboral entre departamentos; según cálculos del DNP y del DANE de 2010 a 2014, mientras Cauca creció 6,5% en la última década, Cundinamarca decreció 0,88% (CONPES, 2016).

De manera que, de acuerdo con la OMT (2013), la potencialidad de una oferta turística, así como su demanda, se constituye de un conjunto de experiencias y combinación de productos interdependientes y complementarios; por lo tanto, la reputación y oferta turística de cualquier producto de la cadena de valor influye directamente en la reputación del destino. En este orden de ideas, se requiere que las entidades públicas y privadas impulsen un desarrollo turístico que involucre las potencialidades territoriales y sus necesidades, de acuerdo con el desarrollo turístico alineado a la vocación y recursos de este.

En relación con la internacionalización, se observa debilidad de los programas dirigidos a la reconexión de los colombianos en el exterior, especialmente en materia de promoción y cultura turística. Actualmente, de acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores (2022), el número de colombianos en el exterior ha llegado a aproximadamente a 4,7 millones. Bajo este contexto, es transversal generar redes de cuidado con la población colombiana que reside en

el exterior, hecho que hace parte de las responsabilidades del sector turístico, sobre todo a partir de la promoción de un turismo cultural que permita el incremento del turismo emisor. En ese orden de ideas, en la Ley 2068 de 2020, por el cual se modifica la Ley General de Turismo, donde se contemplan disposiciones que fortalecen el turismo cultural, se señala la creación de un programa de promoción turística destinado a los colombianos residentes en el exterior.

Así mismo, el país presenta un déficit “en la atracción de talento extranjero calificado a Colombia y en el aprovechamiento de la diáspora colombiana en el mundo, que representa alrededor del 10% de la población colombiana” (Hausmann & Saxenian, 2021, como se citó en CONPES, 2022, p. 21). Se identifica que las políticas migratorias, la complejidad para convalidar títulos obtenidos en el extranjero, la brecha salarial respecto a otros países y los vínculos limitados de universidades con entidades internacionales son las principales barreras que impiden el acceso del país a conocimientos y tecnologías avanzadas (Bruno et al., 2021, como se citó en CONPES, 2022); lo anterior no es ajeno a las dinámicas turísticas, pues la innovación e implementación de recursos tecnológicos en la prestación de servicios turísticos requiere de la movilización y flujo de conocimientos a nivel global, para así nutrir el sector de talento calificado a partir de las conexiones migratorias.



Ph: Mina de Sal, Nemocón, Cundinamarca- Mauricio Pérez

De acuerdo con lo anterior, una apropiada comercialización de los productos y servicios que se ofertan desde el sector empresarial es esencial para lograr un desarrollo productivo, competitivo y que posibilite un valor agregado. Sin embargo, los emprendedores nacionales presentan varios obstáculos a la hora de acceder a canales de distribución y proveedores locales e internacionales, puesto que se tiende a desconocer el mercado y sus potencialidades, así como el valor agregado en turismo que generan los servicios y actividades ofrecidas por empresas y personas extranjeras residentes en Colombia, por lo cual se requieren estrategias de mercadeo y promoción para el posicionamiento de Colombia en el mapa global del turismo.

Por otra parte, entre las estrategias de mercadeo para promocionar destinos sofisticados, se considera la capacidad de los agentes turísticos para dotar de sentido un territorio y sus destinos. Sin embargo, cuando un destino entra en un ciclo de estancamiento o declive, las estrategias más comunes de los agentes se basan en propiciar una completa renovación de sus atractivos a partir de la reelaboración de la imagen proyectada, en aras de satisfacer niveles de atracción (Díaz, 2015). Lo anterior implica adecuaciones en ocasiones demandantes y costosas, en las cuales no se consideran las expectativas que guarda el imaginario general de los clientes tradicionales y residentes del destino, lo cual genera conflictos e incoherencias sobre la imagen y capacidad productiva del destino que intervienen en los procesos de interpretación y aprehensión de esta (Díaz, 2015).

A su vez, se manifiesta una insuficiencia en las acciones de revitalización del consumo local del turismo, a lo cual se resalta la importancia de elaborar diagnósticos acertados para responder a las necesidades particulares de los destinos; teniendo en cuenta su grado de desarrollo turístico, los intereses de actores involucrados, así como sus retos y potencialidades para atender a los impactos de la pandemia de según el contexto económico, social, cultural y ambiental, y generar así productos turísticos que beneficien a las comunidades locales, a los agentes turísticos y a los turistas y consumidores que residen en sus cercanías.

Ante estas demandas, es necesario generar estrategias de mercadeo y promoción para el posicionamiento de Colombia en el mapa global del turismo, que aporten a los esfuerzos por impulsar la reactivación económica mediante la implementación del turismo interno, social y

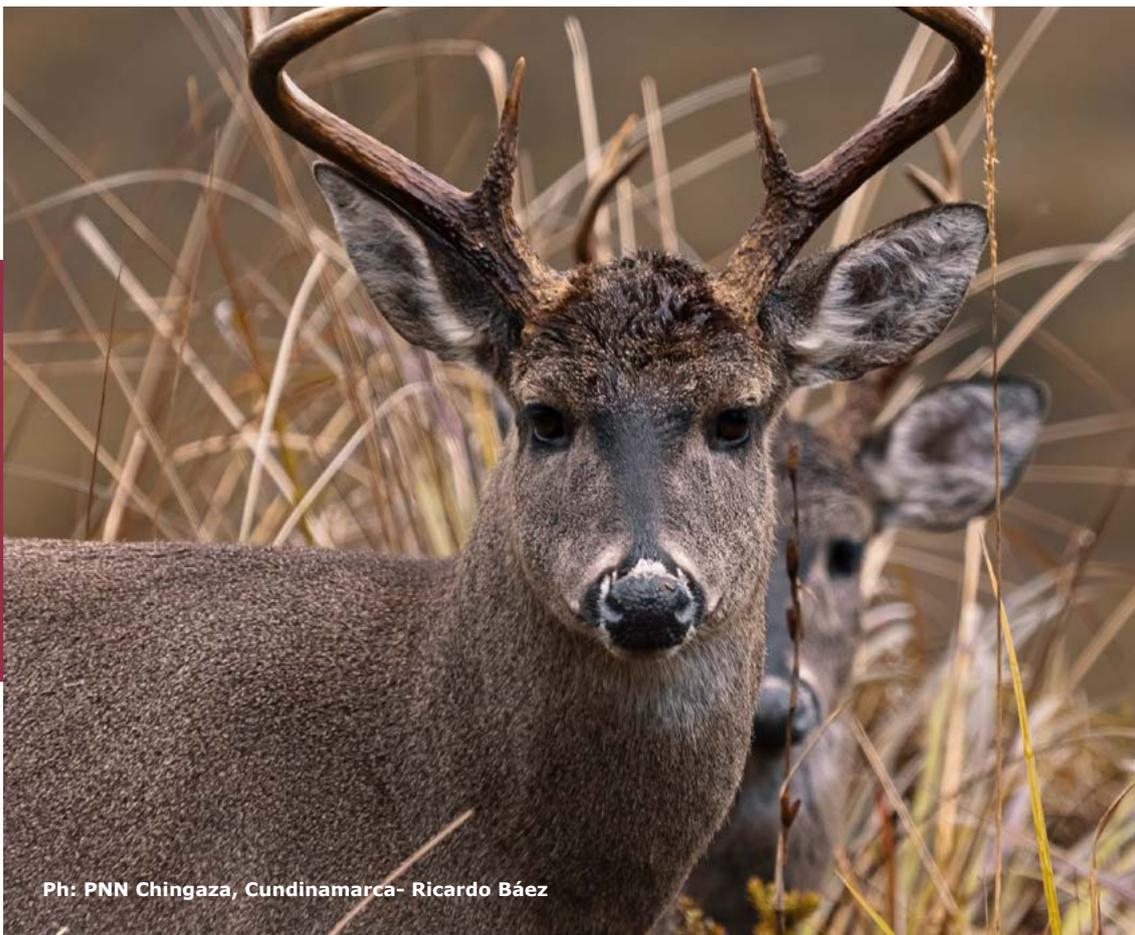
accesible, así como del turismo de naturaleza, comunitario, cultural, de salud, científico, de deporte y aventura. De forma que impriman una perspectiva realista sobre la acogida de turistas nacionales e internacionales, así como de los residentes y comunidades locales que disponen de los destinos, contagiando el disfrute respetuoso de las manifestaciones culturales ancestrales, y que invite a conocer sobre las actividades productivas de los territorios y las formas ancestrales y alternativas para el cuidado de estos.

## **TURISMO: INTERNACIONALIZACIÓN Y ECONOMÍA PARA LA VIDA Y LA JUSTICIA SOCIAL.**

Busca fomentar el desarrollo productivo del sector, y de los prestadores de servicios turísticos, de las economías populares y las nuevas formas de trabajo comunitario en los territorios, ampliando la cadena de valor del turismo a los demás actores vinculados directa o indirectamente al sector, para elevar la productividad, mejorar las estrategias de mercadeo y promoción; y con ello el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social.

### **6. 4. 1. OBJETIVO**

Fomentar el desarrollo productivo del sector mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social.



## 6. 4. 2. INDICADORES

Para el presente eje se proponen los siguientes 4 indicadores de resultado con periodicidad semestral:

Número de Actores dentro de las economías populares de las diferentes formas de organizaciones comunitarias y unidades productivas fortalecidas



Número de Actores de la cadena de valor del turismo fortalecidos



Número de Actores del sector turístico que acogen elementos de transformación digital



Número de productos turísticos registrados por entes territoriales por entes territoriales en la medición del Nivel de Desarrollo Turístico Territorial Validado



Número de Asistencias Técnicas generadas con entes territoriales para el diseño de producto turístico



Número de visitantes no residentes

## 6. 4. 3. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES INDICATIVAS DEL EJE 4

### 6.4.3.1. PROGRAMA ECONOMÍA POPULAR, COMUNITARIA Y SOLIDARIA PARA EL TURISMO<sup>14</sup>

#### Proyectos:

- a. Creación del programa Empretur, estímulos e incentivos para economías populares y comunitarias, emprendedores, famiempresas y MiPymes vinculados al sector turístico.
- b. Las nuevas formas de organizaciones comunitarias que incentiven el desarrollo de capacidades de líderes y lideresas para mejorar los indicadores sociales.
- c. Diseño y desarrollo del Programa de innovación social del turismo para el mejoramiento de los indicadores sociales.
- d. Fortalecimiento e incorporación de los oficios, arte y economía popular y comunitaria en la cadena de valor del turismo para la dinamización de la economía regional y local<sup>15</sup>.
- e. Desarrollo y fortalecimiento de programas de atención a comunidades vulnerables con especial énfasis en los productos asociados al etnoturismo, ecoturismo, turismo comunitario, cultural y rural.

#### C

La innovación social es entendida como nuevas formas de gestión, de administración, de ejecución, nuevos instrumentos o herramientas, nuevas combinaciones de factores orientadas a mejorar las condiciones sociales y de vida en general de la población de la región. (CEPAL, 2004). Es así como desde el Ministerio de Comercio Industria y Turismo se buscará promover formas complementarias que fomenten y apoyen la innovación social del turismo para el

---

<sup>14</sup> Fortalecimiento de las economías populares y comunitarias, de las diferentes formas de organizaciones comunitarias y de las unidades productivas con potencial turístico para promover el trabajo decente, el turismo comunitario y comercio justo.

<sup>15</sup> Los nuevos modelos de desarrollo turístico requieren cambio de paradigma, ampliando la cadena de valor de turismo, particularmente, incluyendo a las comunidades que históricamente han sido excluidas de las políticas económicas del turismo en el país, como el arte, los oficios y economías populares y comunitarias. Estos nuevos modelos permitirán que las poblaciones vulnerables encuentren en esta actividad una ventana de oportunidad para mejorar sus condiciones en la calidad de vida y ser reconocidas por su aporte a la economía local.

mejoramiento de los indicadores sociales. Dado que tradicionalmente el sector se ha medido de acuerdo con el número de visitantes que se logra atraer a los destinos, excluyendo indicadores que midan el bienestar integral de la población local.

Por consiguiente, un turismo que promueve el cuidado de la vida y el bienestar social debe repensar los indicadores, con el fin de medir el impacto del turismo en las comunidades y territorios como vehículo de transformación social que fomente la transición económica hacia nuevos modelos más sostenibles.

Utilizar únicamente el indicador de número de visitantes llegados al país puede fomentar el turismo masivo e invisibiliza los impactos negativos que inciden en la calidad de vida de las comunidades. Mayor cantidad de turistas no necesariamente genera más beneficios. Por lo cual se plantea complementar esta forma de medición con otras métricas, como el desarrollo socioeconómico sostenible y equitativo, la preservación y promoción de la cultura, la conservación del medioambiente y el buen Gobierno, mediante indicadores que tengan en cuenta la esperanza de vida de los pobladores de los destinos, la confianza en el Gobierno y en la gestión del Viceministerio de Turismo, los ingresos medios generados por actividades conexas al turismo, el apoyo a emprendimientos sociales, la garantía de espacios de participación en la toma de decisiones que tiene que ver con el turismo, la creación de empresas o la generación de empleo en el sector, el impacto en la regeneración del tejido social y el entorno natural y la reducción de la inequidad, entre otros.

## **ACCIONES INDICATIVAS**

**1.** El MinCIT creará estímulos e incentivos para el fomento al turismo a través de la articulación con las autoridades competentes del desarrollo turístico, que permitan la implementación de proyectos liderados por actores de la cadena de valor del sector, comunidades organizadas y actores conexas.

**2.** MinCIT ampliará las líneas de inversión destinadas a través del Banco de Proyectos Turísticos del FONTUR creado por el artículo 18 de la Ley 1101 de 2006, incluyendo proyectos asociados a la competitividad, la infraestructura y la promoción del sector; los municipios PDET quedarán excluidos de los aportes de financiación.

**3.** MinCIT redefinirá las actuaciones técnicas y jurídicas orientadas a la planeación, reglamentación, financiación y ejecución de la infraestructura que se requiere para el desarrollo de proyectos turísticos de gran escala para el mejoramiento del potencial turístico del país.

**4.** MinCIT promoverá líneas de financiación especiales para proyectos turísticos de grupos minoritarios étnicos y organizaciones comunitarias, garantizando la participación y protección de sus derechos, respetando y conservando su cosmovisión y su cultura.

**5.** En articulación con el Ministerio del Interior, Ministerio del Trabajo y otras entidades relacionadas, el MinCIT continuará identificando las diferentes formas de organización y producción socioeconómica y cultural de los diferentes grupos poblacionales en comunidades organizadas.

**6.** En articulación interinstitucional, el MinCIT facilitará el desarrollo de un programa de formación como cátedra del sector para el fortalecimiento del liderazgo en turismo, el trabajo colaborativo y empoderamiento sobre el territorio, que garantice a las comunidades plena representación de sus intereses frente al sector y que facilite trabajar en turismo bajo su propia visión de desarrollo, que sea coherente y responsable con sus propios contextos y cultura, así como de sus prácticas y formas de organización.

**7.** El MinCIT fomentará en niños, niñas jóvenes y adolescentes procesos de fortalecimiento de capacidades para formar líderes y líderes para el turismo, mediante proyectos de investigación, innovación social y emprendimiento.

**8.** El MinCIT buscará promover formas innovadoras que fomenten y apoyen la innovación social desde el turismo.

**9.** En articulación interinstitucional, el MinCIT creará mesas de diálogo y planificación con comunidades indígenas, afros, campesinos y raizales, para un desarrollo sostenible del turismo vinculando prácticas asociadas al bienestar y el buen vivir, especialmente en las regiones de la Amazonía, el Pacífico, la Orinoquía y el Caribe colombiano.

**10.** El MinCIT promoverá el turismo en las zonas rurales, para que la distribución de los beneficios del sector se dé de manera más amplia entre las regiones y su población, mitigando al mismo tiempo los riesgos asociados a la concentración del turismo en lugares específicos, generando estímulos e incentivos para el posicionamiento de los destinos emergentes.

**11.** MinCIT vinculará los procesos de turismo rural en la Gestión Integral de Destinos, propiciando la participación de las comunidades en la elaboración de los planes y políticas.

**12.** El MinCIT acompañará técnicamente la adopción de modelos de gestión colectivos y procesos de desarrollo empresarial para la consolidación de la oferta de turismo rural.

**13.** El MinCIT promoverá el diseño y creación de productos turísticos que incorporen proveeduría local y que promuevan el desarrollo de experiencias vivenciales significativas para el visitante, esto acorde con las realidades y particularidades socioeconómicas, culturales y ambientales de los territorios.

**14.** En articulación con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores, el MinCIT promoverá la conservación del patrimonio material e inmaterial declarado por la UNESCO a través de la promoción de prácticas del desarrollo sostenible de turismo.

**15.** El MinCIT propiciará espacios de diálogo que promuevan intercambios de experiencias de emprendimientos significativas, ruedas de negocios y otros eventos que fortalezcan el encadenamiento productivo en el turismo.

**16.** El MinCIT generará estrategias de difusión de los mecanismos de financiación de proyectos turísticos y apoyará acciones para la consecución de recursos de cooperación internacional para la inversión y asesoría técnica.

**17.** El MinCIT apoyará la generación de estrategias de encadenamiento que le apunten a la promoción y comercialización de la oferta de turismo rural.

**18.** El MinCIT desarrollará una plataforma de caracterización de

organizaciones de base comunitaria para documentar los procesos de acompañamiento técnico de los programas y determinar la hoja de ruta e indicadores sobre la participación y beneficios del sector turismo en los diferentes grupos poblaciones.

**19.** En conjunto con las y los representantes de las diferentes formas de organización de las comunidades, el MinCIT actualizará los lineamientos para el desarrollo del turismo comunitario vinculado a la economía popular.

**20.** El MinCIT fortalecerá las competencias y habilidades del talento humano vinculado a la cadena de valor turística para la construcción y consolidación del desarrollo del etnoturismo y turismo indígena, relacionado con el diseño de experiencias bioculturales, aprovechamiento y respeto por su patrimonio cultural e inmaterial.

**21.** El MinCIT promoverá el diseño y creación de productos turísticos a partir del desarrollo del etnoturismo y turismo indígena mediante experiencias auténticas, generando espacios de diálogos interculturales para la creación de rutas y circuitos.

**22.** En articulación con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales, el MinCIT promoverá la salvaguarda del patrimonio natural y cultural del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por medio de la promoción del desarrollo sostenible del turismo.

**23.** El MinCIT apoyará la estructuración y desarrollo de actividades y experiencias de turismo cultural y creativo ligadas a los valores patrimoniales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**24.** El MinCIT apoyará la implementación de un ordenamiento de playas en el suroeste de Providencia (Playa El Divino) y una playa de San Andrés (piloto San Luis).

**25.** El MinCIT adelantará acciones para la implementación de la señalización turística de los principales atractivos del archipiélago bajo criterios de accesibilidad.

**26.** En articulación con las entidades correspondientes, el MinCIT declarará al archipiélago como zona de frontera y Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo.

**27.** El MinCIT impulsará la competitividad y promocionará el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través de campañas ejecutadas por FONTUR y ProColombia, con énfasis en la atracción de visitantes del Caribe insular, Suramérica y Centroamérica.

**28.** En articulación con las entidades territoriales, el MinCIT promoverá la implementación de alternativas económicas asociadas a la economía popular y la bioeconomía del archipiélago.

**29.** En articulación con el Ministerio de Hacienda y a través de la Banca de las Oportunidades, el MinCIT establecerá una línea de crédito para apoyar la cadena de valor del turismo en el archipiélago.

### **6.4.3.2. PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **Proyectos:**

**a.** Ruta de fortalecimiento productivo para los actores de la cadena de valor del turismo<sup>16</sup>.

#### **ACCIONES INDICATIVAS**

**1.** El MinCIT desarrollará esta ruta de manera articulada con otras entidades, generando encadenamiento en la oferta institucional del Estado desde el fortalecimiento de la gestión hasta la promoción y comercialización de los servicios que ofrecen los actores de la cadena de valor del turismo.

**2.** El MinCIT fortalecerá la cadena de valor del turismo del distrito de Santa Marta y su área rural mediante el apoyo a la formalización, señalización, infraestructura y promoción del destino.

---

<sup>16</sup> La ruta de fortalecimiento productivo será un programa que busca orientar a los actores de la cadena de valor del turismo para mejorar sus procesos de gestión empresarial básicos para la prestación de los servicios, aspectos de calidad turística, nanzas y ventas. Además, se crearán herramientas para la implementación y certificación de estándares nacionales e internacionales y se impulsará la generación de incentivos para el reconocimiento a la excelencia turística.

### 6.4.3.3. PROGRAMA INCLUSIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL TURISMO<sup>17</sup>

#### Proyectos:

a. Crear el programa de transformación digital para los actores de la cadena de valor del turismo.

#### ACCIONES INDICATIVAS

1. El MinCIT desarrollará un programa acogiendo los lineamientos de transformación digital e inteligencia artificial actuales en articulación con las principales autoridades digitales de Colombia.
2. En articulación con al Ministerio de Educación Nacional, el SENA, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Icetex, y demás autoridades nacionales e internacionales, el MinCIT creará el programa de alfabetización digital para el sector turístico.
3. En articulación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el MinCIT promoverá la reducción de la brecha digital en el sector turismo por medio del fomento del uso y apropiación de las TIC en entidades territoriales, prestadores de servicios turísticos y aliados estratégicos del sector público.
4. El MinCIT fortalecerá la inclusión y accesibilidad digital de los destinos turísticos por medio de la promoción de tecnologías innovadoras y disruptivas para la planificación y gestión del turismo, esto a través de herramientas como el análisis de datos, Internet de las Cosas (IdC), el blockchain, inteligencia artificial (IA), realidad aumentada y BigData, entre otros.

---

<sup>17</sup>En el sector turístico es necesario aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos que trae la sincronización entre humanos y máquinas en el contexto mundial actual, es por esto que se desarrollará un programa de transformación digital en línea con los acontecimientos nacionales e internacionales de cara a los avances tecnológicos de la cuarta revolución industrial y los escenarios disruptivos y de forma acelerada que trae consigo este nuevo concepto de una quinta revolución en el sector. El sector privado y público deben trabajar de manera conjunta en la transformación de procesos realizados de manera analógica por la realización de manera digital, integrando bases de datos, la inteligencia artificial y automatizaciones en razón a la realidad actual de los consumidores, favoreciendo la conformación de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI).



Ph: PNN Chingaza, Cundinamarca- Ricardo Báez

## 6. 4. 3. 4. PROGRAMA COOPERACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y GARANTÍAS PARA LA INVERSIÓN DEL SECTOR<sup>18</sup>

### Proyectos:

a. Creación de la estrategia de cooperación internacional para el desarrollo de proyectos turísticos locales, regionales y nacionales que fomenten la inversión para el crecimiento económico<sup>19</sup>.

### ACCIONES INDICATIVAS

1. El MinCIT proporcionará los escenarios adecuados que faciliten la inversión nacional y extranjera en el sector.
2. El MinCIT fomentará la creación de estrategias de cooperación con otras entidades y organizaciones nacionales e internacionales

<sup>18</sup> El sector turismo se ha convertido en un catalizador del desarrollo económico y social del país y es una de las principales fuentes de creación de empleo y de divisas. Es por esta razón que el país está comprometido con el continuo desarrollo de cooperación público-privada para el fomento de la inversión encaminada al crecimiento sostenible y responsable de las comunidades y el nivel de desarrollo turístico de múltiples regiones que cuentan con un alto nivel de productividad, lo que genera una variedad de oportunidades de inversión, no sólo en la industria de viajes y turismo, sino también en otras industrias conexas al sector.

<sup>19</sup> Dicha estrategia buscará armonizar lineamientos a nivel nacional del Viceministerio de Turismo con los cinco pilares propuestos por el secretario general de la OMT en el marco de la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

que permitan el desarrollo de proyectos y programas de manera articulada para fomentar el desarrollo sostenible del turismo, el intercambio de conocimientos, el desarrollo de productos turísticos y la inversión.

**3.** El MinCIT desarrollará estrategias en alianza con gobiernos, organizaciones y entidades que permitan fortalecer las relaciones entre países e incentivar la inversión en el territorio nacional para el desarrollo de proyectos que generen desarrollo local a través del turismo.

**4.** En articulación con El Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC), Procolombia y otras entidades, el MinCIT desarrollará una estrategia de cooperación que permita fortalecer el desarrollo de productos turísticos de clase mundial en línea con un turismo más inteligente, potenciando la innovación y liderando la transformación digital del sector.

**5.** El MinCIT participará en los diferentes organismos y cuerpos colegiados que permitan fortalecer sus políticas, programas y proyectos, lo que le facilitará a Colombia encontrarse en línea con las políticas e intereses mundiales.

**6.** El MinCIT participará de manera activa en los espacios de diálogo y discusión para fomentar el reconocimiento del país como un referente en la toma de decisiones en materia turística.

#### **6.4.3.5. PROGRAMA ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL PAÍS PARA MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

##### **Proyectos:**

**a.** Productos turísticos: Creación y fortalecimiento de productos y experiencias con enfoque en turismo de naturaleza, cultural, salud, bienestar, MICE, sol y playa, gastronomía, ferias y fiestas y eventos LGTBI+ entre otros.

**b.** Internacionalización del turismo: Diseño e implementación del programa de internacionalización de destinos y empresas para el turismo receptivo.

## ACCIONES INDICATIVAS

- 1.** En articulación con las entidades territoriales a nivel nacional, el MinCIT apoyará a los destinos en la identificación y diseño de productos turísticos, enfocados en el aprovechamiento de sus capacidades y la vocación turística del territorio, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la protección del ambiente, estableciendo una ruta de acompañamiento para destinos incipientes y/o en introducción.
- 2.** El MinCIT identificará los diseños de productos turísticos y las experiencias a nivel nacional, evidenciando su nivel de desarrollo asociados a las diferentes tipologías de turismo, sus nichos de mercado priorizados y estableciendo los mecanismos para su fortalecimiento.
- 3.** En el marco del desarrollo sostenible del turismo, el MinCIT consolidará un ecosistema de actores con el conocimiento y experiencia para recibir eventos de talla internacional que se adapten a las nuevas dinámicas de la industria de reuniones.
- 4.** Con la red nacional de bureaux, Procolombia y Colombia productiva, el MinCIT articulará una estrategia para la captación y promoción de eventos internacionales y el posicionamiento del país como líder regional en el mercado de la industria de reuniones bajo elementos diferenciadores como la accesibilidad y destinos de eventos carbono neutro.
- 5.** En articulación con Procolombia, el MinCIT creará una estrategia para fortalecer el segmento de viajes LGTBI+, buscando el posicionamiento del país como líder regional en la oferta de productos especializados, que incluya procesos de capacitación a la cadena de valor ampliada del turismo.
- 6.** El MinCIT fortalecerá la estrategia Colombia a la Mesa para posicionar la gastronomía como producto turístico. Se logrará consolidar iniciativas de inclusión y participación de las comunidades y los territorios en el desarrollo turístico del país por medio del reconocimiento de los valores tradicionales, la diversidad de los productos locales y la innovación desde el campo a la mesa.
- 7.** El MinCIT fortalecerá la Red de Eventos Gastronómicos de Colombia, constituida como una instancia de integración y

articulación de los eventos gastronómicos nacionales más relevantes del país, visibilizando las cocinas populares, tradicionales y la nueva cocina colombiana, así como las demás experiencias gastronómicas que aportan a la democratización del sector turismo.

**8.** El MinCIT promoverá el desarrollo del turismo de cruceros por medio del fortalecimiento de las competencias profesionales de la industria, el fomento de empleabilidad, incentivando el consumo local y la diversificación de experiencias turísticas en los destinos.

**9.** El MinCIT fomentará estrategias para el fortalecimiento y desarrollo del turismo de salud y de bienestar que ayude a fomentar experiencias de alta calidad y a posicionar a Colombia como líder en la región.

**10.** En articulación con Procolombia, el MinCIT promoverá el turismo de cruceros a nivel nacional e internacional en los destinos turísticos priorizados con especial énfasis en los distritos de Cartagena, Santa Marta y Buenaventura.

**11.** En articulación con ProColombia y Colombia Productiva, el MinCIT liderará el desarrollo de una guía para la internacionalización de destinos, vinculando a toda la cadena de valor y priorizando destinos ya consolidados con altos estándares de sostenibilidad y calidad.

**12.** El MinCIT identificará los destinos y los prestadores de servicios turísticos que estén en condiciones adecuados para la atracción del mercado internacional.

**13.** En conjunto con ProColombia, el MinCIT realizará el análisis, la promoción, consolidación y el fortalecimiento de los destinos turísticos, resaltando las ventajas competitivas y comparativas de cada lugar.



## 6.4.3.6. PROGRAMA ESTRATEGIAS DE MERCADEO Y PROMOCIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO DE COLOMBIA EN EL MAPA GLOBAL DEL TURISMO

### Proyectos:

**a.** Productos turísticos: Creación y fortalecimiento de productos y experiencias con enfoque en turismo de naturaleza, cultural, salud, bienestar, MICE, sol y playa, gastronomía, ferias y fiestas y eventos LGTBI+ entre otros.

**b.** Internacionalización del turismo: Diseño e implementación del programa de internacionalización de destinos y empresas para el turismo receptivo.

### ACCIONES INDICATIVAS

**1.** El MinCIT liderará la planeación de la promoción turística nacional e internacional a partir del uso de información que permita tomar decisiones, incluyendo perspectivas de nuevos mercados según la identificación de necesidades y haciendo énfasis en la creación de conocimiento e innovación para la estrategia promocional del territorio.

**2.** El MinCIT establecerá una batería de indicadores de medición de impacto y de resultado para los proyectos de promoción turística.

**3.** El MinCIT desarrollará estudios de mercado para perfilar la promoción a nivel nacional e internacional, como para establecer de manera focalizada los mercados a priorizar la promoción turística

**4.** El MinCIT elaborará estudios sobre el comportamiento del sector turístico a nivel nacional e internacional, los cuales permitirán la definición de políticas, planes y programas y propondrán estrategias tendientes a mejorar el acceso al crédito y el financiamiento del sector turístico.

**5.** El MinCIT dirigirá la elaboración de estudios y propondrá estrategias tendientes a crear y mejorar el acceso al crédito, incentivos y estímulos dirigidos al financiamiento del sector turístico.

**6.** El MinCIT creará y desarrollará una campaña de promoción turística nacional e internacional que reconozca las características turísticas propias de las regiones y de su riqueza cultural, en la

que se rescate el valor de la transformación social de un país que construye paz, al igual que elementos diferenciadores con otros mercados.

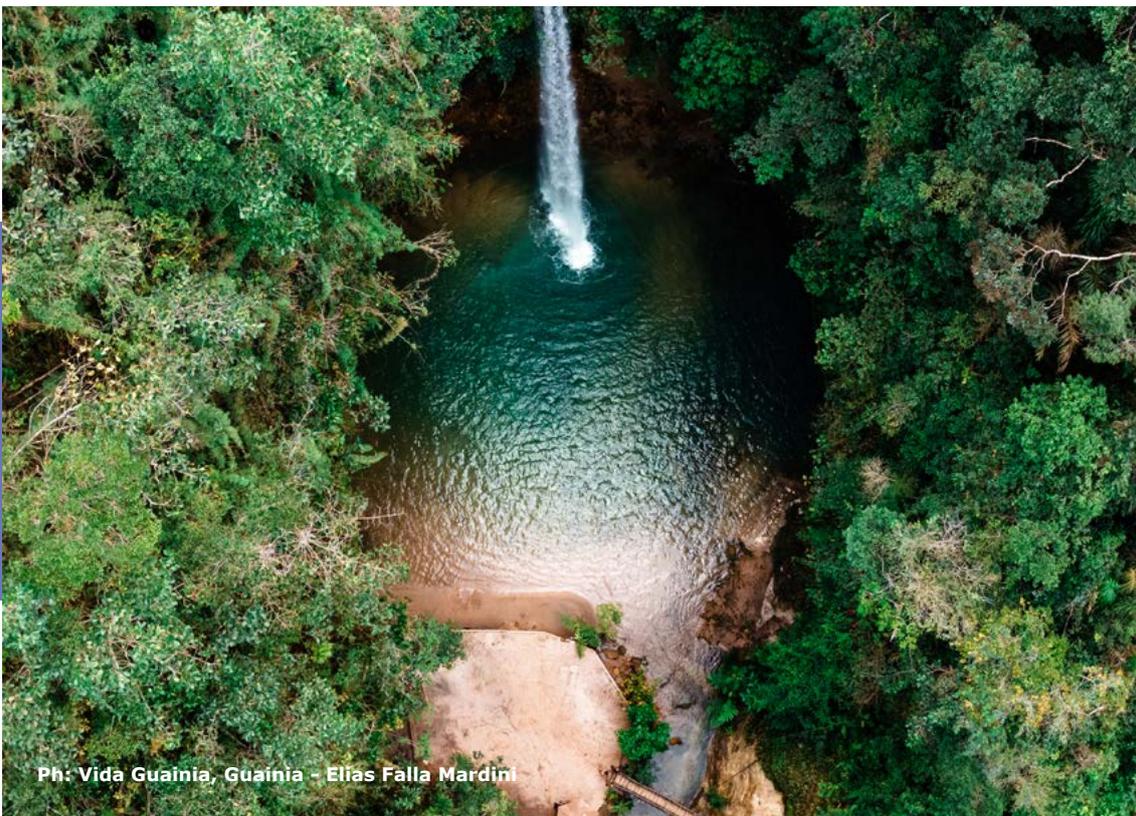
**7.** MinCIT creará una campaña que refleje las opciones para el disfrute de la belleza de nuestro país en armonía con el desarrollo social y económico de nuestros territorios, de la protección de nuestras comunidades y la biodiversidad que incluya un componente de seguimiento y control para la interpretación de su efectividad.

**8.** El MinCIT trabajará de manera articulada con organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de estrategias de promoción conjunta que establezcan al país como un destino con amplio potencial de crecimiento.

**9.** En articulación con ProColombia, el MinCIT desarrollará la estrategia de comunicación de la campaña de promoción nacional e internacional y la imagen del país, basado en los nuevos cambios sociales de un país que construye paz.

**10.** El MinCIT participará en los diferentes espacios y eventos de promoción de destino, consolidando su oferta como un destino en crecimiento para el turismo y la inversión.

**11.** El MinCIT desarrollará y fomentará el uso de tecnología y de desarrollo de software en las acciones de promoción turística con el fin de mejorar la optimización de recursos, la medición y el posicionamiento de Colombia como destino turístico en el mercado nacional e internacional.



Ph: Vida Guainia, Guainia - Elias Falla Mardini

## 07. CAPÍTULO LITORAL PACÍFICO



Ph: San Andrés de Tumaco, Nariño - Crhistian Sandoval

Nos juntamos en nuestro territorio, con todos nosotras y nosotros y con nuestras ancestras y ancestros para traer vida a nuestro territorio, para afirmar las comunidades del litoral Pacífico en nuestro río, en la costa pacífica, en Colombia y en el mundo, para proveernos de fortaleza, ayuda mutua, justicia, vida buena, abundante y libre de violencias; para tener alegría, esperanza paz y autonomía; para recordarle a nuestros hijos e hijas que son nuestros renacientes; para recordar que somos descendientes de cimarronas y cimarrones, de pueblos indígenas y de inmigrantes valientes y resistentes. Nos juntamos amorosamente para sanar, afirmar y defender nuestra identidad, nuestro territorio ancestral, nuestras organizaciones propias y renovar nuestra vida (Manifiesto comunitario Buenaventura, 2012).

## 7. 1. INTRODUCCIÓN:

En el marco de la construcción del Plan Sectorial de Turismo 2022-2026 y atendiendo las disposiciones de la Ley General de Turismo (Ley 2068 de 2020) ,la cual genera una obligatoriedad de que dicho plan cuente con un capítulo especial para los municipios de litoral del Pacífico, con el fin de fortalecer su inclusión, sostenibilidad y competitividad, se presenta este capítulo a partir de los diagnósticos realizados por diferentes entidades y en concordancia con lo pactado en el marco del evento realizado el 4 de febrero de 2023 con el Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) de Comunidades Negras, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros; consulta previa del PND 2022-2026.

Es por esta razón que a continuación se presentará un programa general de las problemáticas sobre la materia, más relevantes del territorio y se proponen acciones concretas, siguiendo la apuesta nacional que concentra la apuesta nacional en cuatro grandes ejes, i- Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz ii- Territorios turísticos para la equidad y el bienestar, en el que se promueve el buen vivir y el empoderamiento de los territorios y comunidades iii- Turismo como alternativa para la transformación económica y protección de la naturaleza iv- Turismo: internacionalización y economía para la vida y la justicia social, en la que se reconoce la fuerza transformadora y el aporte del sector productivo para la construcción de in país con equidad.

El Pacífico colombiano es el territorio que comprende geográficamente los municipios costeros de los departamentos del Valle del Cauca, Nariño, Cauca y Chocó. De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del DANE (2018a), aproximadamente el 43% de la población étnica del país pertenece a esta región (comunidades indígenas, afrodescendientes y rom). En la región hay 340 resguardos indígenas, con alrededor de 62.365 habitantes y 172 consejos comunitarios con más de 350.000 habitantes. Asimismo, la región del Pacífico ha sido atravesada por profundas desigualdades y expresiones de violencia. Las personas afectadas por el conflicto armado en la región Pacífico representan el 23,1% del total nacional y el 22,9% del total nacional de las víctimas del desplazamiento forzado (Unidad para las víctimas, 2021).

El Pacífico es uno de los territorios de Colombia con los índices más altos de pobreza. Las mediciones de pobreza expresadas en el Índice de Pobreza Monetaria (2021a) muestran que los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño registran niveles críticos de 63,4%, 58,3% y 47,6% respectivamente, frente al 39,3% del promedio nacional; sólo el Valle de Cauca presenta un índice relativamente bajo del 29,7%. Además, el aporte regional al PIB Nacional suma un 13,5% para el 2021. El Valle del Cauca ocupa la tercera posición en la participación nacional con un 9,8%, Cauca tiene la posición 12 con un 1,8%, Nariño el puesto 18 con el 1,5% y Chocó el puesto 25 con un 0,4% de participación (DANE, 2022).

Adicionalmente, se resalta que cada uno de los departamentos que conforman la Región Pacífica, cuentan con un Plan de Desarrollo que contempla el turismo como un sector estratégico con potencial para su desarrollo. Sin embargo, estos planes están desalineados a nivel regional y nacional, con las puestas para el sector turismo. Lo anterior plantea el reto de aunar esfuerzos a nivel gubernamental y propender por mayor articulación con los sectores público- privados que hacen parte y/o impactan al sector turismo.



Ph: Vista de Quibdó desde el río Atrato, Chocó

## OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la inclusión y participación de las comunidades y los territorios históricamente excluidos en el desarrollo turístico del país, mediante la construcción de capacidades para consolidar el desarrollo sostenible, responsable y regenerativo en los municipios turísticos que componen el litoral pacífico, mejorando las prácticas de inclusión e innovación en los actores de la cadena de valor del sector e incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para así aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento del potencial de su riqueza natural y cultural.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.** Fortalecer la inclusión y participación de las comunidades y los territorios del litoral pacífico en el desarrollo sostenible del turismo en el país, promoviendo la función social del turismo en el desarrollo humano.
- 2.** Impulsar el desarrollo territorial a través del turismo mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad de los destinos priorizados del litoral pacífico colombiano.
- 3.** Impulsar la sostenibilidad de los atractivos, servicios, empresas y comunidades de los destinos turísticos del litoral pacífico para el aprovechamiento efectivo de su riqueza natural y cultural.
- 4.** Fomentar el desarrollo productivo del sector, mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del litoral pacífico, promoviendo la justicia social y el empoderamiento de la mujer.

Ph: Costa Pacífica municipio de Nuquí, Chocó



## 7.2 EJE 1 - DEMOCRATIZACIÓN DEL TURISMO COMO FUERZA TRANSFORMADORA PARA UNA CULTURA DE PAZ

Para la región del Pacífico, uno de los factores que obstaculizan la democratización del turismo, es la presencia de brechas de capital humano en el desarrollo de capacidades para la actividad, esto debido a la escasa oferta departamental de programas de formación en turismo, y por ende, a la escasa formación técnica de quienes participan en la cadena de valor del sector.

De acuerdo con RAP Pacífico (2021a), al sustentar la actividad turística únicamente en los conocimientos empíricos de las comunidades, el personal y las organizaciones gestoras del destino (OGD) ofrecen servicios de guías guías de turismo en desarticulación con el sector, lo cual alimenta la baja productividad en el desempeño de las comunidades prestadoras de servicios turísticos. Lo anterior se puede evidenciar en el número de prestadores de servicios turísticos activos al año 2022 por departamento, contrastando las cifras de Chocó (465), Cauca (565), Nariño (1,114) y Valle del Cauca (4.677) con las cifras de departamentos como Magdalena (6.228), Bolívar (8.672) y Antioquia (13.001) (PorTuColombia, 2022).

Por otra parte, una democratización del turismo, implica situar a las comunidades económicamente vulnerables, que son excluidas frente al derecho al disfrute del tiempo libre y la recreación. En relación a ello, las cifras de Necesidades Básicas Insatisfechas (2021) señalan que en los departamentos de Chocó, Nariño y Cauca el porcentaje de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) corresponde a 21,98%, 21,98% y 18,81%, respectivamente; porcentajes que ubican por encima del total nacional 14,28%; en el caso del Valle del Cauca, el porcentaje de personas en NBI corresponde a 6,25% (DANE, 2018b).

## OBJETIVO

Promover la inclusión y participación de las comunidades y los territorios del litoral Pacífico en el desarrollo turístico del país, promoviendo la función social del turismo como instrumento para la garantía de derechos y el desarrollo humano.

## INDICADORES

Para el presente eje se propone el siguiente indicador de resultado con periodicidad semestral.

**a.** Número de personas beneficiadas con estrategias, programas y proyectos que conlleven a consolidar las actividades turísticas en estos destinos.

## ACCIONES INDICATIVAS

- 1.** El MinCIT desarrollará mesas de participación, diálogo e inclusión en el litoral Pacífico que permitan la sensibilización, capacitación, articulación interinstitucional y mejoramiento de la calidad para que los prestadores de servicios y los destinos turísticos realicen los protocolos, la instrumentalización y la adecuación de los entornos, productos y servicios, bajo los principios de la accesibilidad universal.
- 2.** El MinCIT promoverá la vinculación de las distintas instituciones educativas, organizaciones, asociaciones y grupos de trabajo, vinculados a la actividad turística en los municipios priorizados del litoral Pacífico, con el fin de articularlos a programas de conocimiento, innovación e investigación en el sector turismo.
- 3.** El MinCIT acompañara a los municipios priorizados del litoral Pacífico para que hagan parte de las estrategias que se han diseñado en el marco de los territorios turísticos para una cultura de paz.

## 7.3 EJE 2 - TERRITORIOS TURÍSTICOS PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR

Los departamentos de la región del Pacífico cuentan con una gran variedad de atractivos dada su amplia riqueza en biodiversidad, naturaleza, aspectos culturales y étnicos.

Sin embargo, la oferta turística tiene poco reconocimiento nacional e internacional, así como deficiencias en los atractivos turísticos, relacionadas con infraestructura, competitividad, accesibilidad, precios variables y otros (RAP Pacífico, 2021).

De acuerdo con el Centro de Pensamiento Turístico de Colombia (CPTUR), para el año 2022 el presupuesto de inversión destinado al turismo en el departamento del Cauca fue de 0,02%; 0,24% para el Valle del Cauca; 0,02% para el Chocó y 0,04% para el departamento de Nariño. Lo cual, aún siendo una inversión escasa, respecto a las cifras del 2019, representa una variación exorbitante, dado que, para el departamento del Cauca se dio una disminución del 75% en inversión, en Nariño un -84,62% y en el Valle del Cauca -17,24%. Por otro lado, esta disminución presupuestal por parte de las instituciones departamentales no responde al aumento de prestadores de servicios turísticos en el Pacífico. De acuerdo con las cifras de PorTuColombia, entre los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) del 2019 y los de 2022, se obtiene un aumento exponencial, en donde; en el departamento del Valle del Cauca aumentó un 109,12%, en Nariño un 60,47%, en Chocó 18,05% y en el Cauca 0,368%.

Por otra parte, la articulación entre las entidades territoriales, los prestadores de servicios turísticos y la sociedad civil, es de suma importancia para la implementación de alternativas económicas que respondan a la vocación productiva, cultural y turística de la región, a fin de identificar los atractivos turísticos de carácter natural y cultural para potencializar el desarrollo sostenible del turismo y otras actividades, propendiendo por el buen vivir de las comunidades étnicas y campesinas. Frente a ello, en el informe Ciudades Capitales y Municipios con Vocación Turística (2022b), del total de 198 municipios medidos y analizados en el año 2022, Guadalajara de Buga (Valle del Cauca) se ubica como líder del ranking de municipios con vocación turística con una puntuación de 6.41; así mismo, Buenaventura “ocupa el tercer puesto en el ranking, gracias a su desempeño de los criterios cultural, ambiental, empresarial y estrategias de mercadeo” (p. 18).

En materia de conectividad digital, en el Pacífico se evidencia una problemática estructural de segregación territorial, para lo cual se considera la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) (DANE, 2021b). Allí se señala que en el departamento del Chocó 14,6% de hogares cuentan con conexión a internet, seguido por Cauca con un 31,7%, Nariño con 41,9% y Valle del Cauca con 79%. Así mismo, de acuerdo con el Índice de Brecha Digital Regional (2020), el porcentaje de personas con internet móvil corresponde aproximadamente al 5% en el Chocó, 18% en el Cauca, cerca al 30% en Nariño y 41% en el Valle del Cauca. Dichas cifras están en correlación con el desarrollo de habilidades digitales en la población, evidenciando que Nariño, Cauca y Chocó se ubican dentro de los departamentos en donde la probabilidad de que las personas cuenten con al menos una habilidad intermedia es menor al 70%.

Ahora bien, las Tecnologías de la Información (TIC) son una herramienta transversal que le posibilita a los PST poner a disposición de los turistas sus experiencias; de manera que la falta de acceso y conocimientos en virtualización, obstaculizan el aprovechamiento de la realidad digital como nueva tendencia de marketing y acogida de viajeros y consumidores potenciales.



Ph: Perla del pacífico, San Andrés de Tumaco, Nariño - Luis Alberto Rueda Concha

## OBJETIVO

Impulsar el desarrollo territorial a través del turismo mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad de los destinos priorizados del litoral Pacífico colombiano.

## INDICADORES

Para el presente eje se proponen los siguientes tres indicadores de resultado con periodicidad anual:

- a. Municipios del litoral Pacífico acompañados por el MinCIT a fin de optimizar su posicionamiento de desarrollo turístico territorial.
- b. Municipios del litoral Pacífico vinculados en el proceso de autodiagnóstico a través de la herramienta Nivel de Desarrollo Turístico Territorial (NDTT).

## ACCIONES INDICATIVAS

1. En articulación con el Ministerio de Transporte y otras instancias nacionales y regionales, que inciden en el desarrollo de la oferta de transporte para el litoral Pacífico, el MinCIT implementará acciones para desarrollar y regular rutas terrestres, férreas, fluviales, marítimas y aéreas, en destinos con alto potencial turístico, y así, incentivar la operación regular a dichas zonas, acompañando el crecimiento y fortalecimiento de los operadores de transporte a la cadena productiva del sector turismo.
2. El MinCIT apoyará a MinTransporte en la implementación de las subvenciones a rutas áreas sociales pertenecientes al litoral Pacífico, establecidas en la Ley 2068 de 2020, asegurando que el turismo sea uno de los criterios principales de selección e inclusión de las rutas beneficiadas.
3. Con el acompañamiento de MinTransporte, el MinCIT implementará proyectos tendientes a mejorar e insertar la oferta turística en la infraestructura aeroportuaria, férrea, marítima y fluvial del litoral Pacífico, aportando insumos y acompañamiento tendientes a la ampliación de la capacidad instalada, buscando la vinculación de prácticas de sostenibilidad, transiciones energéticas y compensación de huella de carbono.

4. En articulación con entidades competentes para el desarrollo del sector a nivel regional, departamental y municipal del litoral Pacífico, el MinCIT implementará programas y proyectos con enfoque diferencial, que permitan materializar las apuestas de turismo en los destinos, de acuerdo con su nivel de desarrollo turístico.
5. El MinCIT desarrollará asistencias técnicas en el litoral Pacífico, con el fin de fortalecer las capacidades de las autoridades y actores regionales del turismo, para gestionar la planificación integral de los territorios, que vinculen la planificación física y territorial, generando un desarrollo ordenado de los destinos turísticos.
6. El MinCIT acompañará a las entidades territoriales, a los prestadores de servicios turísticos y las comunidades locales pertenecientes al Pacífico colombiano, en el desarrollo y fortalecimiento de la productividad, la promoción y la infraestructura turística, de acuerdo con su nivel de desarrollo y vocación turística.
7. El MinCIT acompañará e impulsará los destinos turísticos asociados al Chocó biogeográfico.

### **7.4 EJE 3 - TURISMO: ALTERNATIVA PARA LA TRANSICIÓN ECONÓMICA Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA**

En la región Pacífico se ubica la segunda zona más biodiversa del planeta: el Chocó biogeográfico. Este se encuentra en constante riesgo de pérdida de biodiversidad, debido principalmente a los incendios forestales, minería ilegal y cultivos ilícitos, entre otras. Así mismo, esta región cuenta con el 41% de las subcuencas hidrográficas nacionales (Macizo Colombiano, Nudo de los Pastos y Cerro de Caramanta); es decir que el 70% del agua que se consume en todo el país nace en territorios del Pacífico. Los ecosistemas estratégicos de la región equivalen al 11,6% del total nacional, las áreas protegidas equivalen al 10% del territorio continental y al 17% del marino. En el documento Biodiversidad (2019) del Instituto Humboldt, se evidencia que la vulnerabilidad de la oferta potencial de los servicios ecosistémicos (VOSE) en la región Pacífica presenta el nivel más bajo (56.22) para el año 2030.

Lo anterior constituye una fortaleza y oportunidad para la construcción de una visión de desarrollo turístico sustentable, que permita ampliar la oferta, posicionando a la Región Pacífica, ante

una ventaja comparativa ecoturística. Frente a ello, de acuerdo con la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico (2021b), los municipios de Quibdó, Ginebra, Pasto y Timbío e Inzá, están implementando la norma técnica sectorial de turismo sostenible NTS TS 001-1, a fin de certificarse como destinos turísticos sostenibles. Sin embargo, los prestadores de servicio turístico con sello de calidad turística, presentan un alto porcentaje de disminución, comparando las cifras del 2019 y 2022 del CPTUR; para el 2019 los PST con calidad turística corresponden al 0,57% en Cauca, 0,34% en Nariño y 2,20% en Valle del Cauca, lo cual frente a las cifras del 2022 evidencia una variación de -27%, -12% y -20% respectivamente.

## OBJETIVO

Impulsar la sostenibilidad de los atractivos, servicios, empresas y comunidades de los destinos turísticos del litoral Pacífico para el aprovechamiento efectivo de su riqueza natural y cultural.

## INDICADORES

Para el presente eje se proponen los siguientes cuatro indicadores de resultado con periodicidad anual:

- a.** Número de atractivos turísticos con implementación de acciones de sostenibilidad ambiental.
- b.** Número de empresas con Registro Nacional de Turismo con implementación de acciones de sostenibilidad ambiental.
- c.** Número de destinos turísticos con implementación de acciones de sostenibilidad ambiental.
- d.** Número de organismos de base comunitaria con implementación de acciones de sostenibilidad ambiental.

## ACCIONES INDICATIVAS

- 1.** De manera colaborativa con los actores implicados, MinCIT desarrollará el Capítulo del litoral Pacífico en el Plan estratégico de seguridad para el turismo, con el fin de que contenga: Plan de gestión de riesgo para destinos turísticos inseguros a causa de la delincuencia común, Plan de gestión de riesgo para destinos turísticos

en contexto de conflicto armado, considerando el índice de Riesgo de Victimización (IRV) de los territorios y planes de gestión del riesgo para mitigar la explotación sexual, comercial de niños, niñas jóvenes y adolescentes.

**2.** MinCIT acompañará a los entes territoriales de los municipios priorizados del litoral Pacífico, para establecer medidas de atención a los riesgos identificados y/o asociados, y prácticas preventivas y/o de mitigación asociadas a la actividad turística.

**3.** El MinCIT apoyará a los entes territoriales en la generación de acciones de sensibilización del sector salud, para brindar la atención oportuna a viajeros y turistas, así como apoyará a operadores de actividades turísticas en el desarrollo de habilidades en primeros auxilios, en articulación y coordinación con los entes del territorio del litoral Pacífico.

**4.** El MinCIT realizará jornadas de socialización y sensibilización a los actores de la cadena de valor del turismo y otros actores, en coordinación con las entidades territoriales para dar a conocer e implementar la Política de Turismo Sostenible y el Plan estratégico de seguridad turística.



## 7.5 EJE 4 - TURISMO: INTERNACIONALIZACIÓN Y ECONOMÍA PARA LA VIDA Y LA JUSTICIA SOCIAL

El Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC), desarrollado por el DNP y el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT), evidencia que en el desempeño IDIC 2021 los departamentos de la región Pacífica se clasifican en diversos grupos. El departamento del Valle del Cauca se ubica en el medio alto (51,04); Cauca con desempeño medio (31,98); Nariño en medio bajo (24,24) y finalmente el Chocó con desempeño Bajo (16,08). Este índice refleja la importancia de la innovación como criterio fundamental para el crecimiento de una economía local, competitiva e interconectada; de manera que los resultados de esta medición, reflejan las profundas brechas regionales entre el centro del país y los departamentos más alejados, y por ende, las diferencias abismales entre grupos de desempeño Alto con los de Bajo.

En relación con lo anterior, en la región del Pacífico, el sector turístico es poco innovador y carece de valor agregado en el mercado nacional e internacional, dado que se desconocen las condiciones para que su riqueza natural y cultural se conviertan en atractivos con Potencial, con potencial significado nacional e internacional (RAP Pacífico, 2021). De acuerdo con los datos de PorTuColombia, la cantidad de visitantes extranjeros no residentes que ingresaron a la región Pacífico en el año 2022 en los departamentos del Chocó y Nariño, presentó una disminución respecto a las cifras del 2019, -22,94% y -17,68% respectivamente. Por el contrario, en el Valle del Cauca hubo un aumento del 7,63% y en el Cauca del 0,33%. En ese sentido, es necesario impulsar la oferta de destinos con proyección a la internacionalización, bajo el criterio de cuidado y sostenibilidad con el ambiente y la biodiversidad.

Por otro lado, el desarrollo de acciones turísticas, desde la informalidad y sin la implementación de parámetros de seguridad, legalidad y calidad propios de la actividad turística, obstaculizan la competitividad en el mercado y por ende la economía de las comunidades. Respecto a ello, se evidencia que la tasa de informalidad en las ciudades capitales de la región del Pacífico corresponde al 63,3% en Quibdó, 61,8% en Popayán, 56,4% en Pasto y 41,4% en Cali; es decir que Quibdó y Popayán se ubican muy por encima del promedio nacional 57,9% (DANE, 2023). Sin embargo, es importante precisar, que la participación del turismo en

el empleo ha venido en aumento en los departamentos del Pacífico de acuerdo a las cifras del CPTUR 2019 - 2022, puesto que en el Cauca se evidencia un incremento del 59%, en Nariño del 52% y en el Valle del Cauca del 58%; en el departamento del Chocó no se puede analizar la variación dado que no se cuenta con registros del 2019.

## OBJETIVO

Fomentar el desarrollo productivo del sector mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del litoral Pacífico, promoviendo la justicia social y el empoderamiento de la mujer.

## INDICADORES

Para el presente eje se proponen los siguientes 4 indicadores de resultado con periodicidad semestral.

- a. Número de actores de la cadena de valor del turismo fortalecidos.
- b. Número de productos y asistencias técnicas generadas para el diseño de producto turístico.
- c. Número de proyectos financiados que conlleven a consolidar las actividades turísticas sostenibles.
- d. Número de protocolos y herramientas implementadas que protejan los derechos y autonomía de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) para desarrollar las actividades turísticas en los territorios que están bajo su jurisdicción y de acuerdo con la vocación turística.

## ACCIONES INDICATIVAS

1. El MinCIT acompañará la formulación y estructuración de programas y proyectos turísticos priorizados y, además, financiará la implementación de los mismos, pertenecientes a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) que conlleven a consolidar las actividades turísticas sostenibles de los consejos comunitarios, organizaciones de base y otras expresiones organizativas.

- 2.** En concertación con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el MinCIT avalará la construcción de protocolos, herramientas técnicas e informativas, que protejan los derechos y autonomía de estas comunidades, para desarrollar las actividades turísticas en los territorios que están bajo su jurisdicción y de acuerdo a la vocación turística.
- 3.** En articulación interinstitucional, el MinCIT creará mesas de diálogo y planificación con comunidades indígenas, afros, campesinos y raizales que residan en el litoral Pacífico para un desarrollo sostenible del turismo vinculando a prácticas asociadas al bienestar y el buen vivir.
- 4.** El MinCIT promoverá el diseño y creación de productos turísticos en el litoral Pacífico a partir del desarrollo del etnoturismo y turismo indígena mediante experiencias auténticas, generando espacios de diálogos interculturales para la creación de rutas y circuitos.
- 5.** En articulación con las entidades territoriales, el MinCIT acompañará la implementación de alternativas económicas para la región del Chocó biogeográfico, con especial énfasis en el municipio de Juradó, que respondan a su vocación productiva y cultural, para así potencializar el desarrollo sostenible del turismo y otras actividades en el marco de la bioeconomía, propendiendo por el buen vivir de las comunidades étnicas y campesinas
- 6.** El MinCIT desarrollará esta ruta de manera articulada con otras entidades, generando encadenamiento en la oferta institucional del Estado, desde el fortalecimiento de la gestión, hasta la promoción y comercialización de los servicios que ofrecen los actores de la cadena de valor del turismo en el litoral Pacífico.
- 7.** El MinCIT realizará acuerdos de cooperación público-privadas, con el fin de establecer condiciones adecuadas en la oferta de productos y servicios turísticos, esto para integrar el arte, la lúdica y la gastronomía en el distrito de Buenaventura, apoyando eventos culturales como, obras escénicas, cinematográficas, espectáculos deportivos, artísticos, gastronómicos, musicales, y de narración oral, así como museos y centros de memoria, entre otros

## 08. BIBLIOGRAFÍA

Afanador, S., & Hernández N. (2020). Inversiones públicas y privadas en infraestructura turística en Colombia en el periodo 2003-2019. Universidad Externado de Colombia. Bogotá D.C.

¿Asociación Colombiana de Sordociegos (SURCOE), Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) (2015). Estudio Nacional de Oferta y Demanda Turística para Personas con Discapacidad.

Asociación Hotelera y Turística de Colombia, Fundación Universitaria Cafam - UNICAFAM. (2020). Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia. <https://www.cotelco.org:8443/JSih/DownloadEngine?path=cpublications/8aa2b6dd-cd51-45ea-a727-709680fcd438.pdf&type=generalDocument>

Banco Mundial (2022). Informe de servicios de consultoría para una evaluación institucional del sector turístico en Colombia.

Banco Mundial (2022). Tendencias del sector turismo. Presentación realizada en el marco del XXXVI Encuentro Nacional de Autoridades Regionales de Turismo. Mayo de 2022.

Benavides, G. (2019). Cadenas de valor y tendencias en innovación en actividades turísticas. Cuadernos Latinoamericanos de Administración, XV (29). <https://www.redalyc.org/journal/4096/409661113009/html/>

Caro, J., y Aya, A. (2019). Comportamiento del turismo en Colombia después de la firma del acuerdo de paz con las FARC. -EP. Colegio de Estudios Superiores de Administración, Bogotá. [https://repository.cesa.edu.co/bitstream/handle/10726/4032/MBA\\_1020776941\\_2019\\_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.cesa.edu.co/bitstream/handle/10726/4032/MBA_1020776941_2019_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Castro, H; Montealegre, F. (2018). Análisis del estado del turismo para la construcción de estrategias sostenibles Vaupés, Colombia.

CEPAL (2012). La generación de capacidades y su papel en el desarrollo de territorios en América Latina y el Caribe, 1962-2012 p. 21.

Colombia Productiva. (2019). Los riesgos que los operadores turísticos deben prevenir para atraer más viajeros a destinos emergentes. Consultado en octubre de 2022. Disponible en: <https://>

[www.colombiaproductiva.com/ptp-comunica/noticias/los-riesgos-que-los-operadores-turisticos-deben-pr](http://www.colombiaproductiva.com/ptp-comunica/noticias/los-riesgos-que-los-operadores-turisticos-deben-pr)

Colombia Productiva. (2019). Pacto por el crecimiento y para la generación de empleo del sector turismo. Estrategia sectorial para la generación de nuevas fuentes de crecimiento. Disponible en: <https://www.colombiaproductiva.com/CMSPages/GetFile.aspx?guid=16e07563-8c02-45d6-ab7b-2ddfbe06d769>

Colombia Productiva. (2019). Pacto por el crecimiento y para la generación de empleo del sector turismo. Estrategia sectorial para la generación de nuevas fuentes de crecimiento. Colombiaproductiva.com.<https://www.colombiaproductiva.com/CMSPages/GetFile.aspx?guid=16e07563-8c02-45d6-ab7b-2ddfbe06d769>

Colombia Productiva. (2020). La Calidad como estrategia para el incremento de la competitividad del sector Turismo en Colombia. <https://www.colombiaproductiva.com/PTP/media/documentos/Sesiones%20virtuales%20de%20turismo/PRESENTACION-CALIDAD-TURISTICA-21-DE-ABRIL.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Evaluación de los efectos e impactos de la pandemia de COVID-19 sobre el turismo en América Latina y el Caribe: aplicación de la metodología para la evaluación de desastres (DaLA). Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/162). Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46551-evaluacion-efectos-impactos-la-pandemia-COVID-19-turismo-america-latina-caribe>

Confecámaras (2018), Nuevos hallazgos de la supervivencia y crecimiento de las empresas en Colombia, Bogotá D.C.: Confecámaras

Confecámaras. (2022). Propuesta para el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. En materia de competitividad y desarrollo empresarial. Disponible en: <https://confecamaras.org.co/images/Confecamaras-Propuestas-PND-abril.pdf>

Congreso de Colombia. (12 de noviembre de 2022). Ley 2159 de 2022 "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (CONPES). (2016). Documento CONPES 3866 Política Nacional de Desarrollo Productivo. Disponible en: <https://www.MinCIT.gov.co/minindustria/temas-de-interes/politica-de-desarrollo-productivo/documento-conpes-3866.aspx>

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (CONPES). (2020). Documento CONPES 4011 Política Nacional de Emprendimiento. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4011.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (CONPES). (2022). Documento CONPES 4085 Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4085.pdf>

Cubillos A., Perea S. (2020). Boletines Poblacionales: Personas con Discapacidad -PCD1. Oficina de Promoción Social I-2020. Ministerio de Salud y Protección Social. Diciembre 2020 <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-personas-discapacidadI-2020.pdf>

Centro de Pensamiento Turístico de Colombia (CPTUR). (2019). Índice de competitividad turística regional de Colombia - ICTRC [Archivo PDF]. <https://www.cptur.org/publicaciones/PfWPoywPSNTrbBR>

Centro de Pensamiento Turístico de Colombia (CPTUR). (2022a). Índice de competitividad turística regional de Colombia - ICTRC [Archivo PDF]. <https://www.cptur.org/publicaciones/23AtPZ0bgl5Nf8v>

Centro de Pensamiento Turístico de Colombia (CPTUR). (2022b). Ciudades Capitales y Municipios con Vocación Turística 2022 [Archivo PDF]. <https://www.cptur.org/publicaciones/44HqbO7ykBC8sIE>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018a). Censo Nacional de Población y Vivienda. <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/cnpv-2018-presentacion-3ra-entrega.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018b). Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/cnpv-2018-presentacion-3ra-entrega.pdf>

gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi#:~:text=Los%20indicadores%20simples%20seleccionados%2C%20son,no%20asisten%20a%20la%20escuela.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2021a). Pobreza monetaria y grupos de ingreso en Colombia. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2021/Presentacion-pobreza-monetaria\\_2021.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2021/Presentacion-pobreza-monetaria_2021.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2021b). Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/calidad\\_vida/2021/Boletin\\_Tecnico\\_ECV\\_2021.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2021/Boletin_Tecnico_ECV_2021.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2021a). Encuesta Nacional de Calidad de Vida -ECV- 2021.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2021b). Pobreza en Colombia, un análisis con perspectiva de género. Serie de Notas Estadísticas del DANE. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/dic-2021-nota-estadistica-pobreza-en-colombia-perspectivas-genero-1.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022). Producto Interno Bruto. Medición con Enfoque Territorial Junio 2022. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B\\_2015/Presentacion\\_PIB\\_dptal\\_2021preliminar.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B_2015/Presentacion_PIB_dptal_2021preliminar.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022a). Comunicado de Prensa sobre cifras de pobreza monetaria. Año 2021. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2021/Comunicado-pobreza-monetaria\\_2021.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2021/Comunicado-pobreza-monetaria_2021.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de estadística (DANE, 2022b). Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr\\_2022\\_nota\\_estadistica\\_estado\\_actual\\_de\\_la\\_medicion\\_de\\_discapacidad\\_en%20Colombia\\_presentacion.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_estado_actual_de_la_medicion_de_discapacidad_en%20Colombia_presentacion.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de estadística (DANE, 2022c). Boletín técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares Enero - marzo 2022 <https://www.dane.gov.co/files/>

investigaciones/boletines/ech/ech\_poblacion\_discapacida d/boletin\_GEIH\_discapacidad\_ene22\_mar22.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). Ocupación informal Trimestre móvil noviembre 2022 - enero 2023. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech\\_informalidad/bol\\_geih\\_informalidad\\_nov22\\_ene23.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/bol_geih_informalidad_nov22_ene23.pdf)

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2016). Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Lineamientos%20Enfoque%20Diferencial%20%20C3%89TNICO%20VPublicable%20FINAL%20260216.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT). (2021). Índice Departamental de Innovación para Colombia. [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/IDIC/2021/IDIC\\_2021\\_Documento.pdf?utm\\_source=Web&utm\\_medium=Link](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/IDIC/2021/IDIC_2021_Documento.pdf?utm_source=Web&utm_medium=Link)

Departamento Nacional de Planeación. (2022d). Visión Colombia 2050. Presentación realizada en el marco del XXXVI Encuentro Nacional de Autoridades Regionales de Turismo.

Departamento Nacional de Planeación. (2022e). Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Empresas (ENTIC Empresas).

Departamento Nacional de Planeación. (2022f). Cuenta Satélite de Turismo. 2020 provisional y 2021 preliminar. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/turismo/Bol\\_tec\\_CST\\_2020prv-2021pre.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/turismo/Bol_tec_CST_2020prv-2021pre.pdf)

Díaz, P. (2015). Cambio Cultural e Imagen Turística: Efectos de los Procesos de Reconfiguración y Consumo de Imágenes Proyectadas. Universidad Pablo de Olavide Depto. Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública Tesis Doctoral. Disponible en: <https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/2114/diaz-rodriguez-tesis15.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Espinel Monsalve, N., & Alzate Torres, M. C. (2018). La hora del turismo en Colombia, ¿qué falta? <https://unperiodico.unal.edu.co/>

pages/detail/la-hora-del-turismo-en-colombia- que-falta/

Función Pública (2018) Decreto 1007 de 2018. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=86901>

Giraldo, C. (2017). Economía popular desde abajo. Ediciones desde abajo. Bogotá D.C. ISBN 978-958-8926-38-4

Giraldo, G. y Sánchez, M. (2017). Turismo sostenible y residuos sólidos: una primera aproximación al estado del arte. *Revista Crecer Empresarial: Journal of Management and Development*, 1-11, disponible en: <https://journalusco.edu.co/index.php/cempresarial/article/view/1568/3915>

González, J. y Acevedo, C. (2021). Diagnóstico de riesgos en el sector turístico latinoamericano para el trienio 2020-2022. *Revista Científica General José María Córdova*, 19 (34), 332-355. Epub 01 de abril de 2021. <https://doi.org/10.21830/19006586.677>

Hernández, G., Bojórquez, A. y Pedraza, C. (2020). Gestión pública del turismo: un enfoque de gobernanza local en la Huasteca potosina (México). *Turismo y Sociedad*, XXVII, 77-94. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/tursoc/article/view/6516/8894>

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. (2019). BIODIVERSIDAD 2019. Estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia [Archivo PDF]. <https://biodiversidad.co/comunidad/uso-de-datos/repositorio>

Jiménez, T. (2014). Energías renovables y turismo comunitario: una apuesta conjunta para el desarrollo humano sostenible de las comunidades rurales. Universidad Tecnológica de Bolívar. ISSN 2357 - 612X (en línea). Cartagena, Colombia. Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/52586/45487-236917-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>  
Leung Yu - Fai., Spenceley, A., Hvenegaard, G., Buckley, R. (2018). *Tourism and visitor management in protected areas*.

Marco Nacional de Cualificaciones. (2021). Catálogo Nacional de Cualificaciones. Área de cualificación: TUHG / Turismo, Hotelería Y Gastronomía. Datos Power BI. Análisis cualitativo de brechas. <https://app.powerbi.com/>

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia (MINTIC). (2020). Índice de Brecha Digital Regional

[Archivo PDF]. <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-162387.html>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) y Fondo Nacional Turismo (FONTUR). (2019). Manual de Turismo Accesible. Turismo para Todos. <http://acolap.org.co/wp-content/uploads/2019/07/MANUAL-TURISMO-PARA-TODOS.pdf>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) y Gloria Gallego Sigmados Colombia. (2015). Estudio de oferta y demanda para las personas con recursos económicos limitados.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (MINCIT). (2016). Política de Calidad Turística. Disponible en: [https://fontur.com.co/sites/default/files/2020-12/POLITICAS\\_PUBLICAS\\_4.PDF](https://fontur.com.co/sites/default/files/2020-12/POLITICAS_PUBLICAS_4.PDF)

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (MINCIT). (2018). Plan Sectorial de Turismo 2018 - 2022 Turismo: El propósito que nos une. Disponible en: <https://MinCIT.gov.co/MinCIT/media/PoliticasyPlanSectorial-de-Turismo-2018-2022-dic42020.pdf>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (MINCIT). (2019). " Línea de crédito de MinComercio y Bancóldex, para el sector turismo, superó expectativas. <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/linea-de-credito-para-turismo-supero-expectativas>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). (2020). Política de Turismo Sostenible: Unidos por la Naturaleza. <https://www.MinCIT.gov.co/minturismo/calidad-y-desarrollo-sostenible/politicasydel-sector-turismo/politica-de-turismo-sostenible/politica-de-turismo-sostenible-9.aspx>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). (2021). Política de Turismo Cultural. Colombia: Destino Turístico, Cultural, Creativo y Sostenible. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/minturismo/calidad-y-desarrollo-sostenible/politicasydel-sector-turismo/politica-de-turismo-cultural-colombia-destino-turistico-cultural-creativo-y-sostenible-2021.pdf.aspx>

MinCIT.gov.co/getattachment/minturismo/calidad-y-desarrollo-sostenible/politicasydel-sector-turismo/politica-de-turismo-cultural-colombia-destino-turistico-cultural-creativo-y-sostenible-2021.pdf.aspx

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (MINCIT). (2021). "Ruta de la Calidad Turística", la vía para garantizar la satisfacción de los visitantes. Fotonoticias. <https://www.MinCIT.gov.co/prensa/fotonoticias/webinar-sobre-ruta-de-la-calidad-turistica>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (MINCIT). (2021). Política Pública de Infraestructura Turística. Propendiendo por la articulación eficiente para el fomento de la infraestructura turística estratégica en Colombia. Disponible en: <https://www.MinCIT.gov.co/minturismo/calidad-y-desarrollo-sostenible/politicas-del-sector-turismo/politica-de-infraestructura-turistica/09-07-21-politicavmt2020-baja-esp.aspx>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (MINCIT). (2022). Estadísticas territoriales de turismo. Disponible en: <https://portuocolombia.mincit.gov.co/tematicas/estadisticas-territoriales-de-turismo-1>

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2021). Brechas de capital humano del sector turismo. Área de cualificación: Turismo y gastronomía-TUGH. Disponible en: [https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files\\_public/2021-12/analisis-brechas-sector-turismo.pdf](https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-12/analisis-brechas-sector-turismo.pdf)

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2021). Caracterización del sector de turismo área de cualificación: turismo, hotelería y gastronomía-TUGH. [https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files\\_public/2021-12/caracterizacion-sector-turismo.pdf](https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-12/caracterizacion-sector-turismo.pdf)

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2021b). Brechas de capital humano del sector turismo. [https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files\\_public/2021-12/analisis-brechas-sector-turismo.pdf](https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-12/analisis-brechas-sector-turismo.pdf)

Ministerio de Relaciones Exteriores. (30 de octubre de 2022). "Colombia Nos Une" (Colombia Unites Us) Internal Working Group. Disponible en: <https://www.cancilleria.gov.co/en/colombia-nos-une-colombia-unites-us-internal-working-group>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC). (2021). Índice de Brecha Digital 2021.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC). (28 de octubre de 2022). Colombia avanza en su meta



Organización Mundial del Trabajo (OIT). (2017). Pautas de la OIT sobre trabajo decente y turismo socialmente responsable / Oficina Internacional del Trabajo, Departamento de Políticas Sectoriales. Ginebra. ISBN 978-92-2-331004-2. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed\\_dialogue/---sector/documents/normativeinstrument/wcms\\_546341.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed_dialogue/---sector/documents/normativeinstrument/wcms_546341.pdf)

Organización Mundial del Trabajo (OIT). (2020). El impacto de la COVID-19 en el sector del turismo. Nota informativa. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---sector/documents/briefingnote/wcms\\_748876.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/briefingnote/wcms_748876.pdf)

Organización Mundial del Trabajo (OIT). (2021). Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2021. Hacia una recuperación sostenible del empleo en el sector del turismo en América Latina y el Caribe. Nota técnica. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_809290.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_809290.pdf)

Organización Mundial del Turismo (OMT). (2013). Manual de desarrollo de productos turísticos. Disponible en: <https://www.e-unwto.org/doi/book/10.18111/9789284414154>

Organización Mundial del Turismo (UNWTO en inglés). (2019). La Declaración de Glasgow: Un Compromiso con una Década de Acción Climática en el Turismo. [https://www.oneplanetnetwork.org/sites/default/files/2021-11/GlasgowDeclaration\\_ES\\_3.pdf](https://www.oneplanetnetwork.org/sites/default/files/2021-11/GlasgowDeclaration_ES_3.pdf)

Organización Mundial del Turismo (UNWTO en inglés). (2020). Investment Guidelines. <https://www.unwto.org/investment/unwtoinvestment-guidelines-SA1>

Ospino, L. A., Daniel, G. G., & García Montaña, A. (2020). Política Nacional de Emprendimiento. Consejo nacional de política económica y social CONAPES. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4011.pdf>

Ozment, S., González, M., Schumacher, A., Oliver, E., Morales, G., Gartner, T., Silva, M. Watson, G. y Grünwaldt, A. (2021). Soluciones basadas en la naturaleza en América Latina y el Caribe: situación regional y prioridades para el crecimiento». Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo e Instituto de Recursos Mundiales.

PorTuColombia (2022). Estadísticas territoriales de Turismo. Prestadores de servicios turísticos activos al año 2022-2019. Consultado en marzo de 2023 en: <https://portucolombia.mincit.gov.co/tematicas/estadisticas-territoriales-de-turis>

PorTuColombia (2022). Visitantes Extranjeros No Residentes. Consultado en marzo de 2023 en: <https://portucolombia.mincit.gov.co/tematicas/visitantes-no-residentesmo-1>

Patiño, M. Sánchez, S. (2018). Visión 2030 del turismo en Colombia, un aporte a la planificación turística desde el enfoque de los marcos interpretativos de acción colectiva.

Pilar Esguerra, M., & Ulloa, S. P. (2016). Colombia, por fuera las cadenas globales de valor: ¿causa o síntoma del bajo desempeño exportador? (No. 966). Banco de la República de Colombia.

Puentes, J. (2020). (28 de octubre de 2022). Alfabetismo digital. La Nación. <https://www.lanacion.com.co/alfabetismo-digital/:~:text=Tradicionalmente%2C%20se%20ha%20considerado%20el,y%20escribir%20en%20el%20pa%C3%ADs>

Región Administrativa y de Planificación del Pacífico (RAP) (2021a), Región Pacífico Proyecto Turismo. En Plan de Consolidación Turística 1.1.1.2.6. s.f.

Región Administrativa y de Planificación del Pacífico (RAP) (2021b). (21 de septiembre de 2021). <https://rap-pacifico.gov.co/2021/09/asi-avanza-la-implementacion-de-la-norma-tecnica-de-turismo-sostenible-en-el-pacifico-colombiano/>

Schenkel, E. (2019). El turismo social como modelo alternativo. Revista ALBA SUD investigación y comunicación para el desarrollo. Disponible en: <https://www.albasud.org/noticia/es/1104/el-turismo-social-como-modelo-alternativo>

Teruel, S. (2018). Análisis y aproximación a la definición del paradigma del turismo regenerativo, Disponible en: <https://www.ucipfg.com/biblioteca/files/original/37c8f6c68c45433d8f27d9be4f18589c.pdf>

Toro, G., Galán, M. L., Pico, L. A., Roza, E., & Suescún, H. (2015). La planificación turística desde el enfoque de la competitividad: Caso Colombia. *Turismo y Sociedad*, 16, 131-185. <https://doi.org/10.18601/01207555.n16.09>

Tourism Economics. (2021). Plataformas digitales y datos. Impulsando la recuperación del turismo en Colombia. Disponible en: <https://s3.amazonaws.com/tourism-economics/craft/Google-Colombia-FInall-Small-Spanish.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (2021). XI Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) 2015- 2025. Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/PNGRD/XI-Informe-PNGRD-Agosto-2021.pdf> search=turismo

Vianchá-Sánchez et al. (2021). Turismo y vulnerabilidad social. Reflexiones para algunos casos latinoamericanos. Debates en Sociología N.º 52, 2021, pp. 7-30 e-ISSN 2304-4584. Villamizar Barahona, P.A. 2017. Turismo y paz: una apuesta para el desarrollo en la región de Urabá-Darién. Opera. 20 (may 2017), 107-127. DOI:<https://doi.org/10.18601/16578651.n20.06>.

WeAreWater Foundation. (2017). Turismo y agua, una relación difícil que debe ser modélica. [https:// www.wearewater.org/es/turismo-y-agua-una-relacion-dificil-que-debe-ser-modelica\\_282641](https://www.wearewater.org/es/turismo-y-agua-una-relacion-dificil-que-debe-ser-modelica_282641)

World Economic Forum (WEF). (2017). The Travel & Tourism Competitiveness Report 2017, disponible en: [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_TTCR\\_2017\\_web\\_0401.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_TTCR_2017_web_0401.pdf)

World Economic Forum (WEF). (2022). Travel & Tourism Development Index 2021: Rebuilding for a Sustainable and Resilient Future

# TURISMO EN ARMONÍA CON LA VIDA





# MATRIZ PLAN SECTORIAL DE TURISMO

TURISMO EN ARMONÍA CON LA VIDA 2022 - 2026

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
<p><b>1. DEMOCRATIZACIÓN DEL TURISMO COMO FUERZA TRANSFORMADORA PARA UNA CULTURA DE PAZ.</b></p>	<p>Fortalecer la inclusión y participación de las comunidades y los territorios en el desarrollo turístico del país, promoviendo la función social del turismo como instrumento para la garantía de derechos y el desarrollo humano</p>	<p><b>Indicador No.1</b> Sumatoria Número de Pasajeros Terrestres movilizados a través de las terminales de transporte/Número de visitantes no residentes.</p>	<p>Derecho al disfrute del tiempo libre a través del turismo</p>	<p>a. Fomento al desarrollo del turismo social y accesible</p>	<p>El MinCIT implementará el sello de accesibilidad e inclusión universal en áreas, atractivos y prestadores de servicios turísticos inscritos en el registro nacional de turismo</p> <p>El MinCIT promoverá el turismo social, como un servicio público promovido por el Estado y ejecutado por prestadores de servicios turísticos de la iniciativa "Mi Primer Viaje".</p> <p>El MinCIT elevará a programa la iniciativa "Mi Primer Viaje", con el fin de fortalecer las funciones misionales de la entidad.</p> <p>El MinCIT fortalecerá la articulación, cooperación y diálogo intersectorial entre los actores del turismo social en el país y las demás partes interesadas, para impulsar la corresponsabilidad de su gestión a nivel nacional mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con el sector público y privado, gestionando la cooperación internacional para el turismo social y accesible</p> <p>El MinCIT expedirá la reglamentación correspondiente con el fin de garantizar la adopción por parte de los destinos turísticos y prestadores de servicios turísticos del sistema Braille y/o haciendo uso de mecanismos de información u otros medios y/o herramientas que garanticen la accesibilidad para personas con discapacidad visual</p> <p>El MinCIT realizará acuerdos que faciliten el acceso y la inclusión de las poblaciones objeto del turismo social al disfrute de esta actividad mediante la implementación de los programas institucionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Así como el fomento de acuerdos con los prestadores de servicios turísticos y cajas de compensación familiar, entre otros, por medio de los cuales se determinen precios, condiciones adecuadas y productos turísticos que hagan posible el aprovechamiento del uso del tiempo libre, la recreación y el sano esparcimiento en beneficio de los jóvenes, personas de 60 años o más, personas con discapacidad, personas con recursos económicos limitados y mujeres. mediante la implementación de los programas institucionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Así como el fomento de acuerdos con los prestadores de servicios turísticos y cajas de compensación familiar, entre otros, por medio de los cuales se determinen precios, condiciones adecuadas y productos turísticos que hagan posible el aprovechamiento del uso del tiempo libre, la recreación y el sano esparcimiento en beneficio de los jóvenes, personas de 60 años o más, personas con discapacidad, personas con recursos económicos limitados y mujeres.</p> <p>El MinCIT reglamentará los programas de servicios y descuentos especiales en materia de turismo para la población contemplada en la política de turismo social.</p> <p>El MinCIT diseñará lineamientos encaminados a promover el desarrollo de buenas prácticas del sector para la actuación ética, responsable, sostenible y sustentable por parte de los prestadores de servicios turísticos, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Ética Mundial del Turismo</p> <p>El MinCIT realizará acuerdos de cooperación público-privadas con el fin de establecer condiciones adecuadas en la oferta de productos y servicios turísticos accesibles con el fin de generar alternativas para que las poblaciones más vulnerables puedan realizar actividades de sano esparcimiento, recreación, deporte y desarrollo cultural de manera adecuada</p>

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS		
<b>1. DEMOCRATIZACIÓN DEL TURISMO COMO FUERZA TRANSFORMADORA PARA UNA CULTURA DE PAZ.</b>	Fortalecer la inclusión y participación de las comunidades y los territorios en el desarrollo turístico del país, promoviendo la función social del turismo como instrumento para la garantía de derechos y el desarrollo humano	<b>Indicador No.1</b> Sumatoria Número de Pasajeros Terrestres movilizados a través de las terminales de transporte/Número de visitantes no residentes.	<b>Derecho al disfrute del tiempo libre a través del turismo</b>	a. Fomento al desarrollo del turismo social y accesible	El MinCIT desarrollará mesas de participación, diálogo e inclusión que permitan la sensibilización, capacitación, articulación interinstitucional y mejoramiento de la calidad para que los prestadores de servicios turísticos y los destinos turísticos realicen los protocolos, la instrumentalización y la adecuación de los entornos, productos y servicios bajo los principios de la accesibilidad universal.		
					El MinCIT incentivará el turismo con personas jóvenes y de 60 años o más, vinculando aliados del sector MinCIT y adelantando acciones de promoción y comercialización que respondan a las necesidades actuales de la oferta y la demanda del turismo social.		
				b.Turismo Doméstico	El MinCIT en conjunto con otras instituciones públicas y privadas y las cajas de compensación desarrollará estrategias que impulsen el turismo doméstico a través de líneas específicas de crédito e incentivos para financiar viajes y programas especiales para los trabajadores colombianos, además implementará campañas que motiven a los colombianos a conocer su propio país.		
					<b>Democratización del conocimiento</b>	a. Creación del Programa Nacional para la Capacitación, Innovación e Investigación en turismo	El MinCIT creará el Programa Nacional de Capacitación, Innovación e Investigación en Turismo, para atender las necesidades de formación especializada, capacitación y fortalecimiento de las capacidades humanas, dirigido a organizaciones campesinas, comunitarias y étnicas, prestadores de servicios turísticos, comunidad académica, funcionarios y colaboradores de entidades territoriales.
						El MINCIT diseñará la estrategia de cultura turística como aporte a la construcción de una cultura de paz.	
			b. Fomento de la cultura turística: Turismo para una cultura de paz	El MinCIT diseñará la estrategia nacional de bilingüismo asociada al sector turismo.			
				El MinCIT creará e implementará el programa para la transformación tecnológica en el desarrollo de la operación de servicios turísticos.			
	El MinCIT promoverá la cultura turística, la capacitación y la innovación en turismo en los distritos de Buenaventura, Cartagena y Santa Marta.						
	El MinCIT creará e implementará el programa de fomento de consumo de producción local responsable en actores de la cadena de valor del turismo y de los visitantes nacionales y extranjeros y, además, promoverá buenas prácticas de promoción y exhibición de los productos locales para el turismo.						

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
<b>1. DEMOCRATIZACIÓN DEL TURISMO COMO FUERZA TRANSFORMADORA PARA UNA CULTURA DE PAZ.</b>	Fortalecer la inclusión y participación de las comunidades y los territorios en el desarrollo turístico del país, promoviendo la función social del turismo como instrumento para la garantía de derechos y el desarrollo humano	<b>Indicador No.1</b> Sumatoria Número de Pasajeros Terrestres movilizados a través de las terminales de transporte/Número de visitantes no residentes.	<b>Derecho al disfrute del tiempo libre a través del turismo</b>		Con el apoyo de Procolombia, Colombia productiva e INNpulsa, el MinCIT identificará y caracterizará a través de programas, proyectos y/o estrategias de carácter institucional a los actores conexos de la cadena de valor del turismo tales como: proveedores de productos y servicios para el sector turístico, recursos y atractivos, entidades sin ánimo de lucro y artesanos, entre otros, además de generar estrategias de encadenamiento entre los actores de la cadena de valor de turismo y proveedores locales que le apunten a la promoción y comercialización de la oferta turística.
					El MinCIT promoverá el desarrollo de componentes de información, investigación e innovación de los productos locales como argumentos de venta, promoción y mercadeo para el turismo
					El MinCIT implementará procesos de acompañamiento, asistencia técnica y capacitación a los proyectos turísticos con enfoque rural y de género, como a los actores de la cadena de valor del turismo y actores conexos para el fortalecimiento de capacidades en temas administrativos, comerciales y de promoción.
					El MinCIT promoverá la formalización de las distintas organizaciones, asociaciones y grupos de trabajo vinculados a la actividad turística visitante
					El MinCIT implementará herramientas de fomento, estímulos e incentivos para el turismo y los actores conexos a través de la generación de convocatorias públicas.
					El MinCIT diseñará una marca que apoye la comercialización de los destinos y empresarios turísticos y, además, diseñará e implementará la campaña de promoción turística que promueva el consumo de la producción local desde la cadena de valor del turismo.
					En articulación con el Ministerio de Ambiente y el Programa de negocios verdes, el MinCIT creará y pondrá en marcha un programa que permita la identificación, reconocimiento y fomento de proveedores, prestadores de servicios turísticos y conexos, organizaciones de base comunitaria y de actores que promuevan el consumo de productos locales relacionados con economía circular, economías populares comunitarias, slow food y economías que incentivan el desarrollo local y el buen vivir.
			El MinCIT implementará herramientas de fomento, estímulos e incentivos para el turismo comunitario en los distritos de Cartagena, Santa Marta y Buenaventura y los actores conexos a través de la generación de convocatorias públicas.		
			<b>Territorios turísticos de paz</b>	a. Ruta de acción para la consolidación de Territorios Turísticos de Paz	MinCIT promoverá la cultura de paz en territorios que han sufrido el conflicto armado, mediante diferentes procesos de intervención sistémicos que promuevan la reconciliación, la resignificación de la memoria histórica, y la identificación de lugares que sean representativos y conmemorativos de los procesos de construcción de paz con el fin de reconstruir el tejido social de los territorios y la comprensión de los visitantes, promoviendo un enfoque de derechos humanos.
				b. Encadenamiento productivo en turismo en los territorios turísticos de paz	El MinCIT implementará el sello de turismo para una cultura de paz fomentando la inserción a la cadena de valor del turismo de las iniciativas productivas o de servicios, elaboradas, desarrolladas, transformadas o comercializadas en territorios de paz o por población que construye paz.

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
<p><b>1. DEMOCRATIZACIÓN DEL TURISMO COMO FUERZA TRANSFORMADORA PARA UNA CULTURA DE PAZ.</b></p>	<p>Fortalecer la inclusión y participación de las comunidades y los territorios en el desarrollo turístico del país, promoviendo la función social del turismo como instrumento para la garantía de derechos y el desarrollo humano</p>	<p><b>Indicador No.1</b> Sumatoria Número de Pasajeros Terrestres movilizados a través de las terminales de transporte/Número de visitantes no residentes.</p>	<p><b>Territorios turísticos de paz</b></p>	<p>c. Consolidación de experiencias de turismo por la memoria histórica, basadas en la riqueza natural y cultural de los territorios de paz</p>	<p>De manera conjunta con la población local que construye paz, el MinCIT desarrollará y/o consolidará experiencias turísticas basadas en la memoria histórica y en narrativas de paz para la construcción del tejido social.</p> <p>El MinCIT fomentará la creación de espacios de participación comunitaria en programas de fortalecimiento de capacidades orientadas a la creación de experiencias turísticas de memoria histórica y de construcción de narrativas que realcen el valor de construcción de paz y de no glorificación de la guerra</p> <p>El MinCIT acompañará técnicamente las iniciativas de turismo por la memoria histórica en el proceso de construcción y encadenamiento productivo, proporcionando escenarios adecuados para su promoción y comercialización</p> <p>El MinCIT proporcionará los escenarios y acompañamientos requeridos para la redefinición, creación, consolidación y permanencia del nuevo comité, como estrategia de participación en la toma de decisiones de las entidades territoriales, prestadores de servicios turísticos y los actores del conflicto armado: Víctimas del conflicto armado, firmantes del acuerdo de paz, desmovilizados en armas y población en proceso de sustitución de cultivos ilícitos, entre otros actores, sobre los temas relacionados con turismo para una cultura de paz.</p> <p>MinCIT en un trabajo de investigación y co-creación con los actores implicados, elaborará el código con los principios éticos como eje central para práctica del turismo en territorios de paz que valore la memoria histórica.</p>

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
<p><b>2. TERRITORIOS TURÍSTICOS PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR</b></p>	<p>Impulsar el desarrollo territorial a través del turismo mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad</p>	<p><b>Indicador No.1</b> Municipios acompañados por el MinCIT a fin optimizar su posicionamiento de desarrollo turístico territorial, Indicador No.2: Municipios vinculados en el proceso de autodiagnóstico provisto a través de la herramienta NDTT-Nivel de Desarrollo Turístico Territorial, Indicador No.3: Porcentaje de Municipios con Nivel de Desarrollo Turístico Territorial diligenciado que avancen en nivel</p>	<p><b>Gobernanza y política para el turismo</b></p>	<p>a. Creación del Sistema Nacional de Turismo (SINATUR)</p>	<p>El MinCIT diseñará e implementará el Sistema Nacional de Turismo (SINATUR) como un espacio interinstitucional que tendrá como objetivo crear un instrumento de gobernanza que permita identificar y articular las estrategias, instrumentos y políticas de turismo para fortalecer la participación del Estado, el sector privado, las comunidades étnicas, actores y otras formas de organización comunitaria relacionadas con turismo</p> <p>El MinCIT, en el marco del Consejo Superior de Turismo creado por la Ley 1558 de 2012, establecerá acciones estratégicas conjuntas con el sector público para el fomento de las capacidades de los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades, los territorios y nuevos actores de la cadena de valor, para el desarrollo sostenible y responsable del turismo; mejorando las prácticas de inclusión, la garantía del aprovechamiento turístico, la productividad e innovación del turismo, logrando posicionar a Colombia como destino turístico</p>
				<p>b.Implementación del Sistema Nacional de Información Turística -SNIT-</p>	<p>El MinCIT creará e implementará el Sistema Nacional de Información Turística (SNIT) para fortalecer la estructura, administración y funcionamiento de las herramientas de política Pública establecidas a través de la resolución 889 de 2022, mediante la cual se crea la Red de Información Nacional de Turismo (REINAT) y el Portal de Información Turística de Colombia. Por lo tanto, es necesario definir la fuente de financiamiento y los recursos necesarios para el funcionamiento del SNIT, a partir de los requerimientos para el cumplimiento de los estándares de calidad nacionales e internacionales relacionados con llevar los sistemas y levantar información sectorial teniendo en cuenta las particularidades de los territorios. Además, de la vinculación y articulación intra e interinstitucional pública y privada para la gestión de los datos sectoriales.</p>

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
<b>2. TERRITORIOS TURÍSTICOS PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR</b>	Impulsar el desarrollo territorial a través del turismo mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad	<b>Indicador No.1</b> Municipios acompañados por el MinCIT a fin optimizar su posicionamiento de desarrollo turístico territorial, Indicador No.2: Municipios vinculados en el proceso de autodiagnóstico provisto a través de la herramienta NDTT-Nivel de Desarrollo Turístico Territorial, Indicador No.3: Porcentaje de Municipios con Nivel de Desarrollo Turístico Territorial diligenciado que avancen en nivel	<b>Gobernanza y política para el turismo</b>		El MinCIT creará líneas de investigación científica, incluyendo la investigación de mercados, como parte del SNIT para fortalecer las discusiones del sector y mejorarla eficiencia y eficacia en la toma de decisiones a partir de la generación y avance del conocimiento e innovación turística en Colombia
				c. Implementar nuevos modelos de gobernanza, cogestión y coadministración para el turismo	El MinCIT Identificará las normas que regulan los procesos de planificación a nivel nacional y territorial con el fin de unificar los criterios legales que se utilizan en el desarrollo de las actividades que demandan los procesos de asistencia técnica en turismo y actualizará las metodologías existentes con el fin de incluir elementos diferenciales que respondan a la pluriculturalidad de los distintos territorios del país
					El MinCIT fortalecerá la estructura de las organizaciones sociales con el fin de garantizar la participación en la toma de decisiones, la organización autónoma y descentralizada de las comunidades vinculadas al turismo y el empoderamiento de liderazgos éticos
					El MinCIT acompañará técnicamente a los departamentos, distritos y alcaldías, en la generación de condiciones institucionales para el impulso al sector turismo, relacionadas con la creación de nuevas instancias de gobernanza como organismos y dependencias del desarrollo turístico territorial
					El MinCIT acompañará a los territorios turísticos del país, mediante esfuerzos coordinados a diferentes niveles de gobernanza para articular acciones público – privadas que generen oportunidades de desarrollo social y económico a través del aprovechamiento sostenible del turismo
					El MinCIT realizará acompañamiento técnico a las entidades públicas y privadas de los distritos de Cartagena, Santa Marta y Buenaventura para el fortalecimiento de capacidades y la estructuración de proyectos públicos y privados como estrategia para generar intervenciones integrales.
				d. Reestablecer la Institucionalidad del turismo	El MinCIT garantizará una mayor eficiencia en el gasto y en la implementación de programas mediante el ajuste institucional del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR. FONTUR fue constituido en la Ley 1558 de 2012, en adelante se regirá por normas de derecho privado, sin personería jurídica, y será administrado por la sociedad fiduciaria que determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con los lineamientos que fije el Gobierno Nacional. Así mismo, en concordancia con la Ley general de presupuesto 2023, con cargo a los recursos del Fontur se financiará la administración y operación del Patrimonio autónomo autorizado por la Ley. Los recursos del Impuesto al Turismo, que administra el Fondo, se presupuestarán como una transferencia en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
<b>2. TERRITORIOS TURÍSTICOS PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR</b>	Impulsar el desarrollo territorial a través del turismo mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad	<b>Indicador No.1</b> Municipios acompañados por el MinCIT a fin optimizar su posicionamiento de desarrollo turístico territorial, Indicador No.2: Municipios vinculados en el proceso de autodiagnóstico provisto a través de la herramienta NDTT-Nivel de Desarrollo Turístico Territorial, Indicador No.3: Porcentaje de Municipios con Nivel de Desarrollo Turístico Territorial diligenciado que avancen en nivel	<b>Gobernanza y política para el turismo</b>	e. Enfoque diferencial y diálogo intercultural para la innovación social en el turismo.	<p>El MinCIT en el ejercicio de hacer efectiva la democratización de un turismo respetuoso de la autonomía de los territorios, especialmente étnicos y de las diversas formas de producción y organización social, cultural y económica de las comunidades; implementará el enfoque diferencial en las líneas y programas, a través de modelos de atención, capacitación y formación desde y para la diversidad, igualdad y equidad para el desarrollo del turismo</p> <p>El MinCIT en articulación con entidades competentes para el desarrollo del sector a nivel regional, departamental y municipal, el MinCIT implementarán programas y proyectos con enfoque diferencial que permitan materializar las apuestas de turismo en los destinos, de acuerdo con su nivel de desarrollo turístico</p>
				f. Diálogos intersectoriales y facilitación turística	<p>El MinCIT fortalecerá los instrumentos de articulación público - privada que permitan generar estrategias de cooperación, gestión e integración regional, facilitando el intercambio de experiencias, saberes, prácticas y recursos en el sector a nivel nacional, armonizando el trabajo entre los diferentes niveles de la organización pública y sumando acciones que desarrolla la academia, el sector privado, las comunidades y otras organizaciones presentes en las regiones</p> <p>El MinCIT generará espacios de diálogo, concertación y articulación entre los diferentes actores del sector público, privado y las comunidades, encaminados a la consolidación de una agenda de trabajo de cooperación horizontal, para implementar las políticas turísticas en territorio y gestionar integralmente el turismo considerando la visión y las capacidades de las poblaciones locales</p>
				g. Fortalecimiento de las políticas públicas para el sector	El MinCIT formulara el nuevo CONPES de turismo
					El MinCIT actualizará la Política de Mercadeo y Promoción del Turismo en Colombia, así como el diseño, ejecución y seguimiento de Campañas de Promoción turística, que apoyen la cultura de paz, la generación de nuevos mercados, el posicionamiento de la marca país y la productividad turística nacional e internacional del Colombia.
					El MinCIT adoptará y redefinirá las políticas turísticas de 1) Política para el desarrollo del ecoturismo (2003), 2) Política de turismo social (2009), 3) Lineamientos de política para el desarrollo del turismo comunitario (2012) y 4) Política de turismo de naturaleza (2012).
			<b>Redefinición de los instrumentos y herramientas de planificación turística</b>	El MinCIT culminará la reglamentación de la Ley 2068 de 2020	
				El MinCIT implementará las políticas de Turismo Cultural y Turismo Sostenible	
a.Proceso de desarrollo turístico: asistencia técnica y acompañamiento.	El MinCIT a través de la estrategia Gestión Integral de destinos, acompañará con asistencias técnicas y desarrollo de planes de trabajo a las entidades territoriales, a los prestadores de servicios turísticos, y las comunidades locales para el desarrollo y fortalecimiento de la productividad, la promoción y la infraestructura turística de acuerdo con su nivel de desarrollo				

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
<p><b>2. TERRITORIOS TURÍSTICOS PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR</b></p>	<p>Impulsar el desarrollo territorial a través del turismo mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad</p>	<p><b>Indicador No.1</b> Municipios acompañados por el MinCIT a fin optimizar su posicionamiento de desarrollo turístico territorial, Indicador No.2: Municipios vinculados en el proceso de autodiagnóstico provisto a través de la herramienta NDTT-Nivel de Desarrollo Turístico Territorial, Indicador No.3: Porcentaje de Municipios con Nivel de Desarrollo Turístico Territorial diligenciado que avancen en nivel</p>	<p><b>Redefinición de los instrumentos y herramientas de planificación turística</b></p>	<p>a. Proceso de desarrollo turístico: asistencia técnica y acompañamiento.</p>	<p>El MinCIT en articulación con Procolombia, Colombia Productiva, entre otras entidades públicas y privadas y los entes territoriales que conforma la cadena de valor del turismo, el MinCIT identificarán y definirán las necesidades y oportunidades de asistencia técnica y acompañamiento requerido para el desarrollo turístico local, el cual se dispondrá en planes de trabajo que permitirán la priorización del actuar del MinCIT en las regiones</p> <p>El MinCIT en articulación con las entidades territoriales acompañará la implementación de alternativas económicas para la región amazónica que respondan a su vocación productiva y cultural, para potencializar el desarrollo sostenible del turismo y otras actividades en el marco de la bioeconomía, que propenda el buen vivir de las comunidades étnicas y campesinas que conforman la economía popular, familiar y solidaria</p> <p>El MinCIT acompañará a las entidades territoriales, a los prestadores de servicios turísticos, y las comunidades locales pertenecientes al pacífico colombiano, en el desarrollo y fortalecimiento de la productividad, la promoción y la infraestructura turística de acuerdo con su nivel de desarrollo y vocación turística</p>
				<p>b. Actualización de los instrumentos de planificación para el desarrollo turístico del país en armonía con la vida</p>	<p>El MinCIT actualizará y diseñará metodologías turísticas de planificación para apoyar técnicamente el acompañamiento de actores público- privado de acuerdo con las necesidades de estos por su nivel de desarrollo turístico, las cuales incluirán elementos transversales como el enfoque diferencial, el género, la sostenibilidad, la calidad, el diseño universal y los aspectos asociados a mitigación de riesgos</p> <p>El MinCIT desarrollará asistencias técnicas con el fin de fortalecer las capacidades técnicas en las autoridades y actores regionales de turismo para gestionar la planificación integral de los territorios, que vinculen la planificación física y territorial, generando un desarrollo ordenado de los destinos turísticos.</p> <p>El MinCIT trabajará de manera conjunta con las entidades territoriales para que vinculen en sus ejercicios de planificación territorial, estrategias, acciones y proyectos para garantizar el derecho al aprovechamiento del tiempo libre</p> <p>El MinCIT promoverá la participación de los distritos turísticos en los procesos de fortalecimiento de los destinos, impulsando proyectos y programas para la productividad.</p> <p>De manera articulada con Parques Nacionales Naturales y la alcaldía de Cartagena, el MinCIT promoverá los mecanismos necesarios que faculten cierres temporales en el área protegida Archipiélago del Rosario con el fin de salvaguardar el ecosistema costero.</p>

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
<b>2. TERRITORIOS TURÍSTICOS PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR</b>	Impulsar el desarrollo territorial a través del turismo mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad	<b>Indicador No.1</b> Municipios acompañados por el MinCIT a fin optimizar su posicionamiento de desarrollo turístico territorial, Indicador No.2: Municipios vinculados en el proceso de autodiagnóstico provisto a través de la herramienta NDTT-Nivel de Desarrollo Turístico Territorial, Indicador No.3: Porcentaje de Municipios con Nivel de Desarrollo Turístico Territorial diligenciado que avancen en nivel	<b>Redefinición de los instrumentos y herramientas de planificación turística</b>	b. Actualización de los instrumentos de planificación para el desarrollo turístico del país en armonía con la vida	<p>El MinCIT trabajará las de manera conjunta con las entidades territoriales de Cartagena para que vinculen en sus ejercicios de planificación territorial la planificación turística alrededor del agua, con principios de sostenibilidad, fomentando el desarrollo del turismo de sol y playa y el turismo náutico estableciendo estrategias, acciones y proyectos para garantizar el ordenamiento de playas.</p> <p>El MinCIT trabajará conjuntamente con otras formas de organización territorial establecidas jurídicamente, para incluir el turismo en sus planes de ordenamiento territorial, en los planes de vida, de etnodesarrollo y del camino largo.</p> <p>El MinCIT promoverá la planificación turística alrededor del agua, con principios de responsabilidad y sostenibilidad, fomentando el desarrollo del turismo náutico en espacios marinos y fluviales.</p>
			<b>Programa Nacional de Calidad Turística</b>	Actualizar y elaborar las normativas técnicas de turismo	<p>El MinCIT en articulación con el Organismo Nacional de Normalización (ICONTEC) y las Unidades Sectoriales de Normalización, determinará los programas para la elaboración, adopción y actualización de las normas técnicas y estándares de turismo, con especial atención en el desarrollo sostenible del turismo, de naturaleza, de aventura, de salud y bienestar, náutico-marino y costero, la seguridad turística y la gestión de destinos inteligentes.</p> <p>El MinCIT adelantará la homologación de las normas técnicas de turismo con estándares internacionales y elevará la normalización técnica colombiana del turismo a norma técnica internacional, fortaleciendo la posición competitiva turística del país a través de la normalización técnica.</p>
			<b>Infraestructura turística</b>	Fortalecimiento de la infraestructura turística para el desarrollo sostenible del turismo	<p>El MinCIT acompañará por medio de capacitaciones y asistencias técnicas a los municipios con vocación turística, según su nivel de desarrollo, necesidades de fortalecimiento del producto turístico y dada sus vocaciones a vincular en el ordenamiento territorial el fomento de infraestructura turística resiliente.</p> <p>De manera articulada con las entidades territoriales del orden nacional y regional, el MinCIT acompañará a las zonas de interés turístico en el diseño e implementación de espacios físicos y/o delimitación de zonas para el estacionamiento de vehículos turísticos y/o la consecución de transporte público multimodal cercano a las zonas con mayor número de atractivos turísticos, restaurantes, bares, teatros y galerías de arte, entre otros.</p> <p>El MinCIT trabajará en la definición de un manual de señalización turística que aporte en la reglamentación, al ordenamiento y aprovechamiento del espacio turístico, como herramienta para que los destinos turísticos generen apropiación e identificación de atractivos, experiencias y servicios turísticos.</p> <p>El MINCIT generará una apuesta colaborativa con los Parques Nacionales Naturales de Colombia para fortalecer sus infraestructuras y los programas de turismo incluyente que desarrolle en beneficio de sus áreas protegidas</p>

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
<b>2. TERRITORIOS TURÍSTICOS PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR</b>	Impulsar el desarrollo territorial a través del turismo mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad	<b>Indicador No.1</b> Municipios acompañados por el MinCIT a fin optimizar su posicionamiento de desarrollo turístico territorial, Indicador No.2: Municipios vinculados en el proceso de autodiagnóstico provisto a través de la herramienta NDTT-Nivel de Desarrollo Turístico Territorial, Indicador No.3: Porcentaje de Municipios con Nivel de Desarrollo Turístico Territorial diligenciado que avancen en nivel	<b>Infraestructura turística</b>	Fortalecimiento de la infraestructura turística para el desarrollo sostenible del turismo	En articulación con las entidades territoriales y Parques Nacionales Naturales de Colombia, el MinCIT promoverá la adecuación de los principales atractivos turísticos de naturaleza y cultura, al sistema braille y otros medios tecnológicos, digitales e informativos disponibles para las personas con discapacidad visual.
					El MinCIT vinculará soluciones tecnológicas e Innovadoras que fortalezcan la infraestructura turística e implementará sistemas de información geográfica turística
					El MinCIT reglamentará los Puntos de Control de los Atractivos Turísticos
					El MinCIT Identificará iniciativas de inversión priorizadas en los diferentes sectores que desarrollen infraestructura de soporte para el turismo a nivel nacional. Con especial atención a proyectos de economías circulares, desarrollo de infraestructuras turísticas para el ordenamiento productivo de las Playas Turísticas y proyectos armonizados con el Plan de Turismo Náutico Nacional
					El MinCIT promoverá la descarbonización en el sector turismo a través de líneas de apropiación de recursos destinados a Bancóldex para la implementación de energías renovables por parte de prestadores de servicios turísticos
					El MinCIT redefinirá las actuaciones técnicas y jurídicas orientadas a la planeación, reglamentación, financiación y ejecución de la infraestructura que se requiere para el desarrollo de Proyectos Turísticos Especiales de gran escala en el país
			<b>Conectividad para los territorios con vocación turística.</b>	Fomento de acciones para mejorar la conectividad de los destinos	En articulación con el Ministerio de Transporte y otras instancias gubernamentales del orden nacional, departamental y municipal , el MinCIT implementará proyectos para desarrollar rutas terrestres, férreas, fluviales, marítimas y aéreas de territorios regionales de alto potencial turístico, especialmente territorios PDET, incentivando la operación regular a dichas zonas, acompañando el crecimiento y fortalecimiento a los operadores de transporte aéreo, fluvial, marítimo y férreo y su articulación a la cadena productiva del sector turismo. operación regular a dichas zonas, acompañando el crecimiento y fortalecimiento de los operadores de transporte aéreo, fluvial, marítimo y férreo y su articulación a la cadena productiva del sector turismo
					El MinCIT apoyará a Mintransporte en la implementación de las subvenciones a rutas áreas sociales, establecidas en la Ley 2068 de 2020, asegurando que el turismo sea uno de los criterios principales de selección e inclusión de las rutas beneficiadas
					El MinCIT con el acompañamiento de Mintransporte implementara proyectos tendientes a mejorar e insertar a la oferta turística en la infraestructura aeroportuaria, férrea, marítima y fluvial del país a nivel troncal y regional, aportando insumos y acompañamiento tendientes a la ampliación de la capacidad instalada, así como a la apertura de los aeropuertos regionales a nuevos operadores aéreos nacionales e internacionales

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
2. TERRITORIOS TURÍSTICOS PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR	Impulsar el desarrollo territorial a través del turismo mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad	<b>Indicador No.1</b> Municipios acompañados por el MinCIT a fin optimizar su posicionamiento de desarrollo turístico territorial, Indicador No.2: Municipios vinculados en el proceso de autodiagnóstico provisto a través de la herramienta NDTT-Nivel de Desarrollo Turístico Territorial, Indicador No.3: Porcentaje de Municipios con Nivel de Desarrollo Turístico Territorial diligenciado que avancen en nivel	<b>Conectividad para los territorios con vocación turística.</b>	Fomento de acciones para mejorar la conectividad de los destinos	El MinCIT implementará proyectos de promoción y fomento que impacten la articulación de los modos aéreo, fluvial y terrestre, a la vez que apoyen la incorporación de este último a la cadena turística, especialmente en las regiones de alto potencial turístico.
					El MinCIT fomentará en la implementación de prácticas de sostenibilidad ambiental por parte de las empresas de aviación comercial, mediante la implementación de proyectos de emprendimiento sostenible y el apoyo a Mintransporte y Minambiente en las acciones tendientes al uso de biocombustibles y la compensación de la huella de carbono
					El MinCIT en Conjunto con el Ministerio de Transporte, la Dimar y demás entidades competentes, se regulará la operación del transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo con fines turísticos en el país
3. TURISMO ALTERNATIVA PARA LA TRANSICIÓN ECONÓMICA Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA	Impulsar el desarrollo sostenible del sector en sus atractivos, servicios, empresas y destinos turísticos del país, para el aprovechamiento efectivo de su riqueza natural y cultural. Busca convertir el turismo en una fuente de crecimiento económico de las comunidades con el menor impacto sobre sus ecosistemas, mejorando la calidad de vida de la población y de quién la visita, al crear destinos que protegen el ambiente y sus recursos.	<b>Indicador No.1</b> Número de Atractivos Turísticos con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental ; Indicador No.2: Número de Empresas con Registro Nacional de Turismo con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental ; Indicador No.3: Número de Destinos Turísticos con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental ; Indicador No.4: Número de Organismos de Base Comunitaria con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental	<b>Turismo como estrategia para la conservación de la biodiversidad y la transición económica</b>	a. Fomentar la economía circular en los actores de la cadena de valor del turismo	El MinCIT incentivará la transición de las Pymes hacia una economía circular, impulsando su capacidad para adoptar soluciones sostenibles y circulares, mediante acciones de fortalecimiento de capacidades y de programas y proyectos circulares con las empresas, especialmente dirigida a la cadena de suministro.
					El MinCIT en articulación con El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en línea con el objetivo regenerativo de la economía circular desarrollarán proyectos encaminados al desarrollo de una actividad turística que contribuya a resultados positivos para el planeta, las personas y las empresas
					El MinCIT desarrollará estrategias alineadas al uso de cadenas de suministro circulares con materiales puros, no tóxicos, que tengan un ciclo de vida largo y múltiple con una baja depreciación de valor

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
<b>3.TURISMO ALTERNATIVA PARA LA TRANSICIÓN ECONÓMICA Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA</b>	Impulsar el desarrollo sostenible del sector en sus atractivos, servicios, empresas y destinos turísticos del país, para el aprovechamiento efectivo de su riqueza natural y cultural. Busca convertir el turismo en una fuente de crecimiento económico de las comunidades con el menor impacto sobre sus ecosistemas, mejorando la calidad de vida de la población y de quién la visita, al crear destinos que protegen el ambiente y sus recursos.	<b>Indicador No.1</b> Número de Atractivos Turísticos con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental ; Indicador No.2: Número de Empresas con Registro Nacional de Turismo con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental ; Indicador No.3: Número de Destinos Turísticos con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental ; Indicador No.4: Número de Organismos de Base Comunitaria con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental	<b>Turismo como estrategia para la conservación de la biodiversidad y la transición económica</b>	a. Fomentar la economía circular en los actores de la cadena de valor del turismo	<p>El MinCIT diseñará y ejecutará programas que incentiven el reciclaje y reutilización de productos en el sector turismo, incentivando el segundo uso de los materiales.</p> <p>El MinCIT incentivará el desarrollo de modelos de colaboración en el sector turismo para aumentar el porcentaje de utilización de materiales y productos que fomenten la recirculación de activos.</p> <p>En articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las entidades territoriales a nivel nacional, el MinCIT fomentará acciones y proyectos que promuevan las soluciones basadas en la naturaleza, con el fin de reforzar el bienestar de las poblaciones locales, promoviendo la protección de la fauna y flora y el aprovechamiento turístico en armonía con el ecosistema.</p>
				b. Soluciones inteligentes basadas en la naturaleza_ <u>-SBN-</u>	<p>El MinCIT promoverá la implementación y/o adecuación de infraestructuras verdes, estoteniendo en cuenta los entornos biogeográficos y culturales de cada región para la mitigación del cambio climático y el riesgo generado por el impacto de desastres naturales.</p> <p>El MinCIT promoverá la articulación intersectorial con el fin de apoyar la creación de áreas de vida para el aprovechamiento turístico, buscando incentivar la creación de bosques en el territorio nacional, estimulando la conciencia ambiental de residentes, visitantes y turistas mediante la responsabilidad civil ambiental de los prestadores de servicios turísticos y el compromiso ambiental entre los entes territoriales.</p>

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
<b>3.TURISMO ALTERNATIVA PARA LA TRANSICIÓN ECONÓMICA Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA</b>	Impulsar el desarrollo sostenible del sector en sus atractivos, servicios, empresas y destinos turísticos del país, para el aprovechamiento efectivo de su riqueza natural y cultural. Busca convertir el turismo en una fuente de crecimiento económico de las comunidades con el menor impacto sobre sus ecosistemas, mejorando la calidad de vida de la población y de quién la visita, al crear destinos que protegen el ambiente y sus recursos.	<b>Indicador No.1</b> Número de Atractivos Turísticos con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental ; Indicador No.2: Número de Empresas con Registro Nacional de Turismo con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental ; Indicador No.3: Número de Destinos Turísticos con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental ; Indicador No.4: Número de Organismos de Base Comunitaria con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental	<b>Turismo como estrategia para la conservación de la biodiversidad y la transición económica</b>	b. Soluciones inteligentes basadas en la naturaleza_ <u>-SBN-</u>	<p>El MinCIT promoverá la acciones y proyectos que busquen la adaptación a los efectos del cambio climático a través de la protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y el fomento de infraestructura verde y sostenible en destinos turísticos priorizados. Con el fin de aumentar la resiliencia, se emplearán estrategias de soluciones basadas en la naturaleza con aprovechamiento turístico.</p> <p>Mediante la articulación interinstitucional público-privada, el MinCIT apoyará y promoverá el incremento de áreas verdes, las coberturas vegetales y el arbolado en los destinos turísticos, contribuyendo a aumentar la calidad de vida de sus habitantes y fortaleciendo el embellecimiento del paisaje.</p>
				c. Acuerdos participativos encaminados a erradicar la deforestación en lugares con alto valor para el turismo de naturaleza, garantizando la protección de los ecosistemas.	El MinCIT adelantará acciones y acuerdos participativos encaminados a erradicar la deforestación en lugares con alto valor para el turismo de naturaleza, garantizando la protección de los ecosistemas de la mano con las comunidades.
					El MinCIT en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y El Sistema de Áreas Protegidas desarrollará una estrategia de trabajo colaborativo con las comunidades para el fortalecimiento de capacidades en estrategias de conservación y reforestación en sus ecosistemas encaminada al desarrollo sostenible del turismo
					El MinCIT implementará programas de capacitación para guías locales y guardabosques como alternativa laboral para incentivar la protección de selvas y bosques.
					El MinCIT incentivará de la mano con las comunidades, la creación de productos turísticos, fundamentados en la conservación de los ecosistemas, fomentando una cadena de valor adecuada con prestación de servicios sostenibles.
					El MinCIT acompañará el desarrollo de iniciativas de turismo como alternativa económica que ayude a la transición en territorios donde predomina la deforestación y la caza.
					El MinCIT en articulación con las comunidades, diferentes organizaciones y otras entidades de gobierno, fomentará campañas de reforestación con árboles nativos en las zonas con vocación turística y que han sido afectadas por la tala.

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
<b>3.TURISMO ALTERNATIVA PARA LA TRANSICIÓN ECONÓMICA Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA</b>	el turismo en una fuente de crecimiento económico de las comunidades con el menor impacto sobre sus ecosistemas, mejorando la calidad de vida de la población y de quién la visita, al crear destinos que protegen el ambiente y sus recursos.	nitaria con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental	<b>Turismo como estrategia para la conservación de la biodiversidad y la transición económica</b>	c. Acuerdos participativos encaminados a erradicar la deforestación en lugares con alto valor para el turismo de naturaleza, garantizando la protección de los ecosistemas.	El MinCIT desarrollará una estrategia para fomentar la investigación a través del turismo científico como un medio de promoción del destino que fortalezca el conocimiento del territorio y genere nuevas fuentes de crecimiento de las comunidades
					El MinCIT en articulación con Minambiente y las entidades territoriales impulsará una estrategia de turismo de naturaleza para áreas naturales protegidas de carácter nacional o regional, que se encuentren con afectaciones por Núcleos de Alta Deforestación -NAD- en donde se resalte la puesta en valor de los bosques como escenario e insumo de productos turísticos basados en la biodiversidad.
					El MinCIT definirá una herramienta técnica para determinar la vocación y potencial del turismo de naturaleza convencional y especializado en los territorios de las comunidades locales. En el caso de los grupos étnicos, se aplicará el consentimiento fundamentado previo en el marco de los derechos étnicos, mediante mecanismos de dialogo para orientar e implementar estrategias de salvaguarda bioculturales que estén relacionados al servicio del turismo de naturaleza
					El MinCIT desarrollará y consolidará rutas de turismo cultural que rescaten la multiculturalidad, biodiversidad y dinámicas sociales de los territorios, considerando la capacidad de carga y uso del suelo
				d. Fomentar acciones que desde el turismo de naturaleza, comunitario y étnico impulsen el sector hacia a una a transición económica generadora de bienestar económico y social.	En articulación con las diferentes instituciones del Gobierno, el MINCIT creará una hoja de ruta para el desarrollo turístico que contemple procesos de formación y capacitación e investigación, que busquen la construcción de narrativas turísticas especializadas con énfasis en el conocimiento de los saberes y prácticas tradicionales y/o locales de las comunidades.
					El MinCIT crear la estrategia de fomento de pagos por servicios ambientales para la conservación de la biodiversidad, y otros incentivos a la conservación para los grupos étnicos y comunidades que se encuentren en territorios con vocación de turismo de naturaleza , en áreas y ecosistemas estratégicos, a través de acciones de preservación y restauración del ambiente y de los recursos naturales renovables y pago por servicios culturales (espirituales, educacionales y de recreación) de acuerdo al Decreto 1007 de 2018.
	El MinCIT en concordancia con la Ley 2239 de 2022, impulsará estrategias y proyectos de agroturismo que adopten modelos sostenibles o prácticas de conservación o restauración de la biodiversidad dentro del ejercicio de las actividades agropecuarias que se empleen como atractivo turístico.				

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
3.TURISMO ALTERNATIVA PARA LA TRANSICIÓN ECONÓMICA Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA	Impulsar el desarrollo sostenible del sector en sus atractivos, servicios, empresas y destinos turísticos del país, para el aprovechamiento efectivo de su riqueza natural y cultural. Busca convertir el turismo en una fuente de crecimiento económico de las comunidades con el menor impacto sobre sus ecosistemas, mejorando la calidad de vida de la población y de quién la visita, al crear destinos que protegen el ambiente y sus recursos.	<b>Indicador No.1</b> Número de Atractivos Turísticos con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental ; Indicador No.2: Número de Empresas con Registro Nacional de Turismo con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental ; Indicador No.3: Número de Destinos Turísticos con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental ; Indicador No.4: Número de Organismos de Base Comunitaria con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental	<b>Desarrollo Sostenible del Turismo</b>	a. Misión 2030 para el turismo: Creación del programa misión 2030 para el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través del turismo	El MinCIT establecerá una primera mesa de trabajo con un grupo de expertos interinstitucional del país sobre desarrollo sostenible del turismo e indicadores de sostenibilidad que ayuden a trazar las líneas principales de trabajo
				El MinCIT Establecerá y promoverá actividades con los actores del sector turístico que sensibilice sobre su papel estratégico en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con especial énfasis en las metas 8.9. 8.9.1, 8.9.2, 12b, 12.b.1	
				El MinCIT llevará a cabo acciones para garantizar una vinculación efectiva con el Departamento Nacional de Planeación y los aportes que desde el turismo se puede generar para el cumplimiento de la agenda 2030 Colombia	
				El MinCIT establecerá una primera mesa de trabajo con un grupo de expertos interinstitucional del país sobre desarrollo sostenible del turismo e indicadores de sostenibilidad que ayuden a trazar las líneas principales de trabajo.	
				El MinCIT establecerá y promoverá actividades con los actores del sector turístico que sensibilicen sobre su papel estratégico en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; con especial énfasis en las metas 8.9. 8.9.1, 8.9.2, 12b, 12.b.1.	
				El MinCIT llevará a cabo acciones para garantizar una vinculación efectiva con el Departamento Nacional de Planeación y los aportes que desde el turismo se pueden generar para el cumplimiento de la agenda 2030 Colombia.	
				El MinCIT implementará una estrategia que permita apoyar técnica y financieramente a las comunidades que desarrollen actividades turísticas para apoyar el desarrollo de actividades que generen un crecimiento económico responsable y sostenible.	
				El MinCIT implementará proyectos y brindará apoyo, incentivos y estímulos para transitar a modalidades sostenibles de producción de energías renovables.	
				El MinCIT apoyará a los Prestadores de Servicios Turísticos y actores ampliados de la cadena de valor del sector en el desarrollo de programas y estrategias para el fomento y apropiación de prácticas de turismo sostenible, así como la creación y promoción de empleos en las comunidades locales donde se realiza la actividad de turismo.	
				El MinCIT deberá aprovechar el turismo de naturaleza para la diversificación productiva de las regiones, la cual busca aprovechar el conocimiento y experiencia de los grupos étnicos.	
El MinCIT generará alianzas con organizaciones nacionales e internacionales para la implementación de programas y proyectos que fomenten la transición hacia energías renovables.					
El MinCIT incentivaré el desarrollo de productos turísticos encadenados que funcionan en torno a la sostenibilidad de las comunidades y generan crecimiento económico como una fuente alternativa de ingresos.					
El MinCIT desarrollará un programa de liderazgo dirigido a mujeres y jóvenes para el desarrollo de proyectos turísticos innovadores que se ejecuten con base en la sostenibilidad.					
El MinCIT creará una estrategia de promoción de destinos que desarrollen acciones de prevención y control del impacto del sector turismo sobre las comunidades y los ecosistemas.					

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
<b>3.TURISMO ALTERNATIVA PARA LA TRANSICIÓN ECONÓMICA Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA</b>	Impulsar el desarrollo sostenible del sector en sus atractivos, servicios, empresas y destinos turísticos del país, para el aprovechamiento efectivo de su riqueza natural y cultural. Busca convertir el turismo en una fuente de crecimiento económico de las comunidades con el menor impacto sobre sus ecosistemas, mejorando la calidad de vida de la población y de quién la visita, al crear destinos que protegen el ambiente y sus recursos.	<b>Indicador No.1</b> Número de Atractivos Turísticos con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental ; Indicador No.2: Número de Empresas con Registro Nacional de Turismo con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental ; Indicador No.3: Número de Destinos Turísticos con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental ; Indicador No.4: Número de Organismos de Base Comunitaria con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental	<b>Desarrollo Sostenible del Turismo</b>	c.Desarrollo e implementación de acciones para el control de impactos derivados del turismo a nivel regional y local	<p>El MinCIT diseñará estrategias encaminadas a analizar y reducir el impacto que el crecimiento y desarrollo del turismo está generando en los territorios.</p> <p>El MinCIT promoverá el desarrollo de acciones orientadas a un modelo de alto valor con bajo impacto, que permitan desarrollar la actividad económica con estándares de sostenibilidad que deben ser cumplidos de manera progresiva por los prestadores de servicios turísticos.</p> <p>El MinCIT desarrollará un programa de formación y capacitación que permita una transición progresiva por parte de los prestadores de servicios turísticos hacia nuevas formas y fuentes conscientes con el desarrollo sostenible del sector en el largo plazo.</p> <p>En articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el MinCIT creará una línea de acción y/o programa para promover el bienestar de los animales que son utilizados en actividades turísticas y el trato digno en concordancia con la Ley 1774 de 2016.</p> <p>El MinCIT promoverá y apoyará la creación de manuales, guías, capacitaciones y asistencias técnicas a destinos, prestadores de servicios turísticos y comunidad en general sobre protección, bienestar animal y trato ético de los animales involucrados en actividades turísticas.</p> <p>El MinCIT promoverá e incentivará el aprovechamiento de la naturaleza en la propuesta de valor agregado de la actividad turística en los territorios. o destinos turísticos populares</p> <p>El MinCIT desarrollará un programa que permita medir y mantener una escala de desarrollo turístico adecuada al entorno local y nacional.</p> <p>Con el apoyo de entidades públicas y privadas, el MinCIT diseñará programas de educación comunitaria y de participación ciudadana enfocados en el desarrollo del turismo.</p> <p>El MinCIT desarrollará un sistema de medición e impacto de la actividad turística, que permita conocer el progreso y los resultados que están siendo alcanzados por los prestadores de servicios turísticos, enfocado, pero sin limitarse, al consumo de electricidad y energía, consumo de agua dulce en litros o metros cúbicos (m3) y la producción de residuos.</p> <p>El MinCIT promoverá la implementación de un modelo de evaluación, monitoreo y seguimiento de las prácticas de sostenibilidad en la cadena de valor del turismo, incluyendo afectaciones sociales, ambientales y económicas.</p> <p>El MinCIT incentivará el desarrollo del denominado turismo blando o soft tourism, priorizando las experiencias locales, la educación, el respeto por la cultura local y reduciendo la presión sobre los hot spots o destinos turísticos populares.</p>
				d.Implementación de estrategias para el mejoramiento de la percepción de seguridad de los territorios de paz y destinos turísticos por presencia de eventos de riesgo	<p>En articulación con la Policía Nacional de Colombia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el MinCIT realizará estrategias de capacitación, promoción y cooperación internacional para la prevención de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), así como la divulgación de las rutas de atención a prestadores de servicios turísticos.</p>

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
<b>3.TURISMO ALTERNATIVA PARA LA TRANSICIÓN ECONÓMICA Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA</b>	Impulsar el desarrollo sostenible del sector en sus atractivos, servicios, empresas y destinos turísticos del país, para el aprovechamiento efectivo de su riqueza natural y cultural. Busca convertir el turismo en una fuente de crecimiento económico de las comunidades con el menor impacto sobre sus ecosistemas, mejorando la calidad de vida de la población y de quién la visita, al crear destinos que protegen el ambiente y sus recursos.	<b>Indicador No.1</b> Número de Atractivos Turísticos con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental ; Indicador No.2: Número de Empresas con Registro Nacional de Turismo con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental ; Indicador No.3: Número de Destinos Turísticos con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental ; Indicador No.4: Número de Organismos de Base Comunitaria con implementación de acciones de Sostenibilidad Ambiental	<b>Desarrollo Sostenible del Turismo</b>	d.Implementación de estrategias para el mejoramiento de la percepción de seguridad de los territorios de paz y destinos turísticos por presencia de eventos de riesgo	<p>De manera colaborativa con los actores implicados, el MinCIT desarrollará el Plan estratégico de seguridad para el turismo, que contenga: Plan de gestión de riesgo para destinos inseguros a causa de la delincuencia común en destinos turísticos; el Plan de gestión de riesgo para DT en contexto del conflicto armado, considerando el índice de Riesgo de Victimización (IRV) de los territorios; y los planes de gestión del riesgo para mitigar la explotación sexual comercial de niños, niñas jóvenes y adolescentes y el tráfico de personas asociadas a la actividad turística.</p> <p>En articulación con la Policía Nacional, Migración Colombia, ICBF, fuerzas militares, gestión del riesgo y entes territoriales, el MinCIT desarrollará la estrategia operacional de seguridad turística a través de las seccionales de protección y servicios especiales para el cuatrienio, esto de acuerdo a los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Turística.</p> <p>En articulación con la Policía Nacional, el MinCIT determinará las condiciones para la elaboración, adopción e implementación del Modelo estratégico de seguridad de la policía de turismo durante el cuatrienio para destinos turísticos, con especial atención para los destinos turísticos de paz.</p> <p>A través de la policía de turismo, el MinCIT fortalecerá la articulación, cooperación y diálogo nacional e internacional entre los actores vinculados a la seguridad de los destinos turísticos, para impulsar la corresponsabilidad de su gestión en el establecimiento de alianzas estratégicas con el sector público y privado, creando espacios de construcción colectiva y gestionando la cooperación internacional para potenciar el desarrollo turístico del país.</p>
				e. Diseño e implementación de planes de gestión de riesgo de desastres en destinos turísticos y territorios de paz, para la seguridad del turista	<p>El MinCIT en conjunto con Entidades Territoriales y el debido acompañamiento de las instituciones rectoras en la materia tendrán la responsabilidad de realizar las actividades pertinentes, a efecto de estructurar de acuerdo con la ubicación geográfica de los destinos turísticos con riesgos latentes, factores externos de orden ambiental, antrópico y tecnológico (Escasez de lluvia e incremento de las sequías, ciclones, tormentas y huracanes, contaminación de la atmósfera, plagas, crecidas de ríos y mares, desplazamientos de tierra, avalanchas, tormentas de agua, polvo y arena, cambios excesivos en la temperatura e incendios forestales, entre otros ) a los cuales se encuentran expuestos, un plan de gestión de riesgo como elemento constitutivo primario para salvaguardar la vida e integridad a los trabajadores, comunidad, turistas, visitantes y animales en estado de indefensión presentes en destinos y/o atractivos turísticos de alto riesgo.</p>

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
<p><b>4.TURISMO: INTERNACIONALIZACION Y ECONOMIA PARA LA VIDA Y LA JUSTICIA SOCIAL</b></p>	<p>Fomentar el desarrollo productivo del sector, mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social</p>	<p><b>Indicador No.1:</b> Número de actores dentro de las economías populares de las diferentes formas de organizaciones comunitarias y unidades productivas fortalecidos, <b>Indicador No.2:</b> Número de actores de la cadena de valor del turismo fortalecidos, <b>Indicador No.3:</b> Número de actores del sector turístico que acogen elementos de transformación digital <b>Indicador No.4:</b> Número de asistencias técnicas generadas con entes territoriales para el diseño de producto turístico <b>Indicador No.5:</b> Número de productos turísticos registrados por entes territoriales en la medición de Nivel de Desarrollo Turístico Territorial validados <b>Indicador No.6:</b> Número de visitantes no residentes</p>	<p><b>Economía popular, comunitaria y solidaria para el turismo.</b></p>	<p>a. Creación del programa "Empretur" estímulos e incentivos para economías populares y comunitarias, emprendedores, famiempresas y MiPymes vinculados al sector turístico</p>	<p>El MinCIT creará estímulos, Incentivos para el fomento al turismo a través de la articulación con las autoridades competentes del desarrollo turístico, que permitan la implementación de proyectos liderados por actores de la cadena de valor del sector, comunidades organizadas y actores conexos.</p>
					<p>MinCIT ampliará las líneas de inversión destinadas a través del Banco de Proyectos Turísticos del Fontur creado por el artículo 18 de la Ley 1001 de 2006, incluyendo proyectos asociados a la competitividad, la infraestructura y la promoción del sector. Los municipios PDET, quedarán excluidos de los aportes de financiación</p>
					<p>MinCIT redefinirá las actuaciones técnicas y jurídicas orientadas a la planeación, reglamentación, financiación y ejecución de la infraestructura que se requiere para el desarrollo de proyectos turísticos de gran escala para el mejoramiento del potencial turístico del país</p>
					<p>MinCIT promoverá líneas de financiación especiales para proyectos turísticos de grupos minoritarios étnicas y organizaciones comunitarias, garantizando la participación y protección de sus derechos, respetando y conservando su cosmovisión y de su cultura</p>

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
4.TURISMO: INTERNACIONALIZACION Y ECONOMIA PARA LA VIDA Y LA JUSTICIA SOCIAL	Fomentar el desarrollo productivo del sector, mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social	<b>Indicador No.1:</b> Número de actores dentro de las economías populares de las diferentes formas de organizaciones comunitarias y unidades productivas fortalecidos,	Economía popular, comunitaria y solidaria para el turismo.	b. Fomento las nuevas formas de organizaciones comunitarias que incentiven el desarrollo de capacidades de líderes y lideresas para mejorar los indicadores sociales	En articulación con el Ministerio del Interior, Ministerio del Trabajo y otras entidades relacionadas, el MinCIT continuará identificando diferentes formas de organización y producción socioeconómica y cultural de los diferentes grupos poblacionales en comunidades organizadas.
		<b>Indicador No.2:</b> Número de actores de la cadena de valor del turismo fortalecidos,		En articulación interinstitucional, el MinCIT facilitará el desarrollo de un programa de formación como cátedra del sector para el fortalecimiento del liderazgo en turismo, el trabajo colaborativo y empoderamiento sobre el territorio, que garantice a las comunidades plena representación de sus intereses frente al sector y que facilite trabajar en turismo bajo su propia visión de desarrollo, que sea coherente y responsable con sus propios contextos y cultura, así como de sus prácticas y formas de organización.	
		<b>Indicador No.3:</b> Número de actores del sector turístico que acogen elementos de transformación digital			El MinCIT fomentará en niños, niñas jóvenes y adolescentes procesos de fortalecimiento de capacidades para formar líderes y lideresas para el turismo, mediante proyectos de investigación, innovación social y emprendimiento
		<b>Indicador No.4:</b> Número de asistencias técnicas generadas con entes territoriales para el diseño de producto turístico			El MinCIT buscará promover formas innovadoras que fomenten y apoyen la innovación social desde el turismo
		<b>Indicador No.5:</b> Número de productos turísticos registrados por entes territoriales en la medición de Nivel de Desarrollo Turístico Territorial validados		c. Diseño y desarrollo del Programa de innovación social del turismo para el mejoramiento de los indicadores sociales.	En articulación interinstitucional, el MinCIT creará mesas de diálogo y planificación con comunidades indígenas, afros, campesinos y raizales, para un desarrollo sostenible del turismo vinculando prácticas asociadas al bienestar y el buen vivir, especialmente en las regiones de la Amazonía, el Pacífico, la Orinoquía y el Caribe colombiano.
		<b>Indicador No.6:</b> Número de visitantes no residentes			El MinCIT promoverá el turismo en las zonas rurales, para que la distribución de los beneficios del sector se dé de manera más amplia entre las regiones y su población, mitigando al mismo tiempo los riesgos asociados a la concentración del turismo en lugares específicos, generando estímulos e incentivos para el posicionamiento de los destinos emergentes.
					MinCIT vinculará los procesos de turismo rural en la Gestión Integral de Destinos, propiciando la participación de las comunidades en la elaboración de los planes y políticas.
					El MinCIT acompañará técnicamente la adopción de modelos de gestión colectivos y procesos de desarrollo empresarial para la consolidación de la oferta de turismo rural.

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
4.TURISMO: INTERNACIONALIZACION Y ECONOMIA PARA LA VIDA Y LA JUSTICIA SOCIAL	Fomentar el desarrollo productivo del sector, mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social	<p><b>Indicador No.1:</b> Número de actores dentro de las economías populares de las diferentes formas de organizaciones comunitarias y unidades productivas fortalecidos,</p> <p><b>Indicador No.2:</b> Número de actores de la cadena de valor del turismo fortalecidos,</p> <p><b>Indicador No.3:</b> Número de actores del sector turístico que acogen elementos de transformación digital</p> <p><b>Indicador No.4:</b> Número de asistencias técnicas generadas con entes territoriales para el diseño de producto turístico</p> <p><b>Indicador No.5:</b> Número de productos turísticos registrados por entes territoriales en la medición de Nivel de Desarrollo Turístico Territorial validados</p> <p><b>Indicador No.6:</b> Número de visitantes no residentes</p>	<b>Economía popular, comunitaria y solidaria para el turismo.</b>	d. Fortalecimiento e incorporación de los oficios, arte y economía popular y comunitaria en la cadena de valor del turismo para la dinamización de la economía regional y local	El MinCIT promoverá el diseño y creación de productos turísticos que incorporen proveeduría local y que promuevan el desarrollo de experiencias vivenciales significativas para el visitante, esto acorde con las realidades y particularidades socioeconómicas, culturales y ambientales de los territorios.
					En articulación con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores, el MinCIT promoverá la conservación del patrimonio material e inmaterial declarado por la UNESCO a través de la promoción de prácticas del desarrollo sostenible de turismo.
					El MinCIT propiciará espacios de diálogo que promuevan intercambios de experiencias de emprendimientos significativas, ruedas de negocios y otros eventos que fortalezcan el encadenamiento productivo en el turismo.
					El MinCIT generará estrategias de difusión de los mecanismos de financiación de proyectos turísticos y apoyará acciones para la consecución de recursos de cooperación internacional para la inversión y asesoría técnica.
					El MinCIT apoyará la generación de estrategias de encadenamiento que le apunten a la promoción y comercialización de la oferta de turismo rural.
				e. Desarrollo y fortalecimiento de programas de atención a comunidades vulnerables con especial énfasis en los productos asociados al etnoturismo, ecoturismo, turismo comunitario, cultural y rural.	El MinCIT desarrollará una plataforma de caracterización de organizaciones de base comunitaria para documentar los procesos de acompañamiento técnico de los programas y determinar la hoja de ruta e indicadores sobre la participación y beneficios del sector turismo en los diferentes grupos poblaciones.
					En conjunto con las y los representantes de las diferentes formas de organización de las comunidades, el MinCIT actualizará los lineamientos para el desarrollo del turismo comunitario vinculado a la economía popular.
					El MinCIT fortalecerá las competencias y habilidades del talento humano vinculado a la cadena de valor turística para la construcción y consolidación del desarrollo del etnoturismo y turismo indígena, relacionado con el diseño de experiencias bioculturales, aprovechamiento y respeto por su patrimonio cultural e inmaterial.
					El MinCIT promoverá el diseño y creación de productos turísticos a partir del desarrollo del etnoturismo y turismo indígena mediante experiencias auténticas, generando espacios de diálogos interculturales para la creación de rutas y circuitos.

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
<b>4.TURISMO: INTERNACIONALIZACION Y ECONOMIA PARA LA VIDA Y LA JUSTICIA SOCIAL</b>	Fomentar el desarrollo productivo del sector, mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social	<p><b>Indicador No.1:</b> Número de actores dentro de las economías populares de las diferentes formas de organizaciones comunitarias y unidades productivas fortalecidos,</p> <p><b>Indicador No.2:</b> Número de actores de la cadena de valor del turismo fortalecidos,</p> <p><b>Indicador No.3:</b> Número de actores del sector turístico que acogen elementos de transformación digital</p> <p><b>Indicador No.4:</b> Número de asistencias técnicas generadas con entes territoriales para el diseño de producto turístico</p> <p><b>Indicador No.5:</b> Número de productos turísticos registrados por entes territoriales en la medición de Nivel de Desarrollo Turístico Territorial validados</p> <p><b>Indicador No.6:</b> Número de visitantes no residentes</p>	<b>Economía popular, comunitaria y solidaria para el turismo.</b>	e. Desarrollo y fortalecimiento de programas de atención a comunidades vulnerables con especial énfasis en los productos asociados al etnoturismo, ecoturismo, turismo comunitario, cultural y rural.	En articulación con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales, el MinCIT promoverá la salvaguarda del patrimonio natural y cultural del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por medio de la promoción del desarrollo sostenible del turismo.
					El MinCIT apoyará la estructuración y desarrollo de actividades y experiencias de turismo cultural y creativo ligadas a los valores patrimoniales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
					El MinCIT apoyará la implementación de un ordenamiento de playas en el suroeste de Providencia (Playa El Divino) y una playa de San Andrés (piloto San Luis).
					El MinCIT adelantará acciones para la implementación de la señalización turística de los principales atractivos del archipiélago bajo criterios de accesibilidad.
					En articulación con las entidades correspondientes, el MinCIT declarará al archipiélago como zona de frontera y Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo.
			El MinCIT impulsará la competitividad y promocionará el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través de campañas ejecutadas por FONTUR y ProColombia, con énfasis en la atracción de visitantes del Caribe insular, Suramérica y Centroamérica.		
			En articulación con las entidades territoriales, el MinCIT promoverá la implementación de alternativas económicas asociadas a la economía popular y la bioeconomía del archipiélago.		
			En articulación con el Ministerio de Hacienda y a través de la Banca de las Oportunidades, el MinCIT establecerá una línea de crédito para apoyar la cadena de valor del turismo en el archipiélago.		
			Desarrollo productivo	Ruta de fortalecimiento productivo para los actores de la cadena de valor del turismo	El MinCIT desarrollará esta ruta de manera articulada con otras entidades generando encadenamiento en la oferta institucional del Estado, desde el fortalecimiento de la gestión hasta la promoción y comercialización de los servicios que ofrecen los actores de la cadena de valor del turismo
					El MinCIT fortalecerá la cadena de valor del turismo del distrito de Santa Marta y su área rural mediante el apoyo a la formalización, señalización, infraestructura y promoción del destino.
a. Crear el programa de transformación digital para los actores de la cadena de valor del turismo	<p>El MinCIT desarrollará un programa acogiendo los lineamientos de transformación digital e inteligencia artificial actuales en articulación con las principales autoridades digitales de Colombia.</p> <p>El MinCIT creará en articulación con al Ministerio de Educación Nacional, el SENA, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Icetex, y demás autoridades nacionales e internacionales el programa de alfabetización digital para el sector turístico.</p>				

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
4. TURISMO: INTERNACIONALIZACION Y ECONOMIA PARA LA VIDA Y LA JUSTICIA SOCIAL	Fomentar el desarrollo productivo del sector, mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social	<p><b>Indicador No.1:</b> Número de actores dentro de las economías populares de las diferentes formas de organizaciones comunitarias y unidades productivas fortalecidos,</p> <p><b>Indicador No.2:</b> Número de actores de la cadena de valor del turismo fortalecidos,</p> <p><b>Indicador No.3:</b> Número de actores del sector turístico que acogen elementos de transformación digital</p> <p><b>Indicador No.4:</b> Número de asistencias técnicas generadas con entes territoriales para el diseño de producto turístico</p> <p><b>Indicador No.5:</b> Número de productos turísticos registrados por entes territoriales en la medición de Nivel de Desarrollo Turístico Territorial validados</p> <p><b>Indicador No.6:</b> Número de visitantes no residentes</p>	Inclusión y transformación digital para el turismo	a. Crear el programa de transformación digital para los actores de la cadena de valor del turismo	En articulación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el MinCIT promoverá la reducción de la brecha digital en el sector turismo por medio del fomento del uso y apropiación de las TIC en entidades territoriales, prestadores de servicios turísticos y aliados estratégicos del sector público.
					El MinCIT fortalecerá la inclusión y accesibilidad digital de los destinos turísticos por medio de la promoción de tecnologías innovadoras y disruptivas para la planificación y gestión del turismo, esto a través de herramientas como el análisis de datos, Internet de las Cosas (IdC), el blockchain, inteligencia artificial (IA), realidad aumentada y BigData, entre otros.
			Cooperación Público Privada y garantías para la inversión del sector	Creación de la estrategia de cooperación internacional para el desarrollo de proyectos turísticos locales, regionales y nacionales que fomenten la inversión para el crecimiento económico	El MinCIT proporcionará los escenarios adecuados que faciliten la inversión nacional y extranjera en el sector.
					El MinCIT fomentará la creación de estrategias de cooperación con otras entidades y organizaciones nacionales e internacionales que permitan el desarrollo de proyectos y programas de manera articulada para fomentar el desarrollo sostenible del turismo, el intercambio de conocimientos, el desarrollo de productos turísticos y la inversión.
					El MinCIT desarrollará estrategias en alianza con gobiernos, organizaciones y entidades que permitan fortalecer las relaciones entre países e incentivar la inversión en el territorio nacional para el desarrollo de proyectos que generen desarrollo local a través del turismo.
					El MinCIT, en articulación con El Ministerio de Relaciones Exteriores, La Agencia Presidencial para La Cooperación Internacional (APC), Procolombia y otras entidades, desarrollará una estrategia de cooperación que permita fortalecer el desarrollo de productos turísticos de clase mundial en línea con hacer el turismo más inteligente, potenciando la innovación y liderando la transformación digital del sector
					El MinCIT participará en los diferentes organismos y cuerpos colegiados que permitan fortalecer sus políticas, programas y proyectos que permitan a Colombia encontrarse en línea con las políticas e interés mundiales
					El MinCIT participará de manera activa en los espacios de diálogo y discusión para fomentar el reconocimiento del país como un referente en la toma de decisiones en materia turística

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
<p><b>4.TURISMO: INTERNACIONALIZACION Y ECONOMIA PARA LA VIDA Y LA JUSTICIA SOCIAL</b></p>	<p>Fomentar el desarrollo productivo del sector, mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social</p>	<p><b>Indicador No.1:</b> Número de actores dentro de las economías populares de las diferentes formas de organizaciones comunitarias y unidades productivas fortalecidos, <b>Indicador No.2:</b> Número de actores de la cadena de valor del turismo fortalecidos, <b>Indicador No.3:</b> Número de actores del sector turístico que acogen elementos de transformación digital <b>Indicador No.4:</b> Número de asistencias técnicas generadas con entes territoriales para el diseño de producto turístico <b>Indicador No.5:</b> Número de productos turísticos registrados por entes territoriales en la medición de Nivel de Desarrollo Turístico Territorial validados <b>Indicador No.6:</b> Número de visitantes no residentes</p>	<p>Organización de la oferta turística del país para mercados nacionales e internacionales</p>	<p>a. Productos turísticos: Creación y fortalecimiento de productos y experiencias con enfoque en turismo de naturaleza, cultural, salud, bienestar, MICE, sol y playa, gastronomía, ferias y fiestas, LGTBI+ entre otros</p>	<p>MinCIT en articulación con las entidades territoriales a nivel nacional, apoyará a los destinos en la identificación y diseño de productos turísticos, enfocados en el aprovechamiento de sus capacidades y la vocación turística del territorio, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la protección del ambiente, estableciendo una ruta de acompañamiento para destinos incipientes y/o en introducción</p> <p>El MinCIT identificará los diseños de productos turísticos y las experiencias a nivel nacional evidenciando su nivel de desarrollo asociados a las diferentes tipologías de turismo y sus nichos de mercado priorizados, estableciendo los mecanismos para su fortalecimiento</p> <p>El MinCIT consolidará en el marco del desarrollo sostenible del turismo, un ecosistema de actores con el conocimiento y experiencia para recibir eventos de talla internacional que se adapte a las nuevas dinámicas de la industria de reuniones.</p> <p>El MinCIT articulará con la red nacional de bureaux, Procolombia y Colombia productiva una estrategia para la captación y promoción de eventos internacionales y el posicionamiento del país como líder regional en el mercado de la industria de reuniones bajo elementos diferenciadores como accesibilidad y un destino de eventos carbono neutro</p> <p>El MinCIT en articulación con Procolombia creará una estrategia para fortalecer el segmento de viajes LGTBI+, buscando el posicionamiento del país como líder regional en la oferta de productos especializados, que incuya procesos de capacitación a la cadena de valor ampliada del turismo.</p> <p>El MinCIT fortalecerá la estrategia Colombia a la Mesa para posicionar la Gastronomía como producto turístico, se logrará consolidar iniciativas de inclusión y participación de las comunidades y los territorios en el desarrollo turístico del país por medio del reconocimiento de los valores tradicionales, la diversidad de los productos locales y la innovación desde el campo a la mesa</p> <p>El MinCIT fortalecerá la Red de Eventos Gastronómicos de Colombia, constituida como una instancia de integración y articulación de los eventos gastronómicos nacionales más relevantes del país visibilizando las cocinas populares, tradicionales y la nueva cocina colombiana, así como las demás experiencias gastronómicas que aportan a la democratización del sector turismo</p> <p>El MinCIT promoverá el desarrollo del turismo de cruceros por medio del fortalecimiento de las competencias profesionales de la industria, el fomento de empleabilidad, incentivando el consumo local y la diversificación de experiencias turísticas en los destinos</p> <p>El MinCIT implementará la política de turismo cultural, haciendo énfasis en la creación de la Red Nacional de Destinos Turísticos Creativos, la reestructuración de la Red Nacional de Pueblos Patrimonio de Colombia y el desarrollo de productos turísticos especializados.</p> <p>El MinCIT fomentará estrategias para el fortalecimiento y desarrollo del turismo de salud y de bienestar que ayude a fomentar experiencias de alta calidad y a posicionar a Colombia como líder en la región</p>

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
<b>4.TURISMO: INTERNACIONALIZACION Y ECONOMIA PARA LA VIDA Y LA JUSTICIA SOCIAL</b>	Fomentar el desarrollo productivo del sector, mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social	<p><b>Indicador No.1:</b> Número de actores dentro de las economías populares de las diferentes formas de organizaciones comunitarias y unidades productivas fortalecidos,</p> <p><b>Indicador No.2:</b> Número de actores de la cadena de valor del turismo fortalecidos,</p> <p><b>Indicador No.3:</b> Número de actores del sector turístico que acogen elementos de transformación digital</p> <p><b>Indicador No.4:</b> Número de asistencias técnicas generadas con entes territoriales para el diseño de producto turístico</p> <p><b>Indicador No.5:</b> Número de productos turísticos registrados por entes territoriales en la medición de Nivel de Desarrollo Turístico Territorial validados</p> <p><b>Indicador No.6:</b> Número de visitantes no residentes</p>	Organización de la oferta turística del país para mercados nacionales e internacionales	b. Internacionalización del turismo: Diseño e implementación del programa de internacionalización de destinos y empresas para el turismo receptivo	<p>En articulación con Procolombia, el MinCIT promoverá el turismo de cruceros a nivel nacional e internacional en los destinos turísticos priorizados con especial énfasis en los distritos de Cartagena, Santa Marta y Buenaventura.</p> <p>El MinCIT liderará en articulación con ProColombia y Colombia productiva, el desarrollo de una guía para la internacionalización de destinos, vinculando a toda la cadena de valor, priorizando destinos ya consolidados con altos estándares de sostenibilidad y calidad.</p> <p>El MinCIT identificará los destinos y los prestadores de servicios turísticos que estén en condiciones adecuados para la atracción del mercado internacional.</p> <p>El MinCIT en conjunto con ProColombia, realizará el análisis, la promoción, consolidación y el fortalecimiento de los destinos turísticos, resaltando las ventajas competitivas y comparativas de cada lugar.</p>
				a.Productos turísticos: Creación y fortalecimiento de productos y experiencias con enfoque en turismo de naturaleza, cultural, salud, bienestar, MICE, sol y playa, gastronomía, ferias y fiestas y eventos LGTBI+ entre otros.	<p>El MinCIT liderará la planeación de la promoción turística nacional e internacional a partir del uso de información que permita tomar decisiones incluyendo perspectivas de nuevos mercados según la identificación de necesidades y haciendo énfasis en la creación de conocimiento e innovación para la estrategia promocional del territorio</p> <p>El MinCIT establecerá una batería de indicadores de medición de impacto y de resultado para los proyectos de promoción turística</p> <p>El MinCIT desarrollará estudios de mercado para perfilar la promoción a nivel nacional e internacional, y establecer de manera focalizada los mercados a priorizar para la promoción turística</p> <p>El MinCIT elaborará estudios sobre el comportamiento del sector turístico a nivel nacional e internacional que permitan la definición de políticas, planes y programas y propondrá estrategias tendientes a mejorar el acceso al crédito y el financiamiento del sector turístico</p> <p>El MinCIT dirigirá la elaboración de estudios y propondrá estrategias tendientes a crear y mejorar el acceso al crédito, incentivos y estímulos dirigidos al financiamiento del sector turístico</p>
				b. Internacionalización del turismo: Diseño e implementación del programa de internacionalización de destinos y empresas para el turismo receptivo.	<p>El MinCIT creará y desarrollará una campaña de promoción turística nacional e internacional que reconozca con las características turísticas propias de las regiones y de su riqueza cultural, en la que se rescate el valor de la transformación social de un país que construye paz, como elementos diferenciadores con otros mercados.</p>

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES INDICATIVAS
<p><b>4.TURISMO: INTERNACIONALIZACION Y ECONOMIA PARA LA VIDA Y LA JUSTICIA SOCIAL</b></p>	<p>Fomentar el desarrollo productivo del sector, mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social</p>	<p><b>Indicador No.1:</b> Número de actores dentro de las economías populares de las diferentes formas de organizaciones comunitarias y unidades productivas fortalecidos, <b>Indicador No.2:</b> Número de actores de la cadena de valor del turismo fortalecidos, <b>Indicador No.3:</b> Número de actores del sector turístico que acogen elementos de transformación digital <b>Indicador No.4:</b> Número de asistencias técnicas generadas con entes territoriales para el diseño de producto turístico <b>Indicador No.5:</b> Número de productos turísticos registrados por entes territoriales en la medición de Nivel de Desarrollo Turístico Territorial validados <b>Indicador No.6:</b> Número de visitantes no residentes</p>	<p>Organización de la oferta turística del país para mercados nacionales e internacionales</p>	<p>b. Internacionalización del turismo: Diseño e implementación del programa de internacionalización de destinos y empresas para el turismo receptivo.</p>	<p>El MinCIT creará una campaña que refleje las opciones para el disfrute de la belleza de nuestro país en armonía con el desarrollo social y económico de nuestros territorios, de la protección de nuestras comunidades y la biodiversidad que incluya un componente de seguimiento y control para la interpretación de su efectividad</p> <p>El MinCIT trabajará de manera articulada con organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de estrategias de promoción conjunta que establezcan el país como un destino con amplio potencial de crecimiento.</p> <p>El MinCIT en articulación con ProColombia desarrollará la estrategia de comunicación de la campaña de promoción nacional e internacional, y la imagen del país, basado en los nuevos cambios sociales de un país que construye paz.</p> <p>El MinCIT participará en los diferentes espacios y eventos de promoción de destino, consolidando su oferta como un destino en crecimiento para el turismo y la inversión.</p> <p>El MinCIT desarrollará y fomentará el uso de tecnología y de desarrollo de software en las acciones de promoción turística con el fin de mejorar la optimización de recursos, la medición y el posicionamiento de Colombia como destino turístico en el mercado nacional e internacional</p>

# PÁCIFICO

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	ACCIONES INDICATIVAS
1. DEMOCRATIZACIÓN DEL TURISMO COMO FUERZA TRANSFORMADORA PARA UNA CULTURA DE PAZ.	Fortalecer la inclusión y participación de las comunidades y los territorios en el desarrollo turístico del país, promoviendo la función social del turismo como instrumento para la garantía de derechos y el desarrollo humano	<b>Indicador No.1:</b> Número de personas beneficiadas con estrategias, programas y proyectos que conlleven a consolidar las actividades turísticas en estos destinos	El MinCIT desarrollará mesas de participación, diálogo e inclusión en el litoral Pacífico que permitan la sensibilización, capacitación, articulación interinstitucional y mejoramiento de la calidad
			El MinCIT promoverá la vinculación de las distintas instituciones educativas, organizaciones, asociaciones y grupos de trabajo, vinculados a la actividad turística en los municipios priorizados del litoral Pacífico con el fin de articularlos a programas de conocimiento, innovación e investigación en el sector turismo
			El MinCIT acompañará a los municipios priorizados del litoral Pacífico para que hagan parte de las estrategias que se han diseñado en el marco de los territorios turísticos para una cultura de paz
2. TERRITORIOS TURÍSTICOS PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR	Impulsar el desarrollo territorial a través del turismo mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad	<b>Indicador No.1:</b> Municipios del litoral Pacífico acompañados por el MinCIT a fin de optimizar su posicionamiento de desarrollo turístico territorial. <b>Indicador No.2:</b> Municipios del litoral Pacífico vinculados en el proceso de autodiagnóstico a través de la herramienta Nivel de Desarrollo Turístico Territorial (NDTT).	En articulación con el Ministerio de Transporte y otras instancias nacionales y regionales, que inciden en el desarrollo de la oferta de transporte para el litoral Pacífico, el MinCIT implementará acciones para desarrollar y regular rutas terrestres, férreas, fluviales, marítimas y aéreas, en destinos con alto potencial turístico, y así, incentivar la operación regular a dichas zonas
			El MinCIT apoyará a MinTransporte en la implementación de las subvenciones a rutas áreas sociales pertenecientes al litoral Pacífico, establecidas en la Ley 2068 de 2020
			Con el acompañamiento de MinTransporte, el MinCIT implementará proyectos tendientes a mejorar e insertar la oferta turística en la infraestructura aeroportuaria, férrea, marítima y fluvial del litoral Pacífico
			En articulación con entidades competentes para el desarrollo del sector a nivel regional, departamental y municipal del litoral Pacífico, el MinCIT implementará programas y proyectos con enfoque diferencial
			El MinCIT desarrollará asistencias técnicas en el litoral Pacífico, con el fin de fortalecer las capacidades de las autoridades y actores regionales del turismo
			El MinCIT acompañará a las entidades territoriales, a los prestadores de servicios turísticos y las comunidades locales pertenecientes al Pacífico colombiano, en el desarrollo y fortalecimiento de la productividad, la promoción y la infraestructura turística
			El MinCIT acompañará e impulsará los destinos turísticos asociados al Chocó biogeográfico

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	ACCIONES INDICATIVAS
<p>3. TURISMO: ALTERNATIVA PARA LA TRANSICIÓN ECONÓMICA Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA</p>	<p>Impulsar el desarrollo sostenible del sector en sus atractivos, servicios, empresas y destinos turísticos del país, para el aprovechamiento efectivo de su riqueza natural y cultural. Busca convertir el turismo en una fuente de crecimiento económico de las comunidades con el menor impacto sobre sus ecosistemas, mejorando la calidad de vida de la población y de quién la visita, al crear destinos que protegen el ambiente y sus recursos.</p>	<p><b>Indicador No.1:</b> Número de atractivos turísticos con implementación de acciones de sostenibilidad ambiental</p> <p><b>Indicador No.2:</b> b. Número de empresas con Registro Nacional de Turismo con implementación de acciones de sostenibilidad ambiental</p> <p><b>Indicador No.3:</b> Número de destinos turísticos con implementación de acciones de sostenibilidad ambiental</p> <p><b>Indicador No.4:</b> Número de organismos de base comunitaria con implementación de acciones de sostenibilidad ambiental</p>	<p>El MinCIT de manera colaborativa con los actores implicados desarrollará el Capítulo del litoral Pacífico en el Plan estratégico de seguridad para el turismo</p> <p>El MinCIT acompañará a los entes territoriales de los municipios priorizados del litoral Pacífico, para establecer medidas de atención a los riesgos identificados y/o asociados, y prácticas preventivas y/o de mitigación asociadas a la actividad turística</p> <p>El MinCIT apoyará a los entes territoriales en la generación de acciones de sensibilización del sector salud, para brindar la atención oportuna a viajeros y turistas, apoyará a operadores de actividades turísticas en el desarrollo de habilidades en primeros auxilios, en articulación y coordinación con los entes del territorio del litoral Pacífico</p> <p>El MinCIT realizará jornadas de socialización y sensibilización a los actores de la cadena de valor del turismo y otros actores, en coordinación con las entidades territoriales para dar a conocer e implementar la Política de Turismo Sostenible y el Plan estratégico de seguridad turística</p>

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	ACCIONES INDICATIVAS
<p>4.TURISMO: INTERNACIONALIZACION Y ECONOMIA PARA LA VIDA Y LA JUSTICIA SOCIAL</p>	<p>Fomentar el desarrollo productivo del sector, mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social</p>	<p><b>Indicador No.1:</b> Número de actores de la cadena de valor del turismo fortalecidos <b>Indicador No.2:</b> Número de productos y asistencias técnicas generadas para el diseño de producto turístico <b>Indicador No.3:</b> Número de proyectos financiados que conlleven a consolidar las actividades turísticas sostenibles, <b>Indicador No.4:</b> Número de protocolos y herramientas implementadas que protejan los derechos y autonomía de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) para desarrollar las actividades turísticas en los territorios que están bajo su jurisdicción y de acuerdo con la vocación turística</p>	<p>El MinCIT acompañará la formulación y estructuración de programas y proyectos turísticos priorizados y, además, financiará la implementación de los mismos, pertenecientes a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP)</p>
			<p>El MinCIT en concertación con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, avalará la construcción de protocolos, herramientas técnicas e informativas, que protejan los derechos y autonomía de estas comunidades, para desarrollar las actividades turísticas</p>
			<p>El MinCIT en articulación interinstitucional, creará mesas de diálogo y planificación con comunidades indígenas, afros, campesinos y raizales que residan en el litoral Pacífico para un desarrollo sostenible del turismo vinculando a prácticas asociadas al bienestar y el buen vivir</p>
			<p>El MinCIT promoverá el diseño y creación de productos turísticos en el litoral Pacífico a partir del desarrollo del etnoturismo y turismo indígena</p>
			<p>El MinCIT en articulación con las entidades territoriales, acompañará la implementación de alternativas económicas para la región del Chocó biogeográfico, con especial énfasis en el municipio de Juradó, que respondan a su vocación productiva y cultural, para así potencializar el desarrollo sostenible del turismo y otras actividades en el marco de la bioeconomía</p>
			<p>El MinCIT desarrollará una ruta de manera articulada con otras entidades, con el fin de generar encadenamiento en la oferta institucional del Estado, desde el fortalecimiento de la gestión, hasta la promoción y comercialización de los servicios que ofrecen los actores de la cadena de valor del turismo en el litoral Pacífico</p>
			<p>El MinCIT realizará acuerdos de cooperación público-privadas, con el fin de establecer condiciones adecuadas en la oferta de productos y servicios turísticos, tendientes a integrar el arte, la lúdica y la gastronomía en el distrito de Buenaventura</p>